

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

ALTOS DE SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA - (Constitución de Sociedad). De conformidad con lo determinado por el artículo 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se hace saber la constitución de «Altos de San Isidro Sociedad Anónima». Con tal motivo, se señala lo siguiente: 1) Que los socios son: Los señores Jorge Julio Zapata, argentino, L.E. 8.072.462, de 49 años de edad, casado, de profesión industrial; domiciliado en calle San Pedro esquina Noroeste a calle Montevideo sin número, del Distrito San Roque, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza; Ronald Antonio Cano, argentino, D.N.I. 12.392.774, de 40 años de edad, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pergamino número 1113, del Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza y Luis Daniel Arispón, argentino, D.N.I. 12.841.806, de 40 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Village San Isidro, Manzana B, Casa 46, Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza; 2) Que el acto fundacional fue celebrado el 23 de marzo de 1999 e instrumentado mediante Escritura Pública N° 32 de la misma fecha por ante la Notaria Ximena Fluixa, Titular del Registro N° 367 de Capital y anotada a fojas ciento treinta y cuatro de su Protocolo General; 3) Que la denominación de la sociedad es «Altos de San Isidro Sociedad Anónima»; 4) Que el domicilio ha sido fijado en el ámbito geográfico de la Provincia de Mendoza y la sede social en Avenida España 1185, Planta Baja, Departamento Capital de esta Provincia. 5) Que la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades económicas: 1) Estudio, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de construcción ingeniería, sea de obras civiles, hidráulicas, viales, eléctricas, electromecánicas, de electrificación rural y/o urbana, tanto de carácter público, como privado; 2) Funciones de consultoría en todo lo referente a evaluación de pro-

yectos y análisis de factibilidad de emprendimientos en el ámbito de las actividades especificadas y 3) Administración, intermediación en la compraventa y explotación de inmuebles. Las actividades mencionadas, serán desarrolladas con la intervención de profesionales con título habilitante, en los casos que correspondiere; 6) Que el plazo de duración se ha establecido hasta el 31 de diciembre del año 2098; 7) Que el capital social es de Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), representado por un mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un valor nominal de Cien pesos (\$ 100) cada una, denominadas clase «A», con derecho a un (1) voto por acción; 8) Que la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) miembros titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios. En todos los casos deberán designarse miembros suplentes en igual o menor número que los titulares y no menor de uno, todos éstos por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. Corresponderá esta oportunidad la designación de un Vicepresidente, cuando el órgano directivo estuviese constituido por dos o más miembros. En este supuesto, el Vicepresidente, reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente, en el caso que el directorio fuere pluripersonal, tiene doble voto en caso de empate. Se optó por integrar el primer directorio, con un titular y un suplente, quedando constituido dicho órgano directivo como sigue: 1) Director Titular: Señor Ronald Antonio Cano, quién se desempeñará como Presidente y 2) Director Suplente: Señor Jorge Julio Zapata (Datos personales en el encabezamiento de esta publicación); 9) Que mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), no procederá la elección de

síndicos. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Si la causal de inclusión de la sociedad en el régimen de fiscalización estatal permanente fuese la prevista en el inciso segundo, artículo 299 Ley 19.550 (t.o. 1984), el órgano de fiscalización deberá integrarse por un síndico titular que designará la asamblea juntamente con un suplente, ambos por el término de tres (3) ejercicios económicos. Tanto el Síndico Titular como el Síndico Suplente pueden ser reelegidos. Una vez elegidos los integrantes del órgano de fiscalización, éstos permanecerán en sus cargos hasta la expiración del período para el que fueron designados, aún cuando hubiese desaparecido la causal que originó la designación. 10) Que la representación legal de la Sociedad, estará a cargo del Presidente del Directorio y en caso de ausencia de éste, del Vicepresidente si estuviera designado. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos y 10) Que la fecha de cierre del ejercicio ha sido establecida el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 52692

9/4/99 (1 P.) \$ 51,30

(*)

FRUTMEY SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad con el artículo 10 de la Ley N° 19550, comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: A) Socios: don Gualterio Benini, Italiano, nacido el día 13/11/1928, C.I. N° 4.467.002, casado en primeras nupcias, comerciante, con domicilio en calle Arcos 1860, Piso 10, Dpto A, Ciudad de Buenos Aires; don Franco Benini, argentino, D.N.I. N° 18.030.366, casado en primeras nupcias, nacido el 11/12/1966, domiciliado en calle Arcos 1860, Piso 10, Dpto A, Ciudad de Bs. As., y don Rodolfo Juan Jorge Schimdt, argentino, D.N.I. N° 16.376.172, casado, con domicilio en Ingeniero Lange N° 166, Ciudad de General Alvear, Mendoza, y el señor Gualterio Benini, lo hace por sí y en nombre y representación de Frutal Genética S.A., con

domicilio legal en calle Mitre 574, Planta Baja, Of. 37, Ciudad de Mendoza, cuya existencia legal y habilidad y personería para este acto lo acredita a) Estatutos sociales, que la rigen seg. Esc. fecha 19/8/1988, a fs. 286, por ante la Notaria de la Ciudad de Mendoza, María Cecilia Mallmann, adsc. al Reg. 215, de Capital, Mza e inscripta en el Registro bajo el Legajo 1607, Fs. 1 de S.A. de fecha 28/3/1989, y bajo el expediente N° 390 fojas 88, de Dirección de Personería Jurídica y b) A mérito del Acta de Directorio N° 27, de fecha 22/6 de 1998, fs. 37 del Libro de Actas de Directorio que lleva la firma; en tanto que el señor Franco Benini lo hace en nombre y representación de Junar S.A. con domicilio legal en la Ciudad de Bs. As., e inscripta bajo el N° 5307, del Libro 111, T° A de S.A. con fecha de 18/6/1992, y a mérito del Acta de Directorio N° 35, a fs. 49 del Libro de Acta de Directorio que lleva la firma. Acto Constitutivo se constituyó por escritura pública N° 119 fecha 30/12/1998. Denominación: «Frutmey Sociedad Anónima». Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, República Argentina. Podrá establecer, por decisión del Directorio, Sucursales, Agencias, oficinas y/o cualquier tipo de representación en cualquier parte del País o del exterior. Duración: Su duración será de 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el País o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agro-Industrial y Ganadera: Explotación de viveros, plantaciones hortícolas, frutícolas, cereales, variedades especiales, olivícola, viñedos; procesar, desecar, deshidratar y envasar para el mercado interno y externo; Actividad Ganadera: mediante la importación y exportación de materias primas; productos; subproductos, derivados; maquinarias; herramientas y accesorios relacionados con el objeto social. b) Comerciales: Importación, exportaciones, compra-venta o permutas de todos los elementos enumerados en el objeto agro-industrial, comisiones y representaciones. c) Financieras: Inversiones y aportes de capital a particulares o sociedades

constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantías, compra y venta de títulos y otros valores y toda clases de operaciones financieras permitidas, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. d) Inmobiliarios: Compra-venta, locación, intermediación y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, así como su subdivisión, unificación, urbanización, loteos y administraciones. e) Mandatos: A través de mandatos y/o representaciones de terceros de cualquier índole, relacionadas con las actividades de su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. II: Capital - El capital social se fija en la suma de Pesos treinta y dos mil, representado por 320 acciones de Pesos cien de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y su modificatoria Ley 22.903. Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria en cada oportunidad entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán tres ejercicios en sus cargos hasta su reemplazo siendo reelegibles. Se establece en dos la cantidad de directores titulares y en uno la cantidad de director suplente designa: Presidente del Directorio: Gualterio Benini; Director Titular: Franco Benini y Director Suplente Rodolfo Juan Jorge Schimdt. La representación legal de la Sociedad y del Directorio corresponde al Presidente del Directorio o quien lo reemplace en ausencia de éste, quién deberá previamente asumir tales funciones en reunión del cuerpo administrativo. En el supuesto de que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley de Sociedades (t.o. 1984) deberá la Asamblea de

Accionistas designar un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de dos ejercicios, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las facultades y obligaciones establecidas por la ley citada. En caso de no concurrir tal supuesto, la Sociedad se reserva la opción de prescindir de la Sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada Ley. Balance: El ejercicio económico cerrará el día 30 de Noviembre de cada año. En tal fecha se confeccionará el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondientes, que se ajustarán a las normas reglamentarias en vigor y serán sometidos a la Asamblea por el Directorio, juntamente con la Memoria; Que a los efectos del desempeño de sus cargos fijan domicilio especial en calle Ingeniero Lange 166, Ciudad de General Alvear, Departamento del mismo nombre, Mendoza.

Bto. 52715

9/4/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

SINTO AGRO SOCIEDAD

ANONIMA - De conformidad con el artículo 10 de la Ley Nº 19550, comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: A) Socios: don Gualterio Benini, italiano, nacido el día 13/11/1928, C.I. Nº 4.467.002, casado en primeras nupcias, comerciante, con domicilio en calle Arcos 1860, Piso 10, Dpto A, Ciudad de Buenos Aires; doña Renata Alda Catalina Ricci de Benini, argentina, Comerciante, nacida el día 20/10/1935, casada en primeras nupcias con Gualterio Benini, L.C. Nº 2.359.969, con domicilio en calle Arcos 1860, Piso 10, Dpto. A, Ciudad de Buenos Aires, y don Rodolfo Juan Jorge Schimdt, argentino, D.N.I. Nº 16.376.172, casado, con domicilio en Ingeniero Lange Nº 166, Ciudad de General Alvear, Mendoza, y el señor Gualterio Benini, lo hace por sí y en nombre y representación de Sintermetal Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio legal en calle Zuviría Nº 4839, de la Ciudad de Buenos Aires, cuya existencia legal y habilidad y personería para la celebración de

este acto lo acredita con los siguientes instrumentos: a) Estatutos sociales, que la rigen según Esc. 15/6/1976, por ante el Notario de la Cdad de Bs. As., don Carlos Arturo Perkins en el Registro Nº 481, a su cargo e inscrita en el Registro bajo Nº 4531, del Libro 87, Tº A de Estatutos de S.A. Nacionales, de fecha 23/11/1976, y b) A mérito del Acta de Directorio Nº 341, de fecha 4/6/1998, del Libro de Actas de Directorio que lleva la firma; y b) Además en nombre y representación de «Todo Motor S.A.» con domicilio legal en Bolewar Las Heras 851, Planta Baja de la Ciudad de Córdoba, e inscrita en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y disoluciones bajo el Nº 1855, Folio 7400, Tº 3, fecha 9/12/1980, y a mérito del Acta de Directorio Nº 205, fojas 105/106 del Libro de Acta de Directorio que lleva la firma. Acto Constitutivo se constituyó por escritura pública Nº 119 de fecha 30/12/1998. Denominación: «Sinto Agro Sociedad Anónima». Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, República Argentina. Podrá establecer, por decisión del Directorio, Sucursales, Agencias, oficinas y/o cualquier tipo de representación en cualquier parte del País o del exterior. Duración: Su duración será de 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el País o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agro-Industrial y Ganadera: Explotación de viveros, plantaciones hortícolas, frutícolas, cereales, variedades especiales, olivícola, viñedos; procesar, desecar, deshidratar y envasar para el mercado interno y externo; Actividad Ganadera: mediante la importación y exportación de materias primas; productos; subproductos, derivados; maquinarias; herramientas y accesorios relacionados con el objeto social. b) Comerciales: Importación, exportaciones, compra-venta o permutas de todos los elementos enumerados en el objeto agro-industrial, comisiones y representaciones. c) Financieras: Inversiones y aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizar-

se, préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantías, compra y venta de títulos y otros valores y toda clases de operaciones financieras permitidas, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. d) Inmobiliarios: Compra-venta, locación, intermediación y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, así como su subdivisión, unificación, urbanización, loteos y administraciones. e) Mandatos: A través de mandatos y/o representaciones de terceros de cualquier índole, relacionadas con las actividades de su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. II: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos veinticuatro mil, representado por doscientas cuarenta acciones de Pesos cien de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y su modificatoria Ley 22.903. Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria en cada oportunidad entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán tres ejercicios en sus cargos hasta su reemplazo siendo reelegibles. Se establece en dos la cantidad de directores titulares y en uno la cantidad de director suplente designa: Presidente del Directorio: Gualterio Benini; Director Titular: Rodolfo Juan Jorge Schimdt y como Directora Suplente: Renata Alda Catalina Ricci de Benini. La representación legal de la Sociedad y del Directorio corresponde al Presidente del Directorio o quien lo reemplace en ausencia de éste, quien deberá previamente asumir tales funciones en reunión del cuerpo administrativo. En el supuesto de que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley de Sociedades (t.o. 1984) deberá la Asamblea de Accionistas desig-

nar un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de dos ejercicios, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las facultades y obligaciones establecidas por la ley citada. En caso de no concurrir tal supuesto, la Sociedad se reserva la opción de prescindir de la Sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada Ley. Balance: El ejercicio económico cerrará el día 30 de Noviembre de cada año. En tal fecha se confeccionará el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondientes, que se ajustarán a las normas reglamentarias en vigor y serán sometidos a la Asamblea por el Directorio, juntamente con la Memoria; Que a los efectos del desempeño de sus cargos fijan domicilio especial en calle Ingeniero Lange 166 de esta Ciudad de General Alvear, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza.

Bto. 52714

9/4/99 (1 P.) \$ 39,90

(*)

GODOY CRUZ MULTIMEDIOS

S.A. - De conformidad con el Artículo 10 de Ley 19.550, se comunica su constitución. Socios: EMILIO LUIS MAGNAGHI SOLER, argentino, Libreta de Enrolamiento número 8.146.345, divorciado, Abogado, nacido el 31 de Julio de 1945, domiciliado en Avenida Emilio Civit número 144- Primer Piso de esta Ciudad Capital y «Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz, Edificación, Servicios Públicos y Consumo Limitada», constituida el 9 de Julio de 1939, con Autorización para funcionar otorgada por Decreto Provincial número 358/40, Registrada bajo el número 167 en el Registro Provincial de Cooperativas, e inscripta en la Nación con Matrícula 807, plazo de duración ilimitado y con domicilio en calle Alvarez Thomas número 401 del Departamento Godoy Cruz de esta Provincia; Constitución: Se constituyó por escritura pública N° 79, de fecha 29 de Marzo de 1999, pasada ante el Notario Rodolfo J. F. Gambi; Denominación: Se denomina: «GODOY CRUZ MULTIMEDIOS S.A.»; Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y la

sede social en calle Alvarez Thomas número 401 del Departamento Godoy Cruz de esta Provincia; Objeto: La Sociedad tiene por objeto la ejecución por cuenta propia o por terceros, o asociados con terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes operaciones y actividades: 1) Servicios de Difusión: a) la explotación de servicios de difusión, principales y/o complementarios, sonoros y/o de televisión; b) la producción y/o copaginación de películas de corto, medio y largo metraje, documentales en general, espectáculos musicales, programas periodísticos, educativos, informativos, deportivos y de interés general para radio y televisión; c) compraventa, distribución, importación y exportación de material de programación de radio y televisión y de equipamiento para sistemas de radio y televisión; d) el establecimiento de agencias de noticias periodísticas y publicitarias para gráfica, radio y televisión; e) el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios vinculados con las actividades indicadas precedentemente con la mayor amplitud. 2) Publicidad y Propaganda: a) negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, por: medios masivos de comunicación, prensa, sean gráficos, escritos, orales, radiales, televisivos, cinematográficos, letreros, carteleras, fijos o móviles, pasacalles, impresos, videos y por cualesquiera otros medios idóneos; b) explotación de empresas de publicidad en el ámbito cinematográfico, de comunicación directa, de megáfonos, móviles, gráfico, mural, oral, radial, televisivo; c) adquisición, arrendamiento, cesión, comodato, compraventa, «leasing», permuta, de espacios físicos o de tiempo, lapsos, para publicidad de cualquier tipo y especie, que pueda recibirse en forma audible, gustativa, olfativa, táctil o visual; d) producción, creación, elaboración y difusión de campañas de publicidad. 3) Promoción: toda aquella tarea destinada al conocimiento o promoción individual o masivo de productos de diversa índole, actividades, entidades públicas, privadas o mixtas, lugares geográficos, nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar to-

dos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. 4) Editorial: edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. Asimismo podrá realizar la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, información, o de divulgación cultural. 5) Financieras: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes, siempre relacionados con el objeto social; Duración: Será de 90 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) representados por mil (1.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción; Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar Directores Suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de siete, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección; Se resuelve designar para integrar el primer Directorio como Presidente al Señor EMILIO LUIS MAGNAGHI SOLER; como Vicepresidente a la Señora GLORIA ALBA MAGNAGHI SOLER, argentina, casada, Documento Nacional de Identidad número 10.039.675, nacida el 5 de Mayo de 1950, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en calle Justo

Stay número 829 de esta Ciudad Capital; como Directores Titulares Señor JUAN ROBERTO CACERES, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 10.799.344, nacido el 5 de Enero de 1954, Ingeniero Electrónico, domiciliado en Justo Stay número 829 de esta Ciudad Capital y Señor JORGE ALBERTO GAMBI, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 8.153.938, nacido el 28 de Enero de 1947, Abogado, domiciliado en calle Agustín Alvarez número 345 de esta Ciudad Capital y como Director Suplente al Señor JORGE RAMON MENENDEZ, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad número 6.876.420, nacido el 15 de Mayo de 1938, Abogado-Contador Público, domiciliado en calle Serú número 165 de la Ciudad de Mendoza; Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura; Representación Legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director, que lo reemplaza, en caso de ausencia o impedimento; Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Bto. 52733

9/4/99 (1 P.) \$ 51,30

(*)

SUR MULTIMEDIOS S.A. - De

conformidad con el Artículo 10 de Ley 19.550, se comunica su constitución. Socios: GLORIA ALBA MAGNAGHI SOLER, argentina, casada, Documento Nacional de Identidad número 10.039.675, nacida el 5 de Mayo de 1950, Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en calle Justo Stay número 829 de esta Ciudad Capital y «Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz, Edificación, Servicios Públicos y Consumo Limitada», constituida el 9 de Julio de 1939, con Autorización para funcionar otorgada por Decreto Provincial número 358/40, Registrada bajo el número 167 en el Registro Provincial de Cooperativas, e inscripta en la Nación con Matrícula 807, plazo de duración ilimitado y con domicilio en calle Alvarez Thomas número 401 del Departamento Godoy Cruz de esta Provincia; Constitución: Se constituyó por escritura pública N° 80, pasada ante el Notario Rodolfo J. F. Gambi; Denominación: Se denomina: «SUR MULTIMEDIOS S.A.»;

Domicilio: Tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y la sede social en calle Alvarez Thomas número 401 del Departamento Godoy Cruz de esta Provincia; Objeto: La Sociedad tiene por objeto la ejecución por cuenta propia o por terceros, o asociados con terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes operaciones y actividades: 1) Servicios de Difusión: a) la explotación de servicios de difusión, principales y/o complementarios, sonoros y/o de televisión; b) la producción y/o compaginación de películas de corto, medio y largo metraje, documentales en general, espectáculos musicales, programas periodísticos, educativos, informativos, deportivos y de interés general para radio y televisión; c) compraventa, distribución, importación y exportación de material de programación de radio y televisión y de equipamiento para sistemas de radio y televisión; d) el establecimiento de agencias de noticias periodísticas y publicitarias para gráfica, radio y televisión; e) el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios vinculados con las actividades indicadas precedentemente con la mayor amplitud. 2) Publicidad y Propaganda: a) negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, por: medios masivos de comunicación, prensa, sean gráficos, escritos, orales, radiales, televisivos, cinematográficos, letreros, carteleros, fijos o móviles, pasacalles, impresos, videos y por cualesquiera otros medios idóneos; b) explotación de empresas de publicidad en el ámbito cinematográfico, de comunicación directa, de megáfonos, móviles, gráfico, mural, oral, radial, televisivo; c) adquisición, arrendamiento, cesión, comodato, compraventa, «leasing», permuta, de espacios físicos o de tiempo, lapsos, para publicidad de cualquier tipo y especie, que pueda recibirse en forma audible, gustativa, olfativa, táctil o visual; d) producción, creación, elaboración y difusión de campañas de publicidad. 3) Promoción: toda aquella tarea destinada al conocimiento o promoción individual o masivo de productos de diversa índole, actividades, entidades públicas, privadas o mixtas, lugares geográficos, nacionales o extranjeros. Para el

cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. 4) Editorial: edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. Asimismo podrá realizar la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, información, o de divulgación cultural. 5) Financieras: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes, siempre relacionados con el objeto social; Duración: Será de 90 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos sesenta mil (\$ 60.000) representados por seiscientos (600) acciones de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción; Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar Directores Suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de siete, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección; Se resuelve designar para integrar el primer Directorio como Presidente a la Señora GLORIA ALBA MAGNAGHI SOLER; como Vicepresidente al señor EMILIO LUIS MAGNAGHI SOLER, argentino, Libreta de Enrolamiento número 8.146.345, divorciado, Abogado, nacido el 31 de Julio de

1945, domiciliado en Avenida Emilio Civit número 144- Primer Piso de esta Ciudad Capital; como Directores Titulares Señor JUAN ROBERTO CACERES, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 10.799.344, nacido el 5 de Enero de 1954, Ingeniero Electrónico, domiciliado en Justo Stay número 829 de esta Ciudad Capital y Señor JORGE ALBERTO GAMBI, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 8.153.938, nacido el 28 de Enero de 1947, Abogado, domiciliado en calle Agustín Alvarez número 345 de esta Ciudad Capital y como Director Suplente al Señor JORGE RAMON MENENDEZ, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad número 6.876.420, nacido el 15 de Mayo de 1938, Abogado-Contador Público, domiciliado en calle Serú número 165 de la Ciudad de Mendoza; Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura; Representación Legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director, que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento; Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Bto. 52734
9/4/99 (1 P.) \$ 51,30

Convocatorias

MONTE ALEGRE DEL ATUEL S.A. - Convocatoria a asamblea extraordinaria de accionistas. La socia Adelaida Mora, convoca a reunión de asamblea extraordinaria de accionistas en Monte Alegre del Atuel S.A., en el domicilio social de la misma sito en calle Belgrano N° 57 de esta Ciudad, para el día 30 de abril de 1999 a las 17.00 hs. con el siguiente Orden del Día: 1- Constatación y evaluación de las deudas que mantiene la sociedad. 2- Posibles soluciones a las mismas. Llamado en segunda convocatoria a las 18.00 hs. Bto. 51063
5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 28,50

(*)

UNION VECINAL 26 DE SEPTIEMBRE - De conformidad con lo que determina el Art. 19 y siguientes del estatuto social, convócase a asamblea general ordinaria a los asociados, para el día 19 de abril de 1999, a las 21

hs. en la sede social, ubicada en calle Cuesta del Madero 61 de San Martín, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Apertura y consideración de la asamblea general ordinaria. 2- Lectura y tratamiento de la memoria, balance general e informes correspondientes al ejercicio N° 1, cerrado al 31 de diciembre de 1999. 3- Elección de los miembros de la Comisión Directiva (Secretario - Vocal suplente), y Revisor de Cuentas, titular, por renuncias y cesantías. 4- Nombramiento de dos asociados para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario.

Bto. 52472

9/4/99 (1 P.) \$ 5,70

MARCOS SELTZER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

- Convoca a asamblea extraordinaria para el día 24 de abril de 1999, en el local ubicado en Alem 25, piso 6°, oficina 12, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta y 2- Modificación integral del estatuto social. Adecuación a la Ley de Sociedades Comerciales. Aumento de capital. Modificación valor nominal de las acciones y prescindencia de la sindicatura.

Bto. 52488

5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 28,50

MARCOS SELTZER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

- El Directorio, convoca a asamblea general ordinaria, para el día 24 de abril de 1999 en el local ubicado en Alem 25, piso 6°, oficina 12 Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Razones que motivaron la demora de la presente asamblea. 3- Consideración y aprobación de la documentación correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1992, 31 de agosto de 1993, 31 de agosto de 1994, 31 de agosto de 1995, 31 de agosto de 1996, 31 de agosto de 1997 y 31 de agosto de 1998. 4- Aprobación de lo actuado por

el Directorio y la Sindicatura. 5- Fijación y aprobación de la retribución del directorio. 6- Distribución de resultados y 7- Determinación del número de miembros que integrarán el directorio.

Bto. 52488

5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 52,25

S.A.CIPA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA -

Con domicilio en calle Dr. Moreno 1549, Las Heras, Mendoza, convoca a los Sres. accionistas para el día 30 de abril de 1999 a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración de memoria, estado patrimonial, cuadros anexos, inventario general, estados de resultados, informe de sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 2- Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Retribución a directores por cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 1998. 4- Elección por finalización de mandato de un director titular. 5- Elección por finalización de mandato de dos (2) directores suplentes. 6- Aprobación de la gestión realizada por el directorio en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 7- Elección de dos socios accionistas para que firmen el acta de asamblea general ordinaria juntamente con presidente y secretario.

Bto. 52576

7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) \$ 47,50

VIÑEDOS COLOMBA SOCIEDAD ANONIMA -

Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1999, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Emilio Civit 302, 2º piso, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2- Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración resultado del ejercicio N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4- Elección de directores y síndico titular y suplente.

Bto. 52581

7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) \$ 28,50

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS «BARRIO SUPE SUR» - G.Cruz - Mendoza.

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 21 de abril de 1999, a las 18.00 horas, con una hora de tolerancia. Para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de dos (2) socios asambleístas, para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. La asamblea se llevará a cabo en calle Talcahuano N° 4000 de Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza.

Bto. 52632

9/4/99 (1 P.) \$ 5,70

JOCKEY CLUB MENDOZA -

De conformidad a lo determinado por el artículo 72 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios del Jockey Club Mendoza a asamblea general extraordinaria para el día lunes 26 de abril de 1999, a las 11.00 horas, en la sede de la institución, sita en Avenida San Martín 799 esquina Don Bosco, de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de las causas que motivaron el llamado a asamblea fuera de término. 2- Lectura y consideración de la memoria, estados contables y revalúo contable dispuesto por la Ley 19742, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1996 y 1997 respectivamente. 3- Elección de los miembros titulares de la Comisión Directiva por dos (2) años y elección de los miembros suplentes por un (1) año. 4- Destino a dar al inmueble ubicado en San Martín 799 esquina Don Bosco de la Ciudad de Mendoza. 5- Informe de presidencia sobre la situación actual del club. 6- Designación de dos (2) socios que suscribirán el acta de asamblea junto al presidente y secretario.

Bto. 52657

8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

ASOCIACION CUYANA DE EMPRESAS FUNEBRES -

A.C.E.F. - Convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de abril de 1999, a las 10.00

horas, en el local de su sede social, calle San Martín 1360, 1er. piso, oficina 7, Capital, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y tratatamiento acta anterior asamblea. 2- Lectura y consideración de memoria, balance general e informe revisores de cuentas del ejercicio cerrado al 31-12-98. 3- Elección de presidente, dos (2) vocales titulares y un (1) suplente de Comisión Directiva. 4- Elección de un (1) miembro titular y un (1) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta.

Bto. 52700

9/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ANDINO TENIS CLUB -

De acuerdo al Título Cuarto (Artículo 38º al 48º) de los Estatutos, se convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 1999 a las 11.00 hs. en la sede social del Club, sita en calle Boulogne Sur Mer N° 1230 de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar lo siguiente: Orden del Día: 1- Aprobación de la memoria y balance al 31 de diciembre de 1998. 2- Declaración como socio honorable del Sr. Bernardo Prieto conforme Art. 90º de los estatutos. 3- Elección de las siguientes autoridades: seis (6) miembros titulares por dos años; ocho (8) miembros suplentes por un año; tres (3) miembros Comisión Especial de Cuentas. 4- Designación de dos miembros para que firmen el acta de asamblea.

Bto. 52690

9/4/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

ANDINO TENIS CLUB -

De acuerdo al Título Cuarto (Artículo 38º al 48º) de los Estatutos, se convoca a los señores socios a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 1999 a las 10.00 hs. en la sede social del Club, sita en calle Boulogne Sur Mer N° 1230 de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar lo siguiente: Orden del Día: 1- Lectura del acta de la última asamblea extraordinaria realizada el día 21 de marzo de 1999. 2- Implementación de la escisión y creación de la nueva Asociación Civil con la Rama Hockey sobre Césped, a la que transferirá el

Anexo Algarrobal en las condiciones establecidas por asamblea extraordinaria de fecha 21 de marzo de 1999. Atribución de los derechos sociales a los socios de ambas asociaciones. 3- Aprobación del balance especial de escisión al 31 de marzo de 1999. 4- Reducción del capital social y transferencia del inmueble sito en Aristóbulo del Valle s/n de El Algarrobal, Mendoza a cambio de Asunción de Deudas y Constitución de Hipotecas. 5- Aprobación de los estatutos de la nueva asociación civil que se escinde que se denominará Club Andino Mendoza. 6- Elección de autoridades del nuevo Club Andino Mendoza, en el número y en la forma dispuesto por sus estatutos. 7- Aprobación de la modificación de los estatutos del Andino Tenis Club en sus artículos 2º, 8º, 10º, 14º, 15º, 17º, 18º, 19º, 22º, 40º, 50º, 51º, 52º, 57º, 61º y 88º y 89º eliminados. 8- Designación de dos personas para conferirle mandato para que en forma conjunta o separada gestionen ante la Dirección de Personería Jurídica de la Provincia, la aprobación de las reformas y el otorgamiento de la Personería Jurídica a la nueva asociación civil. 9- Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea. Nota: De acuerdo al artículo N° 41 de los estatutos del Club, la asamblea general extraordinaria se realizará, el día y hora citado y en caso de no haber quórum la misma se efectuará media hora más tarde con los asociados presentes.

Bto. 52690

9/4/99 (1 P.) \$ 17,10

(*)

ASOCIACION DE JUBILADOS y PENSIONADOS NACIONALES «SAN RAFAEL» -

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1999 a las 9.00 horas en la Sede Social de la entidad de Avda. Mitre 277 de la Ciudad de San Rafael (Mza.) a fin de tratar el sgte. Orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para izar la Bandera. 2. Designación de dos asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3. Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea anterior. 4. Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Evo-

lución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/98. 5. Tratamiento a dar al resultado del Ejercicio. 6. Designación de dos Asambleístas para que reciban los votos y verifiquen el escrutinio de la elección de la Comisión Directiva, en el caso que se presente más de una lista. Si se presentara una sola lista se aprobará por aclamación. Las listas deberán ser presentadas con diez días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea. 7. Elección por término de mandato de parte de la Comisión Directiva según cargos que se detallan: Vicepresidente (2 años), Secretario (1 año) para completar mandato por renuncia; Prosecretario (dos años), Tesorero (2 años); Protesorero (1 año) para completar mandato; Dos Vocales Titulares: por término de mandato (por 2 años); Cuatro Vocales Suplentes un año y dos Revisores de Cuentas (por un año) por renuncia.

Bto. 51052

9/4/99 (1 P.) \$ 16,15

(*)

UNION VECINAL DEL BARRIO CHAVARRIA DE GENERAL GUTIERREZ - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes se convoca a los señores asociados, a la asamblea anual ordinaria para el día 25 de abril de 1999 a las 9.00 hs. en el local de la Escuela José A. Gutiérrez, cita en calle Fray Luis Beltrán y A. Villanueva del Barrio Chavarría, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, con el siguiente Orden del Día: a) Consideración de llamado fuera de término. b) Lectura y aprobación de las actas anteriores y constitutivas de los ejercicios N° 5, 6, 7, 8 y 9, finalizados el 31-8-94 - 31-8-95 - 31-8-96 - 31-8-97 y 31-8-98 respectivamente. c) Análisis y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios. d) Renovación total de la Comisión Directiva por cese de mandato. e) Elección de dos (2) asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el secretario y el presidente. A la espera de su pun-

tual asistencia, saludamos al señor socio con la mayor consideración.

Bto. 52718

9/4/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

TUNUYAN SPORT CLUB - La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el 25 de abril de 1999 a las diez horas, en la sede del Club, Pellegrini 500, Tunuyán, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de dos socios para firmar el acta. 3- Consideración de la memoria, balance del ejercicio cerrado al 31-12-97 y 31-12-98 e informes del auditor. 4- Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Elección de la nueva Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Bto. 52729

9/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

FRIGORIFICO REGIONAL VILDOZA S.A. - Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de abril de 1999 a las 19 hs. y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 20 hs. en la sede de la sociedad, sita en calle Alsina s/n de General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del balance general, inventario, estado de resultados, memoria del directorio, informe del síndico y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 2- Destino de los resultados. 3- Remuneración de los directores y síndico. 4- Elección de síndico titular y suplente. 5- Elección de autoridades: presidente y vicepresidente. 6- Elección de dos accionistas para que firmen el acta. Los accionistas que deseen tomar intervención en la asamblea con voz y voto deberán depositar sus acciones o el respectivo comprobante bancario de depósito de acciones, hasta tres días hábiles anteriores al fijado para la asamblea, pero los titulares de acciones nominativas podrán prescindir del depósito de acciones pero de igual plazo deberán comunicar fehacientemente su intención de

participar en la asamblea para su debida anotación en el libro de asistencia. El depósito deberá efectuarse así como su comunicación en la sede social de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Bto. 52724

9/12/13/14/15/4/99 (5 P.) \$ 57,00

(*)

«ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL POLICIAL», (A.MU.P.POL), conforme a lo establecido por el Artículo 31° del estatuto Social y lo resuelto por la comisión Directiva en su reunion del día 5-4-99, se convoca a los señores DELEGADOS a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 15/05/99 a las 9:30 horas en la sede Social de calle Rioja N° 951, Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 01 - Designación de dos Delegados Asambleístas, para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 02- Designación al Municipio del Departamento de Maipú como ente promotor de la Operatoria de Vivienda. 03 - Autorización a tres integrantes de la Comisión Directiva para firmar escrituras, Convenios, Documentación y demás Documentos Públicos relativos a la Operatoria. 04 - Autorización a tres integrantes de la Comisión Directiva para manejar los fondos de la entidad relacionados a la Operatoria de Vivienda. 05 - Autorización a la Comisión Directiva para hipotecar terrenos. 06 - Autorización a la Comisión Directiva para apertura de Caja de Ahorro en el Banco de Mendoza S.A. Sucursal -Maipú-, para depósitos y movimientos de fondos relativos a la operatoria de vivienda. Omar F. Alcalde Alcalde, presidente, Raúl E. Lucero Arce, secretario.

Bto. 52725

9/4/99 (1 Pub.) \$ 10,45



Irrigación, Expte. 223307, El Bosque S. A. perforará 145 m en 12» en su propiedad de calle Titarelli s/n., Costa de Araujo, Lavalle.

Bto. 52.680

8/9/4/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación, Expte. 223306, Saso Angel Pablo, perforará 240 m en 10»/6» en su propiedad de calle

Vélez s/n., Alto Salvador, San Martín.

Bto. 52.680

8/9/4/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación Expte. 6.582. Droguería Polo S.R.L., gestiona permiso perforación 150 mts. diámetro 12», calle Ejército de Los Andes y Furlotti, La Consulta, San Carlos. Art. 10 - Ley 4035, término de oposición: 10 días.

Bto. 52741

9/12/4/99 (3 P.) \$ 3,80

(*)

Irrigación Expte. 6.583. Construcciones D. De Pellegrin S.A., gestiona permiso perforación 170 mts. diámetro 12», calle Doña Anita 3,5 Km. oeste calle Mosso, El Totoral, Tunuyán. Art. 10 - Ley 4035, término de oposición 10 días.

Bto. 52741

9/12/4/99 (2 P.) \$ 3,80

Remates



Carlos Rubén Márquez, martillero público Mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Rivadavia - III Circunscripción Judicial en autos N° 11.505 caratulados: «BANCO FRANCÉS S.A. c/BS. Y VS. DOÑA MARGARITA S.A. p/EJEC. HIPOTECARIA». Remataré 9 de abril 1999, hora diez y treinta en los Estrados del Tribunal sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal los bienes inmuebles propiedad de la demandada: 1- Inmueble: rural con edificio ubicado en el Distrito Las Catitas, Dpto. Santa Rosa, Mza., constante de una superficie s/título 19 ha. 2729,40 metros cuadrados y s/plano plano visado y archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 3025 de 19 ha. 1120,85 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Jorge Antonio Mas en 454,26 mts.; Sur: Carmelo Venenati en 497,71 mts.; Este: María Elina Arenas de Ortiz en dos tramos en 205,67 mts. y 192,68 mts. y Oeste: Callejón Bustos en 390,32 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 5140 fs, 151 T° 26, Sta. Rosa; Padrón Territorial N° 11/1243; Nomenclatura Catastral N° 11-99-00-0400-5300430; Dpto. Gral. Irrigación: Derecho de agua carácter definitivo para 9 ha. 2294

mts. y 9 ha. 8822 mts. por Río Tunuyán, Canal Matriz Santa Rosa, La Paz, Canal Santa Rosa, Hijueta Antonio Villegas, padrón parcial 2 y 4 padrones general 92394 y 92395 Código Cauce 2554, tiene pozo inscripto al N° 11-00831-10" (faltándole al mismo bomba profundidad, motor y tablero de mando). Deudas: D. G.R. Imp. Inmob. \$ 400,96 a nombre Frutícola Bianco parte en apremio s/inf. 29-20-98; Dpto. Gral. Irrigación: p.p.0002 periodo desde 3/93 a 6°/98 \$ 1.581,04 p.p.0004 adeuda desde 3°/93 a 6°/98 \$ 1.581,04; perforación adeuda desde año 1993 a 1998 \$ 1.154,81. Dicha perforación se encuentra registrada a nombre de Sallemi Nunzio. Gravámenes: Hipoteca: 1er. grado otorgada por titular, a favor Bco. Cto. Argentino SA por U\$S 119.996 dólares estadounidenses. Según escritura N° 59 de fecha 17-3-94. Pasada ante escribano Roberto D. Petri (118) a fs. 232, anotada al N° 3555 Fs. 365 T° 9 de Hipotecas de Sta. Rosa. Mza. 25/3/94; Embargo: Expte N° 11505 carat.: Bco. de Cto. Argentino S.A. c/Bodegas y Viñedos Doña Margarita SA p/Ejec. Hipotecaria, tramitado ante el 3er. Juzgado Civil, Com. y Minas anotado al N° 48 F° 48 T° 12 de embargos de Sta. Rosa. Mza. 23/10/96 hasta cubrir la suma de U\$S 174.996. Embargo: Expte. N° 8960/T carat. «DGI c/Guido Moreschi S.A. (Bodegas y Viñedos Doña Margarita SA.) p/Ejec. Fiscal», tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 72 F° 72 T° 12 de Embargos Sta. Rosa, Mza. 26/11/96 hasta cubrir la suma de \$ 217.100. Embargo Expte. 17300/T carat. «D.G.I. c/Bodegas y Viñedos Doña Margarita p/Ejec. Fiscal», tramitado Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 11 F° 11 T° 13 de embargos de Sta. Rosa. Mza. 16-12-97 hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo Expte. N° 49.132, carat. «Fundación SPAS c/Bodegas y Viñedos Doña Margarita S.A. p/Apremio» tramitado ante el Juz. de Paz Letrado y Trib. San Martín, y anotado al N° 96 F° 96 T° 13 de Emb. de Sta. Rosa, Mza., 27-8-98, hasta cubrir la suma de \$ 3.143. Embargo Expte. 20100/T carat.: Administración Federal de Ingresos Públicos c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ejec. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Fed. N° 2 y anotado al N° 124 F° 124 T° 13

embargos de Sta. Rosa. Mza. 28-9-98 hasta cubrir la suma de \$ 7.500. Embargo Preventivo Expte. 4732 carat.: P. Sep. Pacheco Oscar en J: 4380 Pacheco Oscar c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Sumario p/Emb. Preventivo, tramitado ante la Cámara 2ª del Trabajo de Paz y Trib. San Martín, Mza. y anotado al N° 137 F° 137 T° 13 de embargo de Sta. Rosa, Mza. 14-10-98 hasta cubrir la suma de \$ 10.000. El presente informe lleva el N° 29033 se expide en Mza. a 12-11-98. Mejoras: existen cultivadas 7 ha. aprox. en parral con uvas mezclas, resto superficie tierras seminiveladas. Pisa vivienda 150 mts. cuadrados aprox. construcción adobe, techos caña y barro, carpintería álamo, pisos hormigón, con galerías abiertas costado Este y Oeste, siete habitaciones, cocina y baño (todo mal estado) sin ocupante. Posee servicio energía eléctrica. Avalúo Fiscal \$ 5.586, base \$ 3.910,20. 2º Inmueble: rural, ubicado en el Distrito Los Campamentos, Dpto. Rivadavia, Mza., con edificio, constante su terreno de una superficie de 10 ha. 2264,17 mts. cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Francisco García Martínez en 35 mts. y en otra en 599,74 mts; Sur: Fracción «B» de Guido Mario Moreschi en 634,57 mts.; Este.: Hipólito Lencinas, hoy Sr. Tarantola en 161,50 mts. y Oeste: calle Del Dique en 157,50 mts. y Francisco García Martínez en 4 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 8984 Fs. 226 T° 44 «B» Rivadavia. Padrón Territorial Nros. 10/5011 y 60/42361; Nomenclatura Catastral Nros. 10-99-00-1000-410250-00000 y 10-99-00-1000-390270-0000-4; Dpto. Gral. Irrigación: no tiene de riego. Tiene aprovechamiento de aguas subterráneas mediante un pozo inscripto al N° 222/1024-10" -uso agrícola-. Deudas: DGR - Imp. Inmob. 5010-11 \$ 162,72; 42361/60 \$ 612,53. 1º titular José Martínez Olivares -en apremio; y \$ 233,79 actual propietario Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA s/inf. 29-10-98; Dpto. Gral. Irrigación: perforación \$ 1839,81 periodos años 1987 al 1998. La perforación se encuentra registrada a nombre de Salmeron Martínez José y ots. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por titular favor Bco. Cto. Argentino S.A. por U\$S 119.996

dólares estadounidenses. Según escritura N° 59 fecha 17-3-94 pasada ante el Escribano Domingo Petri (118) a fs. 232. Anotado al N° 3555 Fs. 921 T° 7 par de hipotecas de Rivadavia, Mza. 25-3-94; Embargo Expte. 12779/T carat: DGI c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ejec. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 164 F° 164 T° 25 de embargos Rivadavia, Mza. 1-8-96, hasta cubrir la suma de \$ 20.000. Embargo Expte. 11505 carat. Bco. de Cto. Argentino S.A. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ejec. Hipotecaria, 3er. Juz. Civ., Com. y Minas, anotado al N° 97 F° 97 T° 26 de Emb. de Rivadavia, Mza., 23-10-96, hasta cubrir la suma de \$ 174.996. Embargo Expte. 12258/T carat. D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ejec. Fiscal, tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 127 F° 127 T° 26 de Emb. de Rvia. Mza., 18-11-96, hasta cubrir la suma de \$ 4000. Embargo: Expte. 8960/T carat. «DGI c/Guido Moreschi hoy Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 158 F° 158 T° de embargos de Rivadavia, Mza. 26-11-98, hasta cubrir la suma de \$ 217.100. Embargo Expte. 13873/T carat. «DGI c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 11 F° 11 T° 27 de embargos de Rivadavia, Mza. 26-2-97, hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Embargo Expte 15063 carat.: «Fisco Nacional D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 80 F° 80 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza. 31-10-97, hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Embargo Expte. 14176 carat «Fisco Nacional D.G.I. c/Bgas. y Vdos Doña Margarita SA p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 81 F° 81 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza. 31-10-97, hasta cubrir la suma de \$ 20.000. Embargo Expte. 12082 caratulos «S.O.E.V.A. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ejecutivo, tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas Rivadavia y anotado al N° 88 F° 88 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza. 5-11-97, hasta cubrir la suma de \$ 11.328,85. Afecta a otro inmueble. Embargo Expte. 9545/T carat. «D.G.I. c/

Guido Mario Moreschi SA (Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA) p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 112 F° 112 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza. 28-11-97, hasta cubrir la suma de \$ 26.500. Embargo Expte. 15537 carat D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita p/Ejec. Fiscal tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 125 F° 125 T° 28 de Embargos de Rivadavia, Mza., 15-12-97, hasta cubrir la suma de \$ 17.000. Embargo Expte. 17691/T carat D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ejec. Fiscal tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 126 F° 126 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza., 15-12-97, hasta cubrir la suma de \$ 30.000. Embargo Expte. 15729/T carat DGI c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ej. Fiscal tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 192 F° 192 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza., 26-3-98, hasta cubrir la suma \$ 10.000. Embargos Expte. 4672 carat. «Pza. Sep. Bustos Jorge Omar en J.: N° 4276 Bustos Jorge Omar c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita a SA. p/Ord. p/Em. Prev. tramitado ante la Cámara Segunda de Trabajo de Paz y Trib. S. Martín y anotado al N° 173 F° 173 T° 29 de embargos de Rivadavia, Mza. 7-9-98, hasta cubrir la suma \$ 20.000. Embargo Expte. 4282 carat. «Arguello José Daniel c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ord. p/Emb. Prev. tramitado ante la Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tribut. S. Martín y anotado al N° 81 F° 81 T° 30 de embargos de Rivadavia, Mza. 30-10-98, hasta cubrir la suma \$ 20.817,82. El presente informe lleva el N° 27721 se expide en Mza. a 30-10-98. Mejoras: Toda su extensión cultivada en viñas tipo parral variedad 5 has. mezclas y 5 ha. moscatel. Pisa casa habitación 120 m2 aprox., construcción material cocido, techos caña y barro, carpintería madera álamo, pisos llaneados con tres dormitorios, baño con sanitarios y cocina comedor, un galpón construcción material cocido, techos cubriadas hierro con chapa de zinc, otra construcción 30 mts. cuadrados aprox. en dos partes 3 x 4 ídem construcción anterior. El inmueble se encuentra ocupado por un Sr. Olguín y flia. sin precisar su condición en la vivienda. Avalúo Fiscal 5011-10 \$ 100; 42361-60 \$

8963. Base: \$ 6.344,10. Títulos e informes de ambas propiedades obrantes en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Al visitar la finca ubicada en Las Catitas soy atendido por un Sr. Morales y en la propiedad de Rivadavia por el Sr. Olguín quienes me manifestaron tener conocimiento del alquiler de dichas propiedades no exhibiendo documentación alguna al respecto. Se informa al o los adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del martillero en el acto de la subasta, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Teléf. 0666-18596.

Bto. 52267

26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 513,00

Oswaldo Ariel Cordón, Martillero Matrícula N° 2.378, orden Primera Circunscripción Judicial, Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Secretaría N° 2, Autos N° 129.159, caratulado «**CARMONA LEONARDA C/MORALES ANTONIO y OTRO P/DAÑOS y PERJUICIOS**», rematará el día quince de abril de mil novecientos noventa y nueve, a las diez horas, Planta Baja, ala Norte, frente a la Secretaría del Juzgado, Palacio de Justicia, un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en calle Don Bosco s/n esquina calle Defensa o Ruta Provincial N° 20, Distrito Rodeo de Medio, Departamento de Maipú, Mendoza. Superficie: el inmueble figura inscripto con una Superficie de 6 has. 4000 metros cuadrados. Límites: Norte, más propiedad del vendedor o sea fracción 5 en 245,95 metros; Sud, Calle Defensa, Ruta Provincial número veinte en 232,71 metros; Este, Calle Don Bosco Proyecta-

da en 321,35 metros y Oeste, parte de más propiedad del vendedor y en otra parte Manuel Angel Moyano en 314,20 metros. Se ha transferido, por donación a Dirección Provincial de Vialidad, una superficie de 3.726,75 metros cuadrados, registrado a fs. 87, Tomo 9 de donaciones al Estado. Obra Ruta Provincial N° 20, tramo Ruta Provincial N° 27 a Ruta Provincial N° 33, Departamentos Guaymallén/Maipú. Resto de superficie a rematar y embargada en autos, 6has. 0273,25 m2. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Asiento N° 20.847, fs. 121, tomo 83 D de Maipú; Departamento General de Irrigación, Pozo de 6 pulgadas N° 7/881; Padrón Territorial N° 20732/07; Nomenclatura Catastral N° 07-99-00-1400-532632, Avalúo Fiscal \$ 7.325,00 año 1999. Gravámenes: El inmueble sobre un resto de superficie, reconoce: Embargo Expediente N° 24.961, caratulado «Peña Alside Dante y ots. en J. 20.451 c/Antonio Morales p/Emb. Prev.», tramitado por ante la 2ª Cámara del Trabajo y se anotó al N° 147, folio 147 y tomo 42 de Embargos de Maipú, Mendoza 08/8/94 por la suma de \$ 4.500.- Embargo Expediente N° 137.587, caratulado «Carmona Leonarda c/ Antonio Morales y ot. p/Emb. Prev.», tramitado por ante el 2º Juzgado Civil y se anotó el N°143 Bis, folio 143 Bis y tomo 45 de Embargo de Maipú, Mendoza 11/9/96 por la suma de \$ 30.000. Se tomó razón del Embargo Definitivo, quedando registrado a fs. 100, Tomo 33 de Aclaraciones, Mendoza 29/4/98. Embargo Expediente N° 171.412, caratulado «CTI SA. c/Antonio Morales p/ Ejec. Camb.», tramitado por ante el 3º Juzgado de Paz y se anotó el N° 157, folio 157 y tomo 46 de Embargos de Maipú, Mendoza 18/4/97 por la suma de \$ 2.212,50. Deudas: Impuesto Inmobiliario (DGR) al día 16/03/99, \$ 661,76; Departamento General de Irrigación al día 24/03/99, \$ 1.619,65. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Mejoras: Inmueble rural, sin derecho de riego, con sus límites abiertos, terreno totalmente nivelado y preparado para cultivos anuales. Sobre el extremo Sur Oeste, se encuentra una vivienda con galpón, paredes de material y techos de caña y barro, antigua,

en mal estado, con una superficie cubierta aproximada a los 150 m2., ocupada por personal del demandado. Frente a ésta, pozo electrificado de 6 pulgadas, en buen estado de funcionamiento. Cuenta además con luz eléctrica y corriente trifásica. El Inmueble posee un amplio frente a calle Defensa o Ruta Provincial N° 20, asfaltada, encontrándose a unos 10 km. del centro de Rodeo del Medio y a unos 8 Km. al norte de la Av. de Acceso Este. Condiciones de Venta: Base \$ 5.127,50 correspondiente al 70% del Avalúo Fiscal (\$ 7.325,-), al mejor postor. El comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% Seña, 3% Honorarios del Martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobado el mismo. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas y/o defectos de los mismos. Informe Secretaría del Juzgado o Domicilio del Martillero, 9 de Julio 855, 1er. Piso, Dpto. 4 - Ciudad, Teléfono 425-0767. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 Pub.) a/c.

Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 13, autos 107.179, caratulado «**CARTISANO MIGUEL ANGEL c/ CARLOS JESUS OCHOA Y OT. p/ P.V.E. - COB. ALQ.**». El día nueve abril próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del codemandado Sr. Ernesto Daniel Barta, ubicado en calle Chacabuco 42, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 86.181/5, Asiento B-2, Folio Real, constante de una superficie de 370,65 m2 según título y de 372,30 m2 según plano. Límites y medidas: Norte: calle Chacabuco en 10,65 mts. Sud: Héctor E. Herrero y ot. en 10,70 mts. Este: Juan C. Quet en 34,84 mts. y Oeste: Antonio Bianchi en 34,90 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 05-01370, Avalúo Fiscal \$ 19.023, debe \$ 570,54 al 4-2-98. Municipalidad Godoy Cruz: Padrón N° 4568, debe \$ 973,63 en concepto de tasas por servicios, más \$ 67,17 de apremio, al 13-11-98. O.S.M. Cuenta N° 056-0008877-000-6,

debe \$ 1.536,02 al 22-9-97. Gravámenes: Embargo autos 93.279, 6º Juzg. Paz, \$ 5.500; Embargo de autos \$ 6.720; Embargo Prev. autos N° 29.142, 1ª Cámara del Trabajo, \$ 4.500; Embargo autos 18.471/T, Juzg. Federal 2, \$ 6.000; Embargo autos 93.279, 6º Juzg. Paz, \$ 7.815. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de Living comedor de 6 x 4 mts. aprox., pisos cerámicos; Cuatro dormitorios de 4 x 4 mts. aprox., s/placard, muros revocados y pintados, tres con pisos de parquet y uno con pisos mosaicos calcáreos; Cocina, pisos de granito, mesada de acero inoxidable, alacenas y bajomesada en madera de cedro; Dos baños instalados y revestidos en cerámicos altura techo; Garaje de 6 x 3 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos; Techos de chapa de zinc, cielorraso de yeso suspendido; Patio de 10 x 8 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos y churrasquera; Sobre el frente del inmueble techo madera con tejas pizarras negras, cochera techada, pisos de piedra laja y reja de caño estructural. Habitan el mismo codemandado, esposa y dos hijos menores. Base de venta: 70% avalúo fiscal, o sea \$ 13.316,10, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 52356 29/31/3 y 5/7/9/4/99 (5 Pub.) \$ 133,00

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, Orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael Mendoza, autos N° 15.807 caratulado «**GUTIERREZ ORESTE JAVIER y OTROS c/ ASOCIACION DE EMPLEADOS PUBLICOS MZA. MUTUAL p/OR-**

DINARIO», rematará veintiséis de abril de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano con edificación, ubicado en calle 9 de Julio N° 1980 Sec. Oeste Ciudad Mendoza, fracción A-2. Superficie 337,16 m², inscripta a nombre de Asociación de Empleados Públicos Mza. Mutual, fs. 126 Tomo 27, plano N° 7.632, Matrícula 10.425/4-A-S-B-10, Padrón Territorial 36.471/1, Nomenclatura Catastral 01-01-06 0012-000006, Manzana 436, Parcela 005, subparcela 007, avalúo fiscal año 1999 \$ 141.256. Base remate 70% avalúo \$ 98.879. Límites: Norte: en 23,48 mts. con fracción A-1. Sud: en 21,94 mts. con Alejandro Surbatch. Este: en 15,65 mts. con calle 9 de Julio. Oeste: 14,10 mts. con Duperial S.A. Deudas: Rentas Padrón 01-36471 impuesto inmobiliario \$ 2.795,42 al 8/1/98, reserva del fisco Art. 3879-3880 y conc. C.C. y 027 C.F. impuesto sellos transferencia bienes adquiridos remate Judicial (Arts. 249-201 y Conc. C.P. Obras Sanitarias \$ 4.118,53, del 26/11/97. Municipalidad año 1993 \$ 664,71 año 1994 \$ 399,84, año 1995 \$ 746,85, año 1996 \$ 745,68, año, 1997 1º, 2º, 3º, 4º, y 5º Btre. \$ 509,41, total \$ 1.797,25 al 24/11/97. Todas las deudas se actualizarán a la fecha de pago. Embargos: 2º) Preventivo \$ 200.000.000 autos 46.233 Horacio Santiago c/ Osvaldo y Horacio Marcerou p/Ordinario, traba afecta parte O.A. Marcerou, del 4/10/82. Embargo: 3º) \$A 5.991,93 autos 117.543 Exhorto Villa Mercedes en J. Cooperativa E. Fraga c/Osvaldo Marcerou p/C. de P., traba afecta parte O. Marcerou, del 20/9/84. Embargo: 4º) \$A 1.000.000 autos 50.249 Banco Internacional c/O.A. Marcerou p/Cambiaría, traba afecta parte O.A. Marcerou, del 2/11/84. Embargo: 5º) Ampliación transformado definitivo A 38.000 autos 46.233 Horacio Santiago c/O. Marcerou p/Ord., traba afecta parte O.A. Marcerou, del 5/3/87. Embargo: 6º) A 250.000 Oficio en J.132.577 Fiscal c/Alonso Sebastián y ots., traba afecta parte O.A. Marcerou, del 21/7/87. Hipoteca: 7º) \$ 170.000 favor Banco Previsión Social S.A., del 22/2/94. Embargo: 8º) \$ 8.707,50 más \$ 2.300 oficio en J.111.010 Estevez Armando Manuel c/Asoc. de Emp. Públicos Mza. Mutual p/Típica, del

14/7/97. Embargo: 9º) \$ 10.613,64 oficio en J.72.889 Aiso Hnos. Soc. de Hech. c/Asoc. Emp. Pbs. p/ P.V.C., del 24/4/97. Embargo: 10º) \$ 17.000 oficio en J.15.807 Gutierrez Oreste Javier y ots. c/ Asoc. de Emp. Púb. Mza. Mutual p/Ord., Cámara 1ª Trabajo San Rafael Mza., del 18/6/97. Embargo: 11º) \$ 3.176,40 más \$ 700 oficio en J.Vergara de Gómez A. Beatriz c/Asoc. Emp. Púb. p/Ord., Cámara Trabajo San Rafael Mza., del 18/6/97. Mejoras: Edificación antisísmica tres plantas, de material cocido ladrillos y viguetas, ciementos, vigas y columnas hormigón armado, techo de losa, cielorraso yeso, piso granito, iluminación tubos fluorescentes y focos, instalación interna cañerías, ventiladores de techo instalados, calefactores gas, instalación embutida, matafuegos y cortinas ventiluz. Compuesta: de Planta baja donde funciona Mutual, Salón 15x22 mts. aproximadamente, frente vidrio puerta entrada vidrio Blíndex, cortinas ventiluz, puertas, tiene Salón con divisorios, 5 baños y cocina instalada, paredes revocadas pintura látex, carpintería metálica, buen estado. Primer piso destinado depósito, 15x22 mts. aproximadamente, tres baños instalados, un escritorio y una sala de conferencias, carpintería metálica, buen estado. Segundo piso: 15x22 mts. aproximadamente, construido hasta la viga, material cocido ídem estructura, revoque grueso, piso losa hormigón, marcos puertas y ventanas metálicos y hierro, tres baños, cocina y oficina, todo sin instalaciones. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono N° 0261-4253925. Ocupación: ocupado por la demandada con sede Central Asociación Empleados Públicos Mendoza Oficina. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero dinero efectivo. Saldo 2,5% impuesto fiscal, tercer día aprobación subasta, caso abonarse totalidad en acto remate, no procederá pago intereses legales por causas, no imputables comprador, quien abonará Ley Nacional 23.905 transferencia inmuebles o Impuestos Ganancias según corresponda conforme precio subasta, caso que precio obtenido subasta fuera inferior a la base, se considerará como precio este último, abonándose tercer día de aprobado remate, impuestos

tasas y servicios que adeude propiedad serán a cargo comprador. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas, o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente, más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo, Juez. 30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) A/C.

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M 1309, domiciliado Av. España 551, Piso 2º Of. 5 Ciudad, orden Séptimo Juzgado Paz Sec. 14, autos Nros. 110.124 caratulados «INTERCAMBIO S.A. c/FERREYRA SILVIA GLADYS, ANDERSEN DE GOMEZ KAREN A. y GOMEZ CARLOS ESTEBAN COB. ALQ.». Rematará 14 abril próximo, hora 10 en los Estrados del Juzgado, Ala Sur, 6º piso, Palacio de Justicia: Inmueble con edificio ubicado en Sección Oeste de esta Capital, con frente al Pasaje Adolfo Alsina 2413/15, constante de una superficie de 249,16 m² e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 23002/1 Folio Real a nombre codemandada Karen Adelia Andersen. Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 66 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial: N° 20367/01, debe \$ 6.117,93; Padrón Municipal: Manzana 389, parcela 49, debe \$ 1.180,17; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0097124-000-0, debe \$ 2.209,93. Deudas reajustables al efectivo pago. Nom. Catastral N° 01-01-02-0080-000024. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 69.000 por préstamo a favor de Gustavo Damián López, le corresponde U\$S 34.000; De Jorge Miguel Arias Obarrio, le corresponde U\$S 17.250 y de María Amalia de Lourdes Blanco de Calandra, le corresponde U\$S 17.250; Embargos: \$ 20.000 en J:19.192/3 del Juzgado Federal N° 2, Mendoza; U\$S 69.000 con más U\$S 30.000 Por Oficio Ley 22.172 del Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 103 de Capital Federal; \$ 5.731,51 estos autos. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa construcción antisísmica, constante de cuatro niveles a saber: Subsuelo: Cochera doble con baulera, con dos portones corredizos en chapa;

Por puerta lateral acceso a lavandería cubierta, dependencia de servicio (dormitorio y baño), pieza depósito y rejas de seguridad hacia el patio; Primer nivel: Acceso por dos puertas en madera; living-comedor amplio con estufa a leña y al frente ventanales corredizos con puertas, con rejas; Piso de cerámica; Cocina con alacenas y baño completo con bañera y cerámicos; Por parte trasera salida al patio en desnivel, mediante escalera con barandas laterales; En el interior existe una escalera con peldaños de madera que conduce a los distintos ambientes, cubierta al frente con ladrillos y vidrios con rejas interiores; Segundo nivel: Al frente Dormitorio con placard y estufa a leña; Hacia la parte de atrás tres dormitorios con placares; Pisos cemento alisado; baño completo con cerámica; la salida hacia atrás (vista al jardín) con mampara en madera haciendo de cierre y toldo; Tercer nivel: Terraza con churrasquera, revestida en ladrillo y los pisos son calcáreos; Al frente del inmueble y en cada piso hay balcones, con rejas y canteros; Pared lateral de cocheras y acceso con piedra laja; Posee todos los servicios y se encuentra «Desocupada». Base de remate: \$ 75.819,00. (70% Avalúo fiscal \$ 108.313,00/98). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero «Efectivo» el 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal; Saldo Aprobación subasta; Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. La publicación en Boletín Oficial se realiza con pago diferido (Dec. 1679 de fecha 1 de Junio de 1982), ello sin perjuicio de que una vez efectuada la subasta y previo a la aprobación se efectúe el pago con actualización. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero, 155068683. 30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) A/C.

Amalia Nancy Lusso, martillera pública mat. N° 1953, orden Cuarta Circunscripción Judicial, Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, Tunuyán, Mendoza, autos N° 645 caratulados «QUINTEROS CARLOS ALFREDO c/ARMANDO SEVILLA p/SUMARIO», rematará el día 14 de abril de 1999 a las 11.00 horas, para que tenga lugar la su-

basta del inmueble embargado a fs. 66 de autos. El remate tendrá lugar en los Estrados del Tribunal, Tunuyán, Mendoza, al mejor postor y con la base de \$ 2.059,40 (50% indiviso de un inmueble). Lote ubicado en calle Echeverría s/n entre calles Don Bosco y Guillermo Cano, del Distrito de Eugenio Bustos, Departamento de San Carlos, Mendoza, con una superficie total según título de ochocientos veinticinco metros cuadrados, con cero dos centímetros de los cuales se remate el 50% que tiene y le corresponde al demandado, el que es de 412,50 dm². Límites y medidas perimetrales agregados en autos, donde podrán consultarse. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo la inscripción N° 5982, fs. 610, Tomo 33 de San Carlos, inscripto a nombre de Manuel y Armando Sevilla Diez. Padrón Territorial N° 08623/16 y Nomenclatura Catastral N° 16-03-01-0002-000022, Padrón Municipal N° 13 Manzana N° 022, de Eugenio Bustos. Deudas: Municipalidad de San Carlos \$ 5.691,56 al 31-5-98. Rentas Imp. Inmobiliario \$ 733,17 de los años 1992 al 2-11-98, registra Apremio más gastos de honorarios que correspondan. Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargo Expte. N° 645 caratulados «Quinteros Carlos Alfredo c/Armando Sevilla p/ Sumario», tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, anotado al N° 149 Tomo 18 de Embargos de San Carlos. Mejoras: libre de toda mejora. Se ubica en radio urbano, a dos cuerdas de la Ruta 40 y de la Estación de Servicios Shell, a una cuadra y media de la Plaza de Eugenio Bustos, y a dos cuerdas y media del Hospital. Títulos y deudas agregados en autos. Base \$ 2.059,40, donde partirá primera oferta y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de la subasta, en dinero efectivo, seña 10%, comisión 3%, 2,5 impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. No admitiéndose reclamos o cuestión alguna por causas o defectos de los mismos una vez efectuado el remate. Informes: Juzgado Secretaria o martillera, ex Ruta 40 Km. 113, Chilecito, San Carlos. Tel. 02622-493040. 30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262 Ciudad, orden 15º Juzgado Civil, autos 70149, caratulados: «BANCO MENDOZA S.A. c/ CLAUDIO ESTEBAN MOLINA Y OT. por C.A.M.B.», rematará 13 abril, hora 10, frente Secretaría Tribunal, Piso 3º, Ala Norte, Palacio Justicia. El 50% indiviso de un Inmueble, ubicado con frente a calle Adolfo Calle 238, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 399,89 m² y plano 403,40 m². Límites y medidas: según constancias fs. 75 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en condominio y por partes iguales a nombre de Sergio Víctor y Claudio Esteban Molina, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 9836/4; Padrón Territorial N° 11.244/4, Padrón Municipal N° 6782; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 059-0027436-000-7. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 934,16; O.S.M. \$ 2.437,88; Municipalidad Gllén. \$ 37,26; todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Tornquist S.A. por U\$S 43.000; embargo oficio Ley 22.172 por U\$S 3.700; embargo autos 101756 del 13º Juzg. Civil por U\$S 26.000; embargo autos 3667 de Cámara Quinta Trabajo por \$ 17.830,03; embargo autos 99620 del 13º Juzgado Civil por \$ 40.000; embargo estos autos por \$ 5.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción de adobe, compuesta de galpón de aproximadamente 45 m² con pisos de cemento alisado y parte calcáreo, un baño incompleto; el resto del terreno patio de tierra, se encuentra alquilado con contrato por cinco años iniciando en noviembre de 1998 venciendo en diciembre del 2003, informe suministrado por la Sra. Susana Sesma con L.C. 3.389.989. Base de remate: \$ 10.502 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo certificado catastral a fin de la inscripción dominial a

su nombre. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 52360 30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 95,00

Francisco Olgún, martillero matrícula 2339, orden 1er. Juzgado Paz - Sec. N° 1 - Mza., autos N° 154.943, caratulados «MALIZIA ADRIANA y MALIZIA ALEJANDRA c/OSCAR MASCAREÑO y OT. p/ EJEC. C.A.M.B.», rematará el 9 de abril próximo, 11.00 hs., en calle Libertad 1608 - Villa Nueva (Gllén., Mza.): 1) Una enroscadora para fabricar fideos esmaltada color verde y gris, provista de tres motores eléctricos. 2) Una prensa para hacer fideos cortados, sin moldes, provista de dos motores. Todos los elementos sin marcas ni números visibles. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y una vez finalizado el acto de remate, no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado. Sin base y al mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto de sellos. Saldo y retiro al aprobarse la subasta. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal y martillero (Cel. 066134588). Nota: los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. El desarme, carga y acarreo de los bienes corre por cuenta de los adquirentes. 5/7/9/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 141.305, caratulados: «BANCO ROBERTS S. A. c/JORGE CHOCRON p/ EJEC. C.A.M.B.», rematará el 19 de Abril próximo, a las 10.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano con edificación, destino comercial, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en calle Rioja N° 1.862, de la Tercera Sección de Mendoza. Superficie: Cubierta propia del local 149,53 m²; del entepiso 28,45 m²; superficie total propia 177,98 m²; superficie cubierta común 9,95 mts.; total superficie cubierta 187,93 m². Porcentaje sobre el total 33,34%; Límites: Norte: con Unidad Dos en 26,77 mts.; Sud: con Isaac Cohen y Cía SRL en 26,77 mts.; Este: con calle Rioja

en 5,39 mts.; Oeste: con José Griner y Otros en 5,62 mts. Inscripciones: Anotado Registro de la Propiedad al N° 6.212, fs. 917, T° 15 Par PH de Ciudad Este a nombre de Jorge Chocrón (por reversión dominial) (fs. 82); NC N° 01-01-05-0040-000061-0001-1, avalúo fiscal \$ 53.592; Padrón Territorial N° 01-59273; Padrón Municipal N° 125-10; OSM cuenta N° 0 8 0 - 0 0 0 6 2 1 3 - 0 0 1 - 1 . Gravámenes: 1º) Embargo: \$ 17.383,95, J. 140.587 «Banca Nazionale del Lavoro SA c/Jorge Chocrón p/Ejec. Camb.», 11º Juzgado Civil Mendoza, de 7/5/96, (fs. 82); 2º) Embargo: U\$S 7.540, J. 141.306 «Banco Roberts SA c/Jorge Chocrón p/Ejec. Camb.», del 11º Juzgado Civil Mendoza, del 19/5/98 (fs. 82); 3º) Embargo U\$S 7.540 estos autos, del 5/6/98 (fs. 82). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 3.799,21 (fs. 80); Por Tasas y Servicios \$ 3.303,88 (fs. 73); OSM \$ 2.060,15 (fs. 76); Gastos al consorcio no se abonan (fs. 83 infra). Mejoras: Frente vidriado con persiana protectora a rectángulos; salón con piso cerámico, paredes salpicret, columnas a la vista pintadas. Pequeño kichenette, dos baños instalados, puertas placa madera: entepiso-oficina entablado con escalera madera; techos chapa zinc a dos aguas en desniveles separados por pared con gran ventanal, cielorraso tablas chapa, fibra vidrio aislante. Vereda baldosas calcáreas. Todos los servicios, teléfono en funcionamiento, transporte público de pasajeros. Muy buen estado de conservación. En la actualidad alquilado al Sr. Luis Fernández quien posee una distribuidora de papeles y plásticos. No exhibe comprobantes desconociéndose el tiempo de la locación y el canon mensual. Visitas en horarios de comercio. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base: \$ 37.514,40, el 70 % del avalúo fiscal. Acto dinero efectivo seña 10%, comisión del martillero 3%, impuesto de sellos 2,5%; saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el

acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 52475
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 152,00

Ramón Fernández, Martillero matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 99.946 caratulados "RUBIO GUILLERMO JOSE C/NELVA IRENE GIL p/CAMBIARIA", rematará VEINTISEIS DE ABRIL DE 1999 ONCE QUINCE HORAS: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n. Ciudad, con base y al mejor postor un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Comandante Salas 666/670 entre Calles San Luis y Salta a 15,17 mts. de esta última San Rafael Mendoza. Superficie: 450 M2, s/t. y 454,86 M2, s/p inscp. Rtro. Prop. Raíz a nombre de Gil de Coronado Nelva Irene. Procedencia N° 14.123 fs. 150 tomo 96-B-San Rafael, matrícula 01409/17-Padrón Territorial 05800/17. Nomenclatura Catastral 17-01-06-0053-000027-avalúo fiscal año 1998 \$ 66.613- base remate 70% avalúo \$ 46.630. Límites: NORTE: en 29,95 mts. con María Costanzo de Balcarce y otros. Sur: en 29,95 mts. con José Lagos y otra- ESTE: en 15,20 mts. con Ana Juárez de Hermsilla- OESTE: en 15,20 mts. con Calle Comandante Salas- Plano agrimensor Rodolfo Ferraro N° 41.355 enero 1998-DEUDAS: Rentas; Padrón 5800/17- \$ 487,73 año 98 3°, 4° y 5° del 16/11/98- Obras Sanitarias; cuenta 754-0007- \$ 291,71 al 04/11/98-Municipalidad; Padrón 812 sec. 06-tasa y servicios \$ 137,69- 3°, 4° y 5° Btre 98 -al momento de pago se calcularán los intereses, del 30/11/98. Embargos: Hipoteca favor Bank Boston National Association U\$S 23.000 del 15/07/98- EMBARGO: \$ 14.817,24 más \$ 5.600 autos 99.946 Rubio Guillermo José C/Gil Nelva Irene P/Cambiaría", del 18/08/98. MEJORAS: pisa construcción cuatro departamentos de dos plantas todos idéntica construcción y medidas -material cocido ladrillos techo zinc, cieloraso yeso, pisos cerámicos, carpintería cedro, paredes revocadas pintura latex, compuesta planta baja living comedor de 3x5 mts. cocina

2,10x1,80 mts. despensa 1x2 mts. con mesada bajo mesada, alacena, calefón y calefactor, a gas, planta alta dos dormitorios de 2,50 x 4 mts. baño de 1,50 x 1,80 mts. Departamentos: designados como (1), (2), (3) y (4), respectivamente, Servicio: electricidad, agua corriente, gas natural- Un tinglado cocheras, columnas de hierro, techo cinc, cabriadas hierro, con churrasquera, rejas al frente de hierro ángulo -resto lote piso tierra. Ocupación: Departamento uno desocupado -Departamento dos ocupado por Sr. Campi, calidad inquilino según me informan - Departamento tres ocupado por Alberto Héctor Rafael Monte de Oca, calidad inquilino y Departamento cuatro ocupado por María Inés Pérez calidad inquilina según su informe -Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña 3% co misión Martillero, Saldo 2,5% impuesto fiscal, 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuesto que correspondan una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 San Rafael Mendoza. Firmado: Mónica del Carmen Cubillos, Juez. Bto. 51060
5/7/9/13/15/4/99 (5 Pub.) \$ 147,25

Gerardo Lara Pericón martillero matrícula 1740 Pedro Molina 127 Mendoza, Orden Décimo Primer Juzgado Civil en autos N° 136.936 caratulados SEME Raúl Alberto c/Ernesto Iperique p/Ej Hon", Rematará DIECISEIS DE ABRIL PROXIMO DIEZ TREINTA HORAS, Estrados Tribunal frente secretaría segundo piso Palacio de Justicia. Inmueble rural ubicado en calles Cano y Villarroel Distrito El Ramblón Gral. San Martín Mza. Superficie: Según título 8 Ha. 7.335,51 m2. y plano mensura N° 5338, 8Has 8.840,57 m2. Límites: Norte: Sánchez González 442,40 m. Sur: Ernesto Iperique en 459,40 m. ESTE: Calle Villarroel en 202,70 m OESTE: Calle Cano en 196,05 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad: As.17.402 Fs. 925 Tomo 71 "A" Gral. San Martín. Catastro: Nomenclatura 08-99-00-2400-520660. Rentas: padrón territorial N° 14.016/08. Irrigación:

Derecho de regadío en carácter de Desagüe, con servidumbre de riego. Padrón General 12.764. Parcial N° 22 Canal Norte Hijuela N° 6. Pozo de perforación de 6 pulgadas N° 199/1679. DEUDAS: Irrigación: \$ 1.456,63 al 21/9/98. Rentas: \$ 899,76 al 30/6/98. Gravámenes: Al 8/9/98. Registra Servidumbre de riego Embargos: Estos autos \$ 10.381,61.-Exp: 26.860 Decurgez c/Iperique 1° Jdo Civil San Martín \$ 230.000, Principales Mejoras: Inmueble rural cultivado con plantaciones de olivos. Cierre perimetral alambrado con cerco de púas tipo roseta 8 hilos en sectores y 9 en otros. Acceso por calle Villarroel (asfaltada) por tranquera de dos hojas. Sobre calle Cano existen construcciones de dos casas, las que se encuentran en muy mal estado, semi destruidas con paredes y techos muy deteriorados, inhabitables. Galpón sin techo y paredes derrumbadas. pozo de perforación de seis pulgadas con salida de caño que vierte en canal principal de riego, no funciona por falta de mantenimiento y motor. Olivares: hay 6 Has y fracción cultivadas con plantaciones de olivos con distintas variedades como criolla, farga, alberca catalana. Olivos plantados cada 8 metros aproximadamente, calculado en más de 35 años de antigüedad. El plantío se encuentra en buen estado y producción. Electrificación rural en la zona. Riego por sistema convencional con tomas de irrigación. Estado general: cubren todo el inmueble malezas, matorrales y otras espesuras que crecen en la época. Le falta mantenimiento; no obstante el olivar se encuentra en buen estado. Ubicación: la finca se encuentra a 60 km de Mendoza y se accede por Ruta Nacional km 988 por calle Media Agua hacia el Norte hasta Carril Norte y de allí por Villarroel a 3 km. Avalúo Fiscal 1998 \$ 3.666,00. Base de venta 70 % \$ 2.566,20 desde donde partirán las ofertas. Adquirente depositará en el acto el 15,5 % por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobado el mismo. Título, informes y planos agregados en expediente para consulta de interesados. Informes y otros datos al martillero, Teléfono 4-314142
Bto. 52499
5/7/9/13/15/4/99 (5 Pub.) \$ 114,00

Ramón Fernández, martillero Matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 100.438 caratulados «VILLAFANE CARLOS LORENZO c/ALBERTO GIMENEZ Y OTRA p/HIPOTECARIA», rematará veinticuatro de abril 1999 once quince horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Buchardo 1765 Barrio U.N.I.M.E.V. San Rafael Mendoza. Superficie: 240 m2, plano N° 9036 de 1973. Lote 25 Manz. 28 Inscripto: Propiedad Raíz A-1. N° 23.524 fs. 293 tomo 133-B San Rafael, a nombre de Giménez Alberto, matrícula 17.086/17. Padrón Territorial 44956/17, Nomenclatura Catastral 17-01-16-0047-000025. Avalúo fiscal año 1998 \$ 75.432, base remate 70% avalúo \$ 52.802. Límites: Nor-este: en 20 mts. con lote 26, Sudoeste: en 20 mts. con lote 24; Nor-Oeste: en 12 mts. con Calle Buchardo, Sud-Este: en 12 mts. con lote 11. Deudas: Rentas \$ 2.197,83 - 97 4° al 98 5° del 14/12/98. Obras Sanitarias \$ 1.012,82 del 3/3/99. Municipalidad, tasas y servicios \$ 476,54 4° Btre. 94 al 6° 98. Ejercicio 97 Vía Apremio, al momento de pago se calcularán los intereses, del 8/1/99. Embargos: Hipoteca favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. U\$S 45.000 del 9/5/95. Embargo: Hipoteca favor Carlos Lorenzo Villafañe U\$S 35.000 del 19/8/97. Embargo: U\$S 243.100 autos 98.103 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Alberto Giménez y ot. p/Ej. cambiaria, del 13/11/97. Embargo: U\$S 68.488 autos 100.438 Villafañe Carlos Lorenzo c/ Giménez Alberto y otra p/Ej. Hipotecaria del 6/11/98. Mejoras: pisa construcción casa familia, material cocido cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cieloraso machimbre y panelco, pisos cerámica, paredes revocadas pintura latex, carpintería estructura metálica, puertas placas madera y madera dura en celosías, portón metálico y hierro en muy buen estado. Servicio: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, cuenta con tres dormitorios de 3,50x3,50 mts. aproximadamente con placares, living 3,50x3 mts., cocina 6x5 mts. alacenas, bajomesada madera placas, mesada granito, cochera 12x3 mts., baño instalado comple-

to, lavandería, una despensa 3x3 mts. estufa a leña dos calefactores a gas, resto lote con churrasquera. Ocupación: Ocupado por los demandados de autos y tres hijos. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal, saldo 1,5% en D.G.I. Ley 23.905, y demás impuestos que por Ley corresponda una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 San Rafael, Mendoza. Firmado: Abel P. Rousse. Juez. Bto. 51061
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 142,50

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará diecinueve abril próximo, once treinta horas; orden 1er. Juzgado Civil, Secretaría 1, (frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Palacio de Justicia); autos 149.145 «BANCO DEL SUQUIA c/JUAN CARLOS ZUCATTO y OTS. p/P.V.E.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano propiedad codemandado Eduardo Rogelio Zucatto, sito en lugar denominado Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, Bº San Eduardo, Mzna. B, Lote 42 (hoy Urquiza 3807); superficie 208,36 m2, según título. Límites y medidas perimetrales: Norte 22 mts. con Lote 43; Sur: 21,62 mts. con calle 4; Este: 9 mts. con Lote 41; Oeste: con calle Urquiza en 6,03 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 103396, fs. 601, Tº 89-C de Maipú. 1) Embargo estos autos \$ 10.600 del 19-4-96; 2) Embargo \$ 16.000 autos 140.240 Banco del Suquía S.A. c/Juan C. Zucatto p/Ord., del 11º Juzgado Civil, del 19-8-97. 3) Embargo autos 140.240 Banco del Suquía c/ Juan C. Zucatto y ots. p/ord., del 11º Juzgado Civil del 18-5-98 (provisional por 180 días por no consignarse monto). 4) Embargo \$ 16.000 autos 140.240 Banco del Suquía S.A. c/Juan C. Zucatto y ots. p/ord., del 11º Juzgado Civil, del 29-7-98. Nomenclatura Catastral: 0702090007 0000420000-7. Padrón territorial 0720013-2. D.G.R. (impuesto inmobiliario) sin deuda al 25-9-98.

Municipalidad Maipú padrón 213, \$ 20,98 al 26/9/98. O.S.M. fuera radio. Mejoras: Se trata de un inmueble en buen estado de uso y conservación, sito sobre calle Urquiza (asfaltada y arteria principal), hacienda esquina y que posee entrada con jardín, living comedor de 5 x 5 mts., cocina comedor de 3 x 4,5 mts., 3 dormitorios de 3 x 3,50 mts. (dos de ellos con placares), baño completo con azulejos altura 1,80 mts., cochera cerrada (10 x 3,5 mts.) con techo zinc, pasillo comunicador o entrada directa desde el exterior a la cochera. Posee pisos calcáreos, techos yeso y todos los servicios. Se encuentra habitada por el Sr. Eduardo Zucatto y familia. Se hace constar que las medidas consignadas son aproximadas. Avalúo fiscal: \$ 16.731. Base (70% avalúo) \$ 11.711,70. Adquirente abonará -de contado- acto subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal); saldo aprobado remate; siendo a su cargo la obtención del certificado catastral correspondiente. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 434-01179. Bto. 52507
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 118,75

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado legalmente Godoy Cruz 395, Maipú, Mendoza, orden Juzgado de Paz Letrado de Maipú, autos 40666, caratulados: «BURD EDUARDO c/EMILIO FUNES (Ord.) SUMARIO», rematará 15 abril, hora 11, en los Estrados del Tribunal: Un Inmueble urbano, ubicado en calle El Norteño 1539, denominado Primer Barrio Jardín, Caja Mutual, lugar denominado Luzuriaga, Distrito General Gutiérrez, Departamento Maipú, Mendoza. Superficie: según título y plano 214,98 m2. Inscripciones: Se encuentra inscripto a nombre de Emilio Abelardo Funes, en el Registro de la Propiedad N° 19139, fs. 938, tomo 86 «E» de Maipú; Padrón Territorial N° 21663/07. Padrón Municipal N° 14.211. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 3.547,77; Municipalidad \$ 5.785 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: regis-

tro embargo autos 163282 del 1er. Juzg. Paz por \$ 3.905; embargo autos 75061 del 15 Juzg. Civil por \$ 16.050; embargo estos autos por \$ 5.000; embargo autos 40738, del Juzg. de Paz de Maipú por \$ 5.201,77; embargo autos 121242 del 6º Juzg. Civil por \$ 21.613,12; embargo estos autos por ampliación \$ 7.938,80. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta por living-comedor, cocina, tres dormitorios, baño completo, cochera y patio, techo de losa, carpintería metálica y madera, posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por el demandado y núcleo familiar. Base de Remate: \$ 16.724,40 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 52518
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 71,25

(*)

José Torchia, martillero matrícula 2020, domicilio legal en calle Sarmiento N° 45, oficina N° 53, primer piso, Ciudad, Mendoza, rematará orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14, autos N° 111.470 caratulado «PEREZ MARTI RICARDO c/ELIAS JORGE ROBERTO p/EJ. C.A.M.B.», el día 15 de abril próximo, 11 horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza. Una máquina soldadora eléctrica mini compact 125 sistema mic sin numeración visible. Exhibición: mismo día remate. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo, seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5%. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero. Bto. 52572
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

José Torchia, martillero matrícula 2020, domicilio legal en calle Sarmiento N° 45, Oficina N° 53, pri-

mer piso, Ciudad, Mendoza, rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, autos N° 154.374 caratulado «TORCHIA ALBERTO c/HERRERA MARGARITA DIGNA p/EJ. C.A.M.B.», el día 15 de abril próximo, 9.30 horas, sin base y al mejor postor en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza. Lote N° 1: Un televisor color marca Goldstar de veinte pulgadas Serie C.D. N° 100.762 adherido en papel, sin control remoto. Lote N° 2: Un equipo de música marca Aiwa doble casetera, con C.D., radio AM-FM sin número visible, con dos parlantes desmontables, sin control remoto. Exhibición: mismo día remate. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo, seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5%. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Estado en que se encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero. Bto. 52571
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 22,80

María Haydeé Ciccioli,

Martillera, Mat. 2067, por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tribunal de General Alvear, Mza., Autos N° 81.066, caratulados: «ALVAREZ, OSCAR ROBERTO c/QUIROGA, CELSO p/CAMBIA-RIA», rematará día veintiséis de abril próximo a las once y treinta horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Ingeniero Lange N° 83 de General Alvear, Mendoza, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: Una mesa octogonal, pie de metal y tapa de nerolite; un mueble tipo bar con machimbre en la parte inferior, tapa de nerolite curva y un estante en la parte interna; una alacena de madera, cuatro puertas y campana de madera y un mueble de madera tipo mesada, tres puertas y cuatro cajones, todo en regular estado de uso y conservación. Debiendo el comprador depositar en el mismo acto el 10% en concepto de seña, 10% de comisión y 1,5% en concepto de Impuesto Fiscal, por compra de bienes en subasta pública. Saldo aprobada la subasta. Publíquense los Edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 249 inc. IV del C.P.C. Informes: Secretaría

del Juzgado a cargo del Sr. Rafael O. Orozco o Martillera: Intendente Morales N° 455, Tel. 02625 425069. Bto. 40015
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 39,90

Luis Apatye, martillero público matrícula N° 1329, domicilio: Fray Inalacán N° 344, Malargüe, Mza., designado Autos N° 8.308, caratulados «SUC. IGNACIO RAMON GUIU c/CARLOS ADOLFO MENENDEZ p/CAMBIARIA» rematará 22 de Abril de 1999, 11 hs., sin base mejor postor en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe. Una Fotocopiadora marca «Toshiba», en buen estado de uso y conservación, N° 1210, sin otro número visible, con transformador, sin constatar su funcionamiento, según Fs. 53. Comprador abonará acto de remate en efectivo 21,5%, saldo aprobación efectivo. Informes: Secretaría o martillero. Bto. 51066
7/9/13/4/99 (3 P.) \$ 17,10

José Manuel Rivas, martillero matrícula N° 1653 rematará orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, autos 70150 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ALEJANDRA BENGOLEA y OT. p/P.V.E.» doce de abril próximo, nueve cuarenta y cinco horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color «Hitachi» 14 pulgadas, N° cx024982, con control remoto. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero: Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 52585
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Orden Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Víctor Favre, martillero, autos N° 75.724 «CUYOSUR S.A. c/RINALDI CRISTIAN ALBERTO p/EJEC. PRENDARIA», rematará trece abril 1999, hora 10, Oficina Subasta, Salta 650/2 Ciudad, remolque plataforma carga seca marca Randon, modelo RQ-PT-CS-03-22, modelo 1995, dominio AJQ 161, perfecto estado, barandas altas, con trece ruedas armadas. Gravámenes: prenda favor Cuyosur S.A. U\$S 11.923. Embargo autos \$ 6.875. Deuda patente al 18-3-99 \$ 1.252,86 reajutable fecha de pago. Comprador abona-

rará acto subasta seña, impuesto fiscal, comisión, 21,5%, IVA si correspondiere. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, of. 28 B, Cdad. Teléfono: 4210710. Exhibición: únicamente horario comercio lugar depósito, Carril Rodríguez Peña y calle Pescara, Gutiérrez, Maipú, domicilio de Cuyo Sur S.A. Bto. 52616
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Juan Vallone, martillero matrícula 2292, orden Tercera Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos 26776 caratulados «ORTIZ OSCAR HUMBERTO y OTROS c/ ALICIA MEAGGIA y OTROS p/ EJECUTIVO», rematará día catorce de abril a la hora 10.30, en calle Salta 650/2 Ciudad: 1) Lote del uno al doce constituido por dos calefactores EMG cada uno. 2) Lote trece constituido por dos ficheros de cuatro cajones c/u color marrón y ocre con llave tipo Llale de aproximadamente 0,45 x 0,60 x 1,20 chapa. 3) Lote catorce constituido por un escritorio de madera lustrada, cuatro cajones y vitrea de aproximadamente 1,30 x 0,60 x 0,75, un sillón giratorio y dos sillas de metal tapizados en cuerina color verde. 4) Lote quince constituido por dos teclados para computadora, marca VTC y otro sin marca. 5) Lote dieciséis constituido por un órgano musical eléctrico marca Yamaha. 6) Lote diecisiete constituido por siete muebles metálicos de dos puertas con estantes pintados gris verdoso. 7) Lote dieciocho constituido por dos cuerpos metálicos con doce divisiones con puertas (tipo club) de aproximadamente 1,30 x 0,50 x 1,90. 8) Lote diecinueve constituido por cien pupitres tipo mesita. 9) Lote veinte constituido por cien sillas metálicas con asiento y respaldo de madera color verde claro. 10) Veintiuno por cuatro gabinetes metálicos de doce puertas de aproximadamente 2,00 x 0,50 x 0,90, en el estado que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores. Remate sin base y al mejor postor, debiendo depositar seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5%. Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Tel. 155573684. Exhibición en el remate. 7/8/9/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría N° 3; en autos N° 26.386/3, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AGROMAYO S.R.L. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 23 de abril de 1999, a las 11.00 horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Un bien inmueble rural, propiedad de los demandados, ubicado en Calle N° 5 esquina Calle del Tambo, en el lugar denominado «Colonia Tres de Mayo», Distrito «Jocolí», Departamento «Lavalle», Prov. de Mendoza. Posee una sup. de terreno según tít. de 53 ha. 5.076,40 m² y según plano de 51 ha. 8.959,61 m²; compuesta por dos Fracciones: Primera Fracción, de 14 ha. 5.685,91 m²; y Segunda Fracción: de 34 ha. 8.719 m²; comprendidas en los siguientes límites y medidas: N., con Calle Pública (El Tambo) que lo separa del resto del Lote 91 «prima», de Domingo Sirio Argentini, en 744,42 mts.; S., con Lote 88 de Julio Argentino Zapata y Armando Suárez, en 758,87 mts.; E., con Calle Pública N° 6, en 672,04 mts.; O., con Calle Pública N° 5, en 720,80 mts. Inscripción: Reg. de la Prop. Raíz, anotado como Segunda Inscripción al N° 7.157, fs. 270, T° 41 de Lavalle. Registros: Dcción. Gral. de Rentas, Pad. Territ. N° 2.592/13 y 2.592/3; Nomenc. Cat. 13-99-00-1.900-340.650-0000-4 y 13-99-001.900-370.670-0000-4; D.G. de Irrig., Pozos N° 62/428 y 277/1318. Gravámenes: 1º) Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 100.000 dólares estadounidenses, según Escritura N° 65, del 30/8/94, Esc. Valeria Serabek, a fs. 396; anotada al Asiento N° 1.547, fs. 189921, T° 5 Par de Hip. de Lavalle, Mza., con fecha 12/9/94. 2º) Embargo, Expte. N° 117.451, carat. «Banco Regional de Cuyo S.A. c/Agromayo S.R.L. y Ots. p/Ej. Camb.»; t./Sexto Jdo. Civil; anotado al N° 66, fs. 66, T° 24 de Emb. de Lavalle; por \$ 30.000 Mza., 9/10/96. 3º) Embargo, Expte. N° 26.386/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Agromayo S.R.L. p/Ej. Hip.», tramitado ante el Jdo. Federal N° 2, Mza.; anotado al N° 123, fs. 123,

T° 25 de Emb. de Lavalle; por la suma de \$ 150.000; Mza., 19/3/98. Deudas: en D.G. Rentas, \$ 465,00 al 26/2/99; D.G. de Irrig., \$ 588,52 al 26/2/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: 1º) Contenido y características edilicias: a) Posee cinco viviendas antisísmicas, tres con muros de mampostería y de éstas una es patronal, y dos prefabricadas; todas en buen estado. Sup. cubierta aproximada 414,00 m². b) Un galpón, cerrado, antisísmico, con muros de mampostería, techo de chapa de zinc; piso de tierra; sup. cubierta aproximada 81,00 m². c) Caballeriza o stud, con 25 boxees, antisísmico, con muros de mampostería, techos con chapa de fibrocemento, pisos de cemento, puertas metálicas de abrir por mitades y galerías; sup. cubierta aproximada 612,00 m². d) Corral o aprisco con comedero, antisísmico, muros de mampostería, techo de caña impermeabilizado, columnas con rollizos de palmera, piso de tierra; sup. cubierta aproximada 159,00 m². e) Picadero o domadura con box, antisísmico, con muros de mampostería, techo con chapa de fibrocemento, empalizada con postes de palmera y entablonado de 1,5 mts. de altura, piso de tierra, sup. cubierta aproximada 24,00 m². 2º) Contenido y características para el riego: a) Posee dos Pozos de 10" con salida de 8", c/u. con su respectivo gabinete; solo uno en funcionamiento. b) Una represa de hormigón armado, con capacidad aproximada de 4.000.000 lts. c) pileta para riego de hormigón. 3º) Contenido y características del suelo y plantaciones. a) Cuenta con suelo muy bueno para vitivinicultura, chacra fruticultura y cultivos extensivos. b) Posee aproximadamente 6 ha. con plantas adultas de peras Williams; 1 ha. de ciruelos; y 40 ha. niveladas para chacra; su estado es regular. 4º) Cierres: Tiene en todo su perímetro alambrado de cinco hilos, con postes cada 8 mts. intercalados con tres trabas, y tranquera de madera; se encuentra en buen estado. 5º) Otros: Posee servicio eléctrico; al inmueble lo circundan tres calles públicas; dista aprox. a 3 km. del pavimento, Coop. Vitivinícola y Secadero de frutas; a unos 5 Km. del Centro de Tres de Mayo y a unos 40 Km.

de la Ciudad de Mza. La propiedad habitan en calidad de préstamo y sin contrato las familias: Alberto Farías, D.N.I. 10.561.884; Claudia Farías, D.N.I. 25.353.593; Benito Carbajal, L.E. 8.147.098. La subasta se realizará «sin base». Condiciones: El Excmo. Tribunal ha dispuesto que se acepten «ofertas a sobre cerrado», las que deberán dirigirse y entregarse al Jdo. De hasta dos días antes de la fecha fijada para llevar a cabo el remate, acompañando dentro del sobre cheque certificado a nombre del Jdo. Por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre y domicilio real. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerán en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o más de éstas se produzcan un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieron presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. El remate será al contado, «sin base», siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No sea aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: Oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero, Av. Roque Sáenz Peña Nº 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: 4.234.125; Cel. 066.601.845. Bto. 52052
7/9/4/99 (2 P.) \$ 102,60

Gerónimo Enrique Rosales, martillero, matrícula 1540, domicilio Avenida España 662 P.B., Ciudad, Orden 1er. Juzgado de Procesos, Concursos y Registros, Secretaría 1, Autos 25387 «EL AGUARAY S.A. (Conc. Prev.), hoy QUIEBRA» rematará 15 abril 1999, hora 9:30 en Colonia Las Rosas (Finca El Aguaray, Departamento Tunuyán) en lotes, bienes muebles (Según inventario fs. 319/320 Autos), elementos agrícolas, muebles útiles y maquinarias de aserradero), Tres primeros bienes con base, fijada por el Banco de la Nación Argentina a fojas 396 de autos, por tratarse de bienes prendados a su favor, siguientes sin base, estado se encuentran, mejor postor. 1º) Tractor marca Valt Met, año 1994, Modelo 785 serie 0785. 2 PO 6614, chasis 400 - 27090.2534, motor Valt Met 75 CV. 4 cilindros refrigerados agua Nº 229 - 04 - 332713, gas-oil, (base \$ 8.350). 2º) Sierra sin fin, 1,10 mts. marca Maim, con alimentador (base \$ 8.350). 3º) Sierra sin fin, marca Maim, con alimentador, (base \$ 8.300), desarmada. 4º) Motosierra Stril, modelo 025; pala niveladora 1,20 mts. ancho. 5º) Cuadradora de caras con 2 discos de widia 600 mm., con 3 motores WEG 7094 (2 chicos y 1 grande), con comando y 7 rodillos en su extremo. 6º) Tractor marca Massey Ferguson 255, año 1977, serie 2172, motor 03695, Diesel 3 cilindros, 46 CV. potencia, enfriado por aire; con levante hidráulico y toma de fuerza, marca Pehuenche, modelo IP 2450 Nº 852, equipado con cargador de troncos. 7º) Biblioteca (tipo modular); ventilador techo; 2 escritorios chicos; fichero 2 cajones; reloj fichero Cronos Coper; Mesa dactilografía. 8º) Tractor Massey Ferguson, modelo 1973/165, serie 1866004404, motor 020280, pulverizadora 1.000 litros; sembradora granos finos. 9º) 3 acoplados cuatro ruedas; tanque depósito 5.000 litros enterrado. 10º) Rastra con 24 discos Pérez Hnos.; rastra para disco (desarmada), rastra con 22 discos. 11º) Sin fin de 1,20 mts.; con carro y mesa con 11 mts. aproximados de vías, marca Metalúrgica Mendoza 205, 1.200 mm. diámetro volante, con motor eléctrico, tablero arrancador. 12º) Trozadora de troncos, disco 600 mm., motor eléctrico 00500058, 10 HP. 13º) Aspiradora aserrín Coral, con motor; banco

circular con disco 450 mm. y motor. 14º) Sierra múltiple horizontal, IKL RC 200, serie 002, Nº 20, motor Eberle 0297, 25 HP y otro motor, 4 avances y dos sierras circulares. 15º) Fichero 4 cajones; 1 escritorio extensible, 2 sillas, 1 máquina calcular Monroe, serie 0318150. 16º) Tractor Fiat 780 R, año 1968, números MT. 569990 FC 553052; pala de arrastre para nivelar de 4 mts. de ancho. 17º) Rastra con 32 discos; arado para 5 discos arrastre; arado 5 rejas. 18º) Arado con 2 discos; arado 5 rejas; desmalezadora. 19º) Subsueladora de 1,10 mts. Pérez Hnos. 20º) Vibrocultivador Pérez Hnos. 21º) Sin fin 1,20 mts. diámetro, Talleres Mendoza, Nº 112 con alimentador. 22º) Sin fin 0,70 mts. diámetro, marca Faema, motor Corradi 45724. 23º) Sin fin 0,60 mts. diámetro, Maquimet, motor Electromac 94782. 24º) Cepilladora 0,70 mts. de trompo, marca Elmaq, con motor. 25º) 1 Rastra de discos desarmada. 26º) Compresor 2 pistones, marca Imaco, motor Electromac 46062, tablero y automático. 27º) 17 transportines a rodillos, 3 mts. largo cada uno. 28º) Marcadora, con motor y comando. Medidas, capacidades son aproximadas. Traslado, desmontajes, demás gastos por cuenta comprador/es. Exhibición: Lugar remate, semana anterior (lunes a viernes) 9.30 a 12.00, preguntar Sr. Alberto Tedin. Compradores abonarán acto subasta, dinero efectivo. 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4264764.
7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula Nº 1.877, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, III Circunscripción Judicial, Rivadavia, Mza., autos Nº 12.341 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/CARLOS SALVADOR RUBIALES y OT. p/EJEC. CAMB.», rematará día 14 de abril de 1999 a las once horas, en los estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle 140 de Rivadavia, Mza.: una máquina cargadora marca Clark 75 color amarillo, motor Perkins Nº P.A. 8100737, con cuatro ruedas armadas en regular estado, faltando la caja de velocidad y batería. Deudas y Gravámenes: Prenda en favor de B.U.C.I. S.A. con fecha 10-5-96 por \$ 20.000.-,

endosado a favor de Atuel Fideicomisos S.A. el 20/8/97, deudor Rub-Can-Vial construcciones S.R.L. El bien se rematará estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas y/o deterioros, Adquirente abonará en el acto 10% de seña y 10% comisión martillero; saldo aprobada la subasta, más 1,5% de impuesto fiscal e I.V.A.. El adquirente si pagase la totalidad del precio en el acto, se entregará el bien en calidad de depositario judicial. Gravámenes agregados al expediente. Exhibición: de lunes a viernes horario de comercio en calle Comandante Torres s/n., taller mecánico del Sr. Bariña, ciudad de Rivadavia. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero en Félix Olazábal 428 San Martín Mza., tel.: 0261-155067204.
Bto. 52594
7/9/13/4/99 (3 Pub.) \$ 34,20

Néstor E. Buseta, martillero público, matrícula Nº 1877, orden segundo Juzgado Civil, Comercial, Secretaría Nº 2, San Martín, III Circunscripción Judicial, autos Nº 23.590, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ NORBERTO A. ANITORI p/ EJEC. PRENDARIA», rematará día 29 de abril de 1.999 a las once horas, en los estrados del Juzgado, España Nº 29 San Martín, Mza., un vehículo propiedad del demandado, marca Rastrojero Diesel, tipo camión, modelo: F-81, dominio: M-180822, motor marca Indenor, Nº 426804, chasis marca I.M.E. Nº F-81-00609, con seis ruedas armadas en regular estado, tapizados rotos, chapería y pintura regular estado. Deudas y Gravámenes: prenda en 1er. grado a favor de BUCI Coop. Ltda. por \$ 7.000.- inscripto el 28-4-95. En 2º grado a favor de BUCI Coop. Ltda. por U\$S 11.700. inscripta el 23-11-95 endosado a favor de Atuel Fideicomisos S.A. el 8-9-97. Embargo: estos autos con fecha 11-9-98. Deudas: en D.G.R.: al 10-9-98 \$ 1.168,02, más el apremio respectivo. El bien se subastará con la base del capital reclamado, es decir \$ 11.700.- al mejor postor, estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de la subasta, 10% de seña, 10%

comisión Martillero y 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Deudas y gravámenes agregados al expediente. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: secretaria autorizante y/o Martillero: Félix Olazábal 428, San Martín, Mza. tel.: 0261-155067204.

Bto. 52593

7/8/9/4/99 (3 Pub.) \$ 37,05

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535 Orden Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza. Autos N° 77.360 caratulados: «OFICIO LEY 22.172 «LA SEGUNDA COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES c/ CEFERINO RODRIGUEZ, ROBERTO ALFREDO RODRIGUEZ, DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ, RAUL ANTONIO RODRIGUEZ Y ALBERTO ANGEL RODRIGUEZ p/EJECUCION HIPOTECARIA» (expediente N° 82/97 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario) rematará día 20 de abril próximo once horas en el pasillo frente Secretaría del Tribunal tercer piso Palacio de Justicia, un inmueble (departamento) ubicado en el Edificio de calle San Juan y República de Siria, con acceso por calle San Juan N° 549 - noveno piso - departamento 66 de la Torre A-3 - Sector G. Capital Mendoza. Se encuentra dentro del régimen de propiedad horizontal Ley 13512. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de los demandados Ceferino Rodríguez, Roberto Alfredo Rodríguez, Daniel Eduardo Rodríguez, Raúl Antonio Rodríguez y Alberto Angel Rodríguez al N° 4493 fs. 574 - T° 13 impar de Ciudad Este Propiedad Horizontal, en las proporciones del 50% para Ceferino Rodríguez y un 12,50% para cada uno de los restantes. Superficie propia cubierta de 76,0700 metros cuadrados; superficie cubierta común 25,6570 metros cuadrados, superficie cubierta total 101,7270 metros cuadrados. Correspondiéndole un porcentual con relación al sector en que asienta el edificio del 1,3250%. Con relación al total del inmueble. Mejoras: departamento compuesto de tres dormitorios, 2 baños, living comedor, cocina y lavandería, pisos de plástico. El inmueble esta alquilado al señor Rafael Pérez desde el

1/5/98 hasta el 30/4/1999 según contrato de locación sellado el día 3/6/1998, canon mensual \$ 300, se encuentra ocupado por el hijo del señor Pérez y los señores Cristian Cerda y Leandro Navarro. Deudas e inscripciones Dirección General de Rentas Padrón 01/42.068 adeuda \$ 839,95 al 28-10-98. Avalúo fiscal año 1998 \$ 20.893. Municipalidad de Capital Padrón 209-37-742 adeuda \$ 224,76 al 19-10-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 080-0115594-066-2 adeuda \$ 236,68 al 28/10/96. Hipoteca en primer grado a favor de la Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales por la suma de U\$S 26.000 dólares estadounidenses, fecha 11/11/1993. Base 70% del Avalúo fiscal \$ 14.625,10 donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Título agregado en autos donde podrá consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459 Ciudad - Teléfono 291453.

Bto. 52617

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 128,65

Orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, autos 79.332 « FERRANDO, VICENTE c/LILIA RAQUEL ANGELICO p/EJ. » Héctor Morales, Martillero Mat. 1835, Patricias Mendocinas 793, Mendoza, rematará 28 de abril 1999, hora Once, en Estrados Tribunal, 6º Piso Ala Norte Tribunales, Mendoza, derechos y acciones de la demandada sobre el inmueble urbano adjudicado en Autos 128.802 «Angélico, Francisco p/Suc.» 9º Juzgado Civil. Ubicación: Baigorria 431, Fracción B, Guaymallén, Mza. Superficie: 185,64 m2. Título: agregado Autos de Fs. 25 Vta. a Fs. 26 Vta. e Inventario de Sucesión Francisco Angélico, de Fs. 64 Vta. a Fs 65 Vta. estos Autos, donde constan límites y medidas para consulta, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad N° 11.681 F° 178 T° 85 «A» Guaymallén. Padrón Rentas 70.037/04. Nomenclatura Catastral 04-01-04-0020-000040. Impuesto Inmobiliario: \$ 230,03 al 15/12/98. Municipalidad Guaymallén Padrón 003372 \$ 3.153,56 más Apremio

\$ 405,48 al 25/3/99. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 059-0032024-000-5 \$ 4.701,40 al 25/2/99. Gravámenes: Embargos: 1) estos Autos Fs. 13 Vta. \$ 4.302,48. 2) Autos 135.748 «Sosa Rodríguez c/Concepción Angélico y ots. Ej Hon.» \$ 5.540, 10/2/97, 9º Juzgado Civil. 3) Autos 135.694 «Luján, Hugo c/Concepción Angélico y ots. Ej. Hon.» \$ 5.110, 10/4/97, 9º Juzgado Civil. Todos «sobre derechos y acciones que les corresponden a las demandadas en su calidad de herederas» en Autos 128.802 «Angélico, Francisco p/Suc.» 9º Juzgado Civil. Mejoras: Pisa sobre terreno edificación. Ambientes: estar; dos dormitorios; cocina; baño; lavandería; patio. Superficie cubierta 62 m2 aprox. Construcción: muros adobe revocado; techos: caña y barro; carpintería: madera; pisos: calcáreo. Estado general regular. Servicios: agua; energía eléctrica, gas natural; cloacas: a la puerta. Ocupante: Yolanda Ivonne Quirós y grupo familiar; inquilina; no exhibe contrato alquiler. Base: \$ 5.441,80, 70% Avalúo Fiscal de \$ 7.774. Mejor postor. Comprador abonará acto remate, efectivo: 15,5% Seña, Comisión e Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado autorizante o Martillero. Bto. 52603

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 95,00

Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Sec. 13, autos N° 105.130 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ RAFAEL RAGUSA P/ EJEC. HIP.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 21 de abril de 1999, 11.30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2º Piso, Palacio Justicia, Mendoza, inmueble 100% propiedad demandado Rafael Ragusa, ubicado en calle San Martín N° 6702 Distrito El Challao, Departamento Las Heras, Mendoza, designado como Fracción «A» en el plano de actualización y fraccionamiento realizado por Agrimensor Carlos R. Gnazzo en octubre 1984 archivado en Catastro al N° 10170, constante de superficie de terreno de 993,71 m2.- Límites y medidas: Norte: Matilde Simón de Miguel en 50,10 mts.; Sur: María Gaudencia Elaskar y Angélica Elaskar en 50,10 mts.; Este: calle San Martín en 19,80 mts. y Oeste: Mónica Núñez de Ragusa en 19,80 mts. Inmueble geográficamente ubica-

do al Oeste de Estación de Ferrocarril de Chacras de Coria, Luján, correspondiendo a jurisdicción de Las Heras. Mejoras: Existe casa habitación antisísmica, exterior ladrillo visto, techos de madera pino y tejas francesas, compuesta de: Comedor de 9,20 x 3,80 mts., revestimiento paredes fino enlucido, pisos baldosas de mármol; living en desnivel con escalón semicircular sin revestimiento de 5,50 x 5,80 mts., pisos escayas de mármol, pared Este ladrillo visto al igual que estufa hogar para leña y gas, resto paredes revestimiento fino enlucido. Ambos ambientes con techos inclinados de madera. Ambiente destinado a cocina de 3,70 x 5,50 mts., techo loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes fino enlucido, pisos baldosas de mármol, sin artefactos, mesadas, alacenas, ni grafería, sobre pared Este abertura para instalar heladera debajo escalera; baño de 2 x 1,20 mts., techo inclinado madera, pisos baldosas de mármol, revestimiento paredes en cerámico a 2,50 mts. alto, receptáculo ducha, sin artefactos; ambiente para lavandería de 2 x 2 mts. revestimiento paredes en cerámico, pisos baldosas mármol, techos madera; pasillo acceso dependencia íntimas de 6,50 x 1,10 mts. pisos baldosas mármol, revestimiento paredes fino enlucido, techos loseta en parte, resto inclinado de madera; antebañó de 2,40 x 1 mts. sin artefactos ni mesada, techos loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes y pisos cerámico hasta techo; baño de 2 x 1.10 mts. techo loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes y piso en cerámico hasta el techo, posee inodoro, bidet y receptáculo ducha; dormitorio de 5,40 x 4,20 mts. techos madera inclinado, revestimiento paredes fino enlucido, pisos cemento alisado, con base cemento para instalación mueble divisorio para vestidor; baño en suite, techos loseta, cielorraso yeso, pisos baldosas mármol, bañera con hidromasaje, revestimiento paredes cerámico piso a techo sin más artefactos; dormitorio de 5 x 3,50 mts., techos madera, pisos cemento alisado, revestimiento paredes fino enlucido; dormitorio 3,60 x 3 mts., pisos cemento alisado, revestimiento paredes fino enlucido, techos inclinados madera; baño de 3,60 x 1 mts. pisos y revestimien-

to paredes en cerámico a 2,50 mts. alto, receptáculo ducha, inodoro, bidet y lavatorio de pie en losa; ambiente de 7,80 x 3,60 mts., techos en madera, revestimiento paredes fino enlucido, pisos cemento alisado en el medio base de cemento para instalación mueble divisorio (placard) para conformar dos dormitorios iguales, puertas ventanas de dos hojas en cada extremo para salida a exterior. - En living existe escalera con peldaños sin revestimiento, sin barandas para acceso a entepiso superior de 5,50 x 3,80 mts., piso cemento aislado, techo madera, revestimiento paredes fino enlucido con destino a sala de juegos; depósito de 3 x 3 mts. pisos de cemento, techos de madera, revestimiento paredes fino enlucido, sin marco puerta y muro de 0,60 mts. alto revocado, todos los marcos de puertas y ventanas del inmueble en madera barnizada; posee colocadas todas las ventanas, puertas ventanas y puertas de acceso que dan al exterior, no así las puertas interiores que se encuentran colocadas en forma incompleta en algunos ambientes. Al Sur cochera de 12 x 3 mts. con techo de madera y tejas francesas, soportado por cuatro columnas, piso cemento, prolongándose éste por 6 mts. más, descubierta, donde ubica churrasquera con ladrillos refractarios, mesada de cemento y pileta acero inoxidable. Patio de servicio con tendedero de 7.50 x 3.50 mts., piso cemento. El perímetro de la construcción en costados Oeste, Norte y Este cuenta con pisos cemento de 1,80 mts. ancho, con esquineros de cemento y ladrillo formando canchales; al Oeste, esquinero idem con columna de ladrillo visto de 0.40 mts. de ancho. Sobre costado Norte existe porche de 3 x 3 mts., piso cemento, techo madera con tejas francesas. Ventanales del comedor y living que dan al Este con vidrios bicelados. Resto terreno sin construcción, nivelado apto para jardín. - Cierre perimetral Norte parte adobe, resto ladrillo; Este de adobe, Oeste de ladrillo y Sud abierto. - Se hace constar que el techo de la cochera ha sido construido en parte de fracción «B» ubicada al Sur de la Fracción «A». Todas las medidas descriptas son aproximadas. El inmueble se halla deshabitado, pero es utilizado por el demandado y su grupo fa-

miliar. Cuenta con todos los servicios, calle de tierra. - Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, matrícula N° 79.744/3 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 21.785/53, nomenclatura catastral 03-99-0112-828802-0000-4; O.S.M.: Cuenta 156-0118539-000-2; Municipalidad de Luján: Padrón N° 3141, todas a nombre del demandado. - Gravámenes: Hipoteca por U\$S 77.000, en primer grado a favor BUCI Coop. Ltda., registrada de conformidad a previsiones Ley 23928 por ante Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez, Escrit. N° 71, fs. 202 del 14-6-91. Ent. 490 del 2/7/91; Asiento B-1.- Hipoteca por U\$S 20.100 (por préstamo) en 2° grado a favor BUCI Coop.Ltda.- Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez, Escrit. N° 27, fs. 62 del 17-6-92. Ent. 569 del 30/6/92, Asiento B-2.- En Asiento D-1 se expresa: Publicidad Noticia: El banco acreedor de las hipotecas relacionadas con los Asientos B-1 y B-2, actualmente es BUCI S.A. por transferencia como aporte de capital la totalidad de pasivos y activos de conformidad leyes 19.550, 11.867, 21.526 y sus modificatorias y resolución 441 del 27-7-95 del BCRA. Ent. 1212 del 26-6-96. Escribana Graciela Ruiz de Diez, Escritura 28, fs. 139 del 20-6-96. - Embargos: Autos N° 102.472 «Babuggia Fioravante Mauricio c/ Ragusa Signorelli Rafael p/Emb. Prev. en j: 95.588 «Babuggia Fioravante, Mauricio c/ Ragusa Signorelli, Rafael y ots. p/D. y P.» del 12° Juzgado Civil por \$ 25.000, registrado como Preventivo a fs. 128, T°. 3 Embargos Las Heras. Ent. 1595 del 29-8-96, Asiento B-3. Estos autos por U\$S 17.053,31 registrado a fs. 155, T°. 3 Embargos Las Heras el 29-10-96, Asiento B-4; Autos N° 17.133/4/T, «DGI c/Ragusa Rafael p/Ejec. Fiscal.» del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza por \$ 10.000, registrado a fs. 146, T°. 4 Embargos Las Heras el 20-10-97; Asiento B-5.- Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24.441) Cedido crédito del Asiento B-2 a favor de CORP BANCA SA. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS SA. Escr. María Elena Viotti, escrit. N° 17, fs. 39 del 18/2/98; Ent. 985 del 17/3/98; Asiento B-6.- Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24.441) Cedido crédito del

Asiento B-1 a favor de CORP BANCA SA. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS SA. Escr. María Elena Viotti, escrit. N° 17, fs. 39 del 18/2/98; Ent. 994 del 17/3/98; Asiento B-6.- Deudas: Dirección de Rentas: \$ 141,11 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 1994 (01 a 05); 01/1996 al 05/98.- Municipalidad Luján: \$ 844,93, por servicios a la propiedad, Plan en Apremio desde 30-3-95 al 30-8-95 más períodos 02/95 a 02/99, más \$ 159,50, por apremio; O.S.M.: \$ 567,26 por servicios del 02/94 al 04/96 y 02 al 04/99. Deuda ajustable fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 497. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 347,90, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber que es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del Certificado Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación. Títulos agregados a autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, ofic. 10, Mendoza, TE. 4239894. Bto. 52607
7/9/13/15/19/4/99 (5 Pub.)
\$ 332,50

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día veinte de abril próximo, a las diez y treinta horas, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil Secretaría Unica, frente a la Secretaría del tribunal, sito en Palacio de Justicia, tercer piso ala Norte, en los autos N° 74.590, caratulados «AMORETTI MARCOS RAFAEL c/ SORIA ARMANDO Y OTS. POR EJ. HON.». (100%) de un inmueble de propiedad del co-demandado Pérez y Asociados S.R.L., que se ubica en calle Córdoba 149 de Godoy Cruz, constante de una superficie de s/t 419,73 m2 y s/p 420,03 m2, con los límites y medidas denunciados a fs. 51 y 52 de autos, en donde podrán examinarse. Avalúo fiscal 1999 \$ 41.902. Inscripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula N° 13.587/5 Asiento A-2 del Folio Real, Nomenclatura Catastral N° 0504030001

00002500000, Padrón Territorial N° 55132088, Padrón Municipal N° 11.496/5. Gravámenes: Hipoteca: por refinanciación por la suma de \$ 120.000.000, a favor del Banco de Previsión Social reajutable Ley 21.309. Circular RF 1050 y 1113 del B.C.R.A de fecha 13/11/81. Embargo: \$ 18.000 en J. 22.912/3 del 2° Jdo. Federal del 8/8/95. Embargo: Preventivo \$ 2.000.000 en J. 71.812 del 16° Jdo. Civil de fecha 15/2/96. Embargo: \$ 35.000 en autos de fecha 6/10/97. Inscripción definitiva: del Embargo preventivo relacionado al asiento B7 de fecha 24/11/98. Embargo: Ampliación \$ 200.000 en J. 73.604 del 165 Jdo. Civil de fecha 24/11/98. Inscripción definitiva: del embargo preventivo relacionado al asiento B7 en J. 68.618 del 16 Jdo. Civil de fecha 3/12/98. Deudas: D.G.R \$ 363,09 de fecha 12/2/99. O.S.M. \$ 507,31 al 26/2/99. Municipalidad Godoy Cruz \$ 732,12. Mejoras: Sobre la propiedad pisa recepción vidriada con frente a la calle, estar, oficina, cocina y baño, resto galpón parabólico, al que se accede por un portón metálico con frente a la calle Córdoba. Base del Remate 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 29.331, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos, luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 068513706.
Bto. 52608
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 111,00

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, matrícula N° 1647, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria Tercera Circunscripción Judicial San Martín - Mendoza, autos N° 13425 y acumulados 14.978, caratulados, «SILVA FRANCISCO HUMBERTO c/VICENTE JESUS ROMEO p/ORDINARIO, rematará doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén, General San Martín al mejor postor. Inmueble rural ubicado en Colonia Lambare, Distrito Montecaseros de San Martín.

Compuesto por dos fracciones. Fracción uno: con una Superficie según título una hectárea nueve mil quinientos cuarenta y nueve metros sesenta y tres decímetros cuadrados y según plano de mensura aprobado en la Dirección de Catastro al N° 6933 con la letra H dos hectáreas dos mil cuatrocientos setenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados de propiedad del Señor Vicente Jesús Romeo. Límites y Medidas: Norte: Josefa Vazque de Gutiérrez en 83,05 mts. Sur: con Callejón comunero en 77,25 mts. Este: Timoteo Maíz y otros en 280,84 mts. y Oeste: Antonio Díaz en 280,39 mts. Fracción dos: El siete coma ochenta y uno por ciento indiviso sobre la Fracción F y la Fracción denominada Callejón Comunero de uso común para todas las fracciones A-B-H-D-C y E. La Fracción F constan de una Superficie de dos mil cuatrocientos noventa y nueve metros noventa decímetros cuadrados con los siguientes límites y medidas lineales Norte: Callejón comunero de 50 mts. Sud: Fracción E Miguel Salmun en 50 mts. Este: igual y Oeste: Fracción D Miguel Yamin 50 mts. El callejón comunero corre de Oeste a Este en un ancho de siete metros. Consta de una superficie de tres mil doscientos cincuenta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros cuadrados según título y de tres mil doscientos noventa y cuatro metros dieciséis decímetros cuadrados según plano aprobado al número 7497. Límites: Norte: Fracción A de Antonio Díaz y Fracción H de Miguel Yamin en 4775,01 mts. Sud: Fracción C de Cristian Palacios, Fracción D de Miguel Yamin, Fracción F condominio pozo y Fracción E de Miguel Salmun igual extensión. Este: Lote cuatro en siete metros y Oeste: calle Pública número doce en siete metros. Dicho callejón está afectado a servidumbre de paso y uso para salida a calle doce por todos los propietarios de fracciones colindantes. Inscripciones y Deudas: Inscrito en el Registro Público de la Propiedad al N° 11576 fs. 26 T 77 C y N° 37.938 fs. 237/238 T° 78 D ambos de San Martín, Mendoza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 19.873/8, Nomenclatura Catastral 08-99-00-1900-310570 y 2) Padrón Territorial 12.968/8, Nomenclatura Catastral 08-A-19-2955 y 3055.

Deudas: Rentas \$ 506,56 del total de los inmuebles. No posee derecho de agua de regadío, si tiene pozo para riego registrado al N° 585/2988 debe \$ 1.091,54 montos que serán actualizados al momento de pago. Avalúos Fiscales año 1998 \$ 1.140 y \$ 1.750. Base de Avalúos Fiscales: \$ 1.812,32. La base de una de las fracciones es sobre el 70% del Avalúo fiscal mientras la otra base se saca conforme la parte indivisa que le corresponde al demandado sobre la Fracción dos y el callejón comunero. Gravámenes: Embargo de estos autos por la suma de Pesos \$ 14.400. N° 141 fs. 141 Tomo 56 de embargos de San Martín. Mejoras: el inmueble se encuentra en estado de abandono con una construcción de dos habitaciones con techos de caña y barro no habitables. Las plantaciones existentes en la misma también se encuentran abandonadas y no trabajadas. Posee servicios de electricidad. Títulos agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Acto Subasta Los adquirentes depositarán dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Informe: Juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. 7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) A/Cobrar

María Manucha de Sajn, Martillera pública, Matrícula N° 1647, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 110.039 caratulados, «LA URUGUAYA ARGENTINA CIA. DE SEG. S.A. c/RAMIS JOSE ANTONIO EJEC. CAMB.» rematará veintitrés abril próximo a las once horas frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio justicia, mejor postor, con Base \$ 1.089,90 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble rural ubicado Distrito Las Barrancas, Departamento Maipú Provincia Mendoza, frente calle Florida y Del Alto. Superficie dos hectáreas cinco mil novecientos cuarenta y ocho metros setenta y siete decímetros cuadrados, según escritura y plano superficie: dos hectáreas ocho mil cuatrocientos

tres metros nueve decímetros cuadrados. Propiedad de José Antonio Ramis. Límites y Medidas: Norte: Esteban Morgante en dos tramos que miden treinta y seis metros noventa centímetros y Cincuenta y ocho metros ochenta y tres centímetros. Sur: calle Del Alto en ochenta y tres metros noventa y cuatro centímetros. Este. En dos tramos, uno con Esteban Morgante en Treinta y cinco metros treinta y seis centímetros, otro con Emilio Bolcato en Trescientos veintiún metros cuarenta centímetros y Oeste: calle Florida en Trescientos treinta y ocho metros treinta y tres centímetros. Inscripciones y Deudas: Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula 72.801/7; Dirección General de Rentas: Padrón N° 35.099/7 debe \$ 199,46 al 16-12-98. Nomenclatura Catastral N° 07-09-00-0200-402186-0000. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 1.557. Dirección General de Irrigación: Tiene derecho de agua de regadío inscripto en carácter definitivo para dos ha. 5.974 m2 por el Río Mendoza, canal Barrancas Desagüe Arroyo Claro, registrado en el Padrón Parcial N° 32, plano N° 5575 Letra C, afectada por servidumbre de Riego debe \$ 302,12. Gravámenes: \$ 182.110 Juicio 110039 La Uruguay Argentina Cía. de Seguros SA c/Ramis Antonio 5° Juzgado Civil. Reg. fs. 19 del Tomo 4 Emb. Mejoras. Inmueble rural, construcción adobe tres dormitorios pisos baldosas y una construcción ladrillo techos madera donde hay un baño pisos, paredes revestidas en cerámica, y lavandería pisos baldosa, habitada por la familia del Señor Jorge Recabarren, su esposa y su hija en calidad de contratista. Sobre el predio hay plantaciones de aproximadamente seis años de ciruela, duraznos y 90 plantas aproximadamente de olivos con un buen estado de cuidado y trabajo en lo cultivado. Hay una construcción de adobe sin techos, posee los servicios electricidad el agua es trasladada por la Municipalidad de Maipú en tanques para beber. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos, plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose

se con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral previamente deberá acompañar correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Juzgado o martillera, España 512, 1er. Piso, oficina 2, Ciudad. Tel. 252559. Bto. 52597 7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 114,00

H. María Manucha de Sajn, Martillera pública, matrícula 1647 orden Primer Juzgado de Paz Secretaría Uno, Mendoza, autos 171.641 caratulados ARRIBAS ALFREDO C/FELIPE SANTIAGO PEREZ y DANIEL ADRIAN COLLADO P/ EJEC. HONORARIOS. Remataré DOCE DE ABRIL DE 1999, HORA ONCE en calle Salta 650/652 de Ciudad de Mendoza. Sin base mejor postor, estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Un automotor marca PEUGEOT 505 SR. Dominio RXN 838 modelo 1994 con equipo de gas, sedan cuatro puertas, motor marca Peugeot N-949762, chasis N-2088713 inscripto en el Registro del automotor a nombre del señor Pérez Francisco Felipe Santiago. Gravámenes: Prenda a favor del BankBoston N.A. por U\$S 9.600 del 5-6-98. 2) Embargo de éstos autos \$ 5.875,20 del 9-9-98. Deudas: D.G.R. Impuesto automotor \$ 212,68 al 10/11/98 monto que será actualizado una vez hecho efectivo el mismo. Acto subasta adquirente depositará 10% seña, 1,5% Impuesto Fiscal, 10% comisión martillero. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillera Avenida España 512 1er piso Dpto. 2 Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 52627 7/8/9/4/99 (3 Pub.) \$ 39,90

Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula 2347, remataré 13 de abril 1999, hora 11.00 calle Salta 650/2 Ciudad, autos N° 175.650, caratulados «HOFMAN S.A. c/CAMBON OTUNA, RAQUEL IRMA p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», orden Juez 3er. Juzgado de Paz, Secretaría 6, estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes propiedad deman-

dado: Lote 1: 1 silla giratoria Fabene; 1 mesa computación 90x43 cm. de roble; 1 cenicero papelerero; Lote 2: 1 silla giratoria Fabene; 1 mesa computación 90x43 cm. de roble; 1 cenicero papelerero; Lote 3: 1 silla giratoria Fabene, 1 mesa computación 90x43 cm. de roble; 1 cenicero papelerero; Lote 4: 1 silla giratoria Fabene; 1 mesa computación 90x43 cm. de roble; 1 cenicero papelerero; Lote 5: 1 silla giratoria Fabene; 1 mesa computación 90x43 cm. de roble; 1 cenicero papelerero; Lote 6: 1 silla giratoria Fabene; 1 escritorio computación un cajón 1,20x0,80 cm. de roble; 1 cenicero papelerero; Lote 7: 1 sillón giratorio Fabene; 1 escritorio computación un cajón 1,20x0,80 cm. de roble; 1 cenicero papelerero; Lote 8: 1 sillón giratorio Fabene; 1 escritorio computación un cajón 1,20x0,80 cm. de roble; 1 papelerero madera; Lote 9: 1 sillón giratorio Fabene; 1 escritorio computación un cajón 1,20x0,90 cm. de roble; 1 papelerero madera; Lote 10: 1 sillón giratorio Fabene; 1 escritorio computación un cajón 1,20x0,90 cm. de roble; 1 papelerero madera; Lote 11: 1 sillón director B.R.; 1 escritorio computación un cajón 1,20x0,90 cm. de roble; 1 papelerero madera; Lote 12: 1 escritorio de tres cajones 1,20x0,80 cm.; 1 sillón 55 bajo; 1 silla fija Fabene; 1 papelerero chapa; 1 lámpara dicróica metálica negra, brazo articulado; Lote 13: 1 escritorio tres cajones 1,20x0,80 cm.; 1 sillón 55 bajo; 1 silla fija Fabene; 1 papelerero chapa; 1 lámpara dicróica metálica negra, brazo articulado; Lote 14: 1 escritorio Firenze Bombe 1,80x0,90 cm., seis cajones con vidrio; 1 sillón 55 bajo; 1 silla fija Fabene; 1 papelerero chapa; 1 lámpara regulación a toque, color dorado; Lote 15: 1 escritorio Firenze Bombe 1,80x0,90 cm., seis cajones con vidrio; 1 sillón Presidente alto; 1 silla fija Fabene; 1 lámpara regulación a toque, metálica dorada, con pantalla; Lote 16: 1 escritorio 1,60x0,80 cm. tres cajones con vidrio; 1 sillón Presidente alto; 1 silla fija Fabene; 1 papelerero chapa; 1 lámpara regulación a toque, metálica dorada, con pantalla; Lote 17: 1 escritorio Firenze 1,60x0,80 cm. recto, tres cajones con vidrio. 1 silla fija Fabene; 1 papelerero chapa; Lote 18: 2 sillones poltrona curva gris diagonal; Lote 19: 2 si-

llones poltrona curva gris diagonal; Lote 20: 2 bandejas papel 4 pisos; Lote 21: 3 bandejas papel 1 piso de roble; Lote 22: 3 bandejas papel 1 piso de roble; 1 bandeja papel 2 pisos; Lote 23: 1 archivo dos cajones con ruedas y llaves de roble; Lote 24: 1 archivo dos cajones con ruedas y llaves de roble; Lote 25: 1 archivo dos cajones con ruedas y llaves de roble; Lote 26: 1 archivo dos cajones con ruedas y llaves de roble; Lote 27: 1 mesa computación 1,20x93 cm.; Lote 28: 1 mesa computación 1,20x93 cm.; Lote 29: 1 mesa computación 1,20x93 cm.; Lote 30: 2 percheros; Lote 31: 1 bajo biblioteca 1,50x0,88x0,44 cm. dos puertas en roble; Lote 32: 1 bajo biblioteca 1,50x0,88x0,44 cm. dos puertas en roble; 1 biblioteca abierta 1,50 mts. frente; Lote 33: 1 bajo biblioteca 1,50x0,88x0,44 cm. dos puertas en roble; 1 biblioteca abierta de 1,50 mts. frente; Lote 34: 2 bibliotecas funcionales 4 puertas; Lote 35: 2 bibliotecas funcionales sin puertas en roble; Lote 36: 1 biblioteca funcional chica 0,90x0,90 cm. dos puertas; 1 biblioteca funcional chica 1,80x0,90 cm. dos puertas en roble; Lote 37: 1 mesada impresora 1,80x1,00 cm.; 3 calculadoras marca Cifra para escritorio color beige, modelo 2120 PD, serie 6900037/38/39; Lote 38: 1 mesa teléfono 0,40x0,40 cm.; 1 mesa dactilógrafa 0,70x0,40 cm.; 1 cajonera rodante cuatro cajones; Lote 39: 1 lámpara dicróica dorada, metálica, brazo articulado; Lote 40: 1 lámpara dicróica dorada, metálica, brazo articulado; Lote 41: 1 lámpara dicróica dorada, metálica, brazo articulado; Lote 42: 1 lámpara dicróica dorada, metálica, brazo articulado; Lote 43: 1 caja monedero metálica N° 2, con cerradura; Lote 44: 1 caja monedero metálica N°3, con cerradura. Acto subasta comprador abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, Avda. España 161, Ciudad. Bto. 52698 8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 91,20

(*)

Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula 2347, remataré 13 de abril 1999, hora 10.00, en calle Salta 650/2, Ciudad, autos Nros. 175.648, caratulados «TRAETTA, DANIEL c/CAMBON OTUNA, RAQUEL

IRMA p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», orden Juez 4º Juzgado de Paz, Secretaría 8, estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes propiedad demandado: Lote N° 1: 2 teléfonos Casio, color oscuro, modelo 1030, series: 1637006644 /6643; y 1 teléfono Toshiba, color beige, modelo FT-5005, serie: OZ4427271; Lote N° 2: 2 teléfonos Panasonic, color beige, modelo 7030, series: 7CBVB012384 / 012687; y 1 cabezal de operadora con auriculares marca Plantronics, modelo PLX400, serie: HF4108; Lote N° 3: 2 teléfonos Casio color beige, modelos 1040, series 1637001475 y 1711003406; y 1 central telefónica Panasonic, modelo 61610B, serie 7ACVJ133197. Lote N° 4: 4 teléfonos Casio, color beige, modelos 1040, series: 1647002484 /1597 /1910 /2268. Lote N° 5: 4 teléfonos Casio, color beige, modelos 1040, series: 1647002006 /2008 /2668 /2709. Lote N° 6: 4 teléfonos Casio, color beige, modelos 1040, series: 1647001671 /1628 /1615 /1639. Lote N° 7: 4 teléfonos Casio, color beige, modelos 1040, series: 1647001627 /2336, 1711003368/3392, Lote N° 8: 1 fax telefónico Panasonic, modelo KXF-780, serie 7HBFA126516; Acto subasta comprador abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto. Saldo aprobación. Exhibición: día y lugar de subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Avda. España 161, Ciudad. Bto. 52697 9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 39,90

Mario Alfredo Laiseca, martillero, mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria, Autos N° 19570/T carat. «A.F.I.P. - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ YORDANA VICTOR H. p/EJECUCION FISCAL», rematará el día dieciséis de abril de 1999, once horas, en Estrados del Tribunal, frente Secretaría, Ciudad, Mendoza; calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad - Mendoza, 50% del condominio inmueble rural, propiedad del demandado y otro, ubicado en calle 9 de Julio s/n (entre calles La Posta y Busquets, costado sur), La Colonia, Junín, Mendoza, inscripto a nombre de Yordana Víctor Hugo y otro, libre de ocupantes. Superficie: total terreno s/plano 1 ha.

1.295,61 mts. y s/título 1 ha. 1.309,34 m2 (Superficie afectada por línea de cierre 79,11 y 79,21 m2 respectivamente). Límites y medidas perimetrales: según escritura y plano de mensura agregado en autos. Inscripciones: Dirección Registros Públicos y Archivo Judicial Mendoza N° 10.661, fs. 602 Tomo 57 Impar de Junín; Irrigación: Padrón General 111252 (100.088) y Padrón Parcial 492 (41); Dirección Provincial de Catastro: N.C.: 09-99-00-0700-642694; Dcción. Gral. de Rentas: Padrón N° 09268/09; Padrón Municipal N° 2470, Mzna. 171, Lote 11; O.S.M.: Cuenta N° 12.471. Deudas: Impuesto inmobiliario: \$ 30,05; Dpto. Irrigac. \$ 72,96; Municipal. \$ 55,12 y O.S.M. \$ 72,73 todas a 3/99 y actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 2.500 A° 12.791/T «D.G.I. c/Yordana V.H. p/Ej. Fiscal» 13-8-96. 2) \$ 14.500 A° 172.84 «D.G.R. c/Yordana V. H. p/apremio» 31-3-98 y 3) \$ 20.000 A° 19.570/T «D.G.I. c/Yordana V.H. p/Ej. Fiscal» 2-6-98. Características y Mejoras: Propiedad rural cultivada casi en su totalidad con viña baja, alternado en algunos sectores con frutales (duraznos, ciruelos y damazcos) y 10 plantas de olivos aproxim. en callejón. Los cultivos se encuentran en regular estado de conservación. Límites cerrados con alambre 2 hilos púas y dos lisos al Norte y una parte al costado Este, resto abierto. Servicios: Derecho de riego definitivo para toda su extensión, agua potable y energía eléctrica. Avalúo año 1999: \$ 884,00. Condiciones de venta: Base: Dos terceras partes avalúo fiscal (50%) o sea \$ 295,00 desde donde partirá la primer oferta adjudicándose al mejor postor. El comprador depositará: 10% en concepto de seña, a cuenta de precio y 1,5% de Comisión, en el acto de la subasta, dinero en efectivo y el saldo, dentro de cinco días aprobado el remate. Títulos, deudas, plano y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y exhibición: Juzgado o combinar día y hora martillero en San Vicente 2057 Godoy Cruz - Vicente Gil 626 Ciudad - Mendoza o teléfono 4274644 o Cel. 155560094.

Bto. 52684
8/9/4/99 (2 P.) \$ 36,10

(*)

Ricardo Nilo Comisso, martillero matrícula 1791, orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2 Mendoza, autos N° 9766/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CAVALLARO FRANCISCO ANGEL p/EJ. PRENDARIA», rematará el día 22 de abril de 1999 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal, Juzgado Federal Mendoza, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, Mendoza. Los siguientes bienes de propiedad del demandado y en el estado que se encuentran y que consisten en siete lotes con base según detalle: Lote N° 1: Un cincel de 7 púas, marca Vargas, sin arcos y sin púas. Base \$ 450. Lote N° 2: Un arado de 4 rejas de 16», para levante hidráulico marca John Deere N° 512134. Base \$ 675. Lote N° 3: Una pulverizadora de 1.500 kg. marca Cóndor con tachó metálico N° 69512, B cuerpos de seis cuchillas cada uno marca Vargas N° B.N.A. 3592 CA195-1. Base \$ 600. Gravámenes: Prenda a favor Banco de la Nación Argentina por U\$S 20.000, reinscripta al 18-7-95 y Embargo al 17-7-95. Exhibición: día 6 de abril 1999 de 16 a 18 horas en Soler 750, Las Heras, Mendoza. El remate es al contado al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 30% por ciento, a cuenta de precio y la comisión del 10% por ciento para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Espejo 65, Dpto. 5° A de Ciudad, Mendoza o celular 0685-25436.

Bto. 52687
9/12/4/99 (2 P.) \$ 16,15

(*)

Orden Juez Décimo Primer Juzgado Civil, Víctor Favre, martillero, autos N° 146.243 «ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA LUIS MORA S.A. c/PARODI PABLO ISMAEL p/EJEC. CAMB.», rematará veintidós abril 1999, hora 10.30, Estrados Juzgado, segundo piso, cuerpo central, Palacio Justicia: inmueble urbano ubicado calle Méjico N° 8306, B° Mauricio,

Carrodilla, Luján de Cuyo, constante superficie según título 286,40 m2 terreno, dentro siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: María Lopez de Zaragoza en 28,47 mts. Sur: Vicente Murcia y ot. en 28,81 mts. Este: calle Méjico en 10 mts. y Oeste: Antonio Ingrassia Rotella en 10,01 mts. Sobre inmueble pisa una construcción ladrillo, techo losa, cielorrasos yeso, compuesta de living comedor, paredes empapeladas; cocina comedor, muebles peteribí lustrados en bajo y alto de mesada, mesada de mármol, paredes revestidas con machimbres, ambos ambientes con pisos granito; dos baños revestimiento y piso cerámica, el principal con hidromasaje y placard; tres dormitorios con placares madera lustrada, pisos parquet, paredes empapeladas; lavandería, revestimiento cerámico, piso calcáreo, garage, paredes revestidas cerámico, piso calcáreo, con placard; pieza servicio con placard, amplia sala stard, techo madera lustrada y acrílico, paredes revestimientos ladrillos, mampara aluminio; patio, piso césped y piedras lajas, habitación depósito; quincho con churrasquera. Todo construcción de primera. Muy buen estado de conservación. Sup. Cubierta según Catastro 176 m2. Inscripción: Registro Propiedad Raíz N° 20.991 fs. 658 T° 56 «A» Luján. Dcción. Gral. Rentas: Padrón 13133/06. Nomenclador Catastral 06-14-01-0002-000061. Municipalidad Padrón N° 6527. Gravámenes: el de autos \$ 135.000; Autos 20915/T «D.G.I. c/Parodi Pablo I. p/Ejec. Fiscal», Segundo Juzgado Federal, anotado N° 97, fs. 97 Tomo 45 Embargos Luján, \$ 120.000. Deudas: Rentas no registra a diciembre/98. Municipalidad \$ 36 incluido tasas, servicios, agua potable y cloacas. Avalúo fiscal \$ 30.068. Base: 70% avalúo fiscal \$ 21.047,60. Comprador abonará acto subasta 15,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, of. 28 B, Cdad. Bto. 52686
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 85,50

(*)

Juez Primer Juzgado Paz San Rafael, autos N° 122.060

«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ JUAN CARLOS URETA p/ PRENDARIA», hace saber que martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará día veintiséis de abril próximo, once y treinta horas, Estrados del Juzgado: Automotor marca Peugeot modelo 504, tipo sedán 4 puertas, año 1978, motor Peugeot N° 302905, chasis Peugeot N° 5125816, dominio TJU-750, equipado cinco ruedas armadas, criket, llave ruedas, chapería buen estado, pintura color crema regular, en funcionamiento. Gravámenes: prenda favor Montemar Cía. Fin. S.A. U\$S 3.856,08 de fecha 30-9-96. Embargo autos 122.060 «Montemar Cía. Fin. S.A. c/Juan Carlos Ureta p/ Prendaria», U\$S 3.910,05 del 17-11-98. Deudas: Impuesto automotor \$ 220,20 al 16-11-98 reajutable fecha pago. Base de venta: U\$S 1.205 correspondiente al 50% crédito ejecutado. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Susana R. de Ortelli, secretaria. Bto. 51073
9/13/15/4/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 8° Juzgado Civil, Com. y Minas - Mza., Autos N° 67.683, caratulados «MASTRONARDI, RICARDO A. Y JAIME LLUGANY c/RICARDO CELESTINO BELLIDO p/EJEC. CAMB.», rematará el 27 de abril próximo, 11.00 Hs., frente a los estrados del tribunal, 3er. Piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 8,34% del 50% indiviso, propiedad del demandado, de un inmueble rural inculto, identificado como fracción número uno, ubicado en carril Rodríguez s/n, lugar denominado «El Quince», distrito Gustavo André (Lavalle - Mza.), con sup. s/t y s/p 120 ha. 820 m2. Límites: Norte: Fracción número Dos en 1928,40 mts.; Sur: Bod. y Viñ. Comsia S.A.I.C.A. en 1598,20 mts.; Este: Suc. Gabriel Osiris Salvo en 751,10 mts; Oeste: calle Rodríguez en 679 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 6291, Fs. 993, T° 52 de Lavalle, a nombre de Ricardo Celestino Bellido en condomi-

nio con otros (1/9 parte del total); NC. 13-14-88-0000-007123-0000-1, avalúo fiscal \$ 1.125; Padrón Territorial N° 13-07123-8; Padrón Municipal: no registra por estar fuera de radio de servicio. Gravámenes: 1° Embargo: U\$S 15.000, estos autos, 30/5/96, sobre la parte de Ricardo Celestino Bellido; 2° Embargo: \$ 17.000, J. 13.762/2, «ANSe.S c/Bellido Ricardo C. p/Ejec.», 2° Juzg. Fed. - Mza., 8/8/97, sobre la parte de Ricardo C. Bellido. Deudas: por Imp. Inmobiliario: no registra. Mejoras: Terreno inculto, poco apto para cultivos por formaciones de médanos y sectores con revenimientos. Casa para encargado de dos dormitorios, baño, cocina y living. Galpón con techo de chapas de fibrocemento, parabólico, cerrado. Hilera de columnas para energía eléctrica, con cables, sin conexiones. Bomba para extracción de agua subterránea, marca Sylwan S.A., entrada 10" y salida 6", mod. P250 L D 5-N° 7214, cabezal mod. P.L. 6 - N° 9884, motor Deutz, gasolero, sin datos visibles. En la actualidad tiene colmenas en producción. La casa está ocupada por el Sr. Castañeda (h) y su grupo familiar, quien manifiesta que lo hace en calidad de cuidador. Sin energía eléctrica, ni derecho de riego, pozo sin uso ni derecho. Transporte público. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y planos obrantes en el expte. Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127- Mza.). Condiciones de venta: Base \$ 32,84 (70% del 8,34% del 50% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuestos de Sellos, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate a su cargo debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a dicha inscripción (Art. 46 Incs. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 52702
9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.) \$ 147,25

(*)

Juan Gabriel Miletich, martillero matrícula N° 2.084, orden Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 16.171/T caratulados «AFIP - DGI c/ASERRADERO LOS MAITENES S.R.L. por EJECUCION FISCAL», rematará día 14 (catorce) de abril de 1999, hora 9.30, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Provincia de Mendoza, un bien automotor, inscripto a nombre de la firma demandada en autos, Aserradero Los Maitenes S.R.L. funcionando, en buen estado de conservación y de acuerdo al siguiente detalle: Marca Chevrolet, tipo pick up, modelo D 20 de Luxe; año 1995, motor N° SA8875B507355Z, chasis N° 8AG244RARRA100860. Más detalles sobre estado en expediente, acta de secuestro, fs. 50. Inscripción: RNPA Seccional Tunuyán - Mendoza, dominio AFN-293. Afectaciones: (al 24-3-99) prenda a favor de Banco BUCI Cooperativa Limitada, con último endoso a favor de Atuel Fideicomisos S.A., U\$S 34.056, 7-4-95. Embargos: 1º) Autos 13.254/T «AFIP - DGI c/Aserradero Los Maitenes S.R.L. por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, Mendoza, \$ 2.600, 29-1-97. 2º) Autos 13.206/T «AFIP - DGI c/Aserradero Los Maitenes S.R.L. por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, Mendoza, \$ 4.000, 3-7-97. 3º) Autos 15.686/T «AFIP - DGI c/Aserradero Los Maitenes S.R.L. por Ejecución Fiscal» Juzgado Federal N° 2, Mendoza, \$ 7.500, 15-12-97. 4º) Autos 12.346/T «AFIP - DGI c/Aserradero Los Maitenes S.R.L. por Ejecución Fiscal» Juzgado Federal N° 2, Mendoza, \$ 8.000, 18-12-97. 5º) En estos autos, \$ 6.000, 28-1-98. 6º) Autos 14.514/T «AFIP - DGI c/Aserradero Los Maitenes S.R.L. por Ejecución Fiscal» Juzgado Federal N° 2, Mendoza, \$ 10.000, 24-6-98. 7º) Autos 18.075/T «AFIP - DGI c/Aserradero Los Maitenes S.R.L. por Ejecución Fiscal» Juzgado Federal N° 2, Mendoza, \$ 4.000, 24-6-98. 8º) Autos 12.669/T «AFIP - DGI c/Aserradero Los Maitenes S.R.L. por Ejecución Fiscal» Juzgado Federal N° 2, Mendoza, \$ 2.000, 20-11-98. Deudas: D.G.R. Impuesto Automotor al 5-4-99, \$ 2.756,76. Exhibición día y hora de remate. Gravámenes

y deudas: agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: El remate se realizará sin base, en el estado de uso y conservación que se encuentra el bien adjudicándose al mejor postor. Acto del remate comprador depositará dinero efectivo: 30% seña y 10% comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y martillero, Espejo 144, 5º piso, Of. 14, Ciudad. Tel. 4240724 - 155121624. Bto. 52728 9/4/99 (1 P.) 19,00

(*)

Javier Luciano Aguerre, martillero Matrícula 2044, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 138.858, caratulados: «BANCO TRANSANDINO S.A. c/MARCELO JORGE OSCAR CARUSO Y MARIA DE LAS MERCEDES FERRER DE CARUSO p/HIP.» rematará día 21 de Abril DE 1999 A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS, frente a la Secretaría del Juzgado, Segundo Piso Ala Norte del Palacio de Justicia, Un inmueble con edificio propiedad de los demandados Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer de Caruso, ubicado en Quinta Sección Distrito Ciudad del Departamento Capital, con frente a calle Coronel Rodríguez número noventa y seis, constante de una superficie según título de trescientos ochenta y dos metros veintidós decímetros cuadrados, y según plano de mensura, confeccionado en el mes de Junio del corriente año, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro donde se encuentra archivado bajo el número 18.478, consta de trescientos noventa metros veintiocho decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: En tres tramos, el primero con Héctor Corvalán Lima, en dieciocho metros treinta y ocho centímetros; el segundo con Daniel Pont Lezica en cuatro metros sesenta centímetros, y el tercero con

Alfredo Bianchi en diez metros siete centímetros; Sur: Con Antonio Ronchietto, en dos tramos, el primero de veintidós metros cincuenta y nueve centímetros y el segundo de quince metros siete centímetros; Este: En tres tramos, el primero y segundo con Alfredo Bianchi en once metros noventa y cinco centímetros y en seis metros veinticinco centímetros y el tercero, con calle Coronel Rodríguez en cuatro metros y Oeste: En dos tramos, el primero con Antonio Ronchietto, en seis metros nueve centímetros y el segundo con Pedro López e Hijos en trece metros ochenta y nueve centímetros. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Matrícula N° 63.980/1 Asiento A-1 Folio Real Ciudad Capital Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 01-01-09-0039-000012, Padrón N° 12769-01. Municipalidad de Capital Manzana 0801, Parcela 008. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0048307-000-2. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 163/165, al 15-12-98, adeuda un total de \$ 5.702,11 importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Capital: Según informe de fojas 157 adeuda la suma total de \$ 1.181,37 al día 27-11-98, importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. Obras Sanitarias Mendoza: \$ 337,37 al 9-12-98. Gravámenes: (4) Hipoteca: U\$S 80.000, por préstamo a favor del Banco Crédito de Cuyo Sociedad Anónima. Esc. Adela M. Ostropolsky (232), Esc. 40 a fs. 202, 17-6-94 Ent. 1467 del 27-6-94. (5) Embargo: \$ 116.000, Por oficio del 21-12-94 en J: 138.858, carat.: «Banco Crédito de Cuyo c/ Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer de Caruso p/Ejec. Hip.», del 11º Juzg. Civ. Mza. Reg. a fs. 206 del Tº 21 de Emb. de Ciudad. Ent. 251 del 7-2-95. (6) Embargo: \$ 3.000, Por oficio del 11-2-97 en J.: 9190/T «D.G.I. c/Caruso Marcelo Jorge Oscar p/Ej. Fis.», del Juzg. Fed. N° 2 Mza. Reg. a fs. 179 Tº 26 de Emb. de Ciudad, sobre la parte indivisa: de Marcelo Jorge Oscar Caruso. Ent. 325 del 21-2-97. (7) Embargo: \$ 3.750 Por oficio del 14-3-97 en J. 65.091, carat.: «Banco de Mendoza S.A. c/Marcelo Jorge Oscar Caruso y ot. p/Ej. Camb.», del 15º Jdo. Civil Mza. Reg. a fs.

242 Tº 26 de Embargos de Ciudad Ent. 636 del 26-3-97. (8) Embargo (Por ampliación) \$ 150.000, Por Of. del 29-5-97 en J. 138.858. «Banco Crédito de Cuyo c/Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer p/Ej. Hip.», del 11º Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 133 Tº 27 de Emb. de Ciudad. Ent. 1479 del 20-6-97. (9) Embargo (Por ampliación) \$ 150.000, Por Of. del 29-5-97 en J. 138.858 «Banco Crédito de Cuyo c/Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer p/Ej. Hip.», del 11º Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 217 Tº 27 de Emb. de Ciudad. Ent. 2200, 2-9-97. (10) Embargo: \$ 26.500, Por oficio del 14-6-98 en J. 2316 carat.: «Reconstr. En J. 2069 Garay, Carmen Lionso c/ Marcelo Caruso p/Ord.», de la Cámara Cuarta del Trabajo Mza. Reg. a fs. 59 Tº 30 de Emb. de Ciudad sobre la parte indivisa de Marcelo Jorge Oscar Caruso. Ent. 2618 del 16-9-98. Mejoras: Se trata de un inmueble antisísmico interno en dos plantas. La planta baja tiene cuatro dormitorios (uno de ellos con baño en suite), otro baño, un living comedor con desniveles, una cocina comedor y una lavandería. La construcción está rodeada por un jardín en sus límites Oeste y Norte, y en un pequeño tramo en sus límites Este y Sur. La planta alta cuenta con un estudio, una lavandería y una dependencia de servicio. Se aclara que en la propiedad habita un Señor que dijo llamarse Mario Antonio Hidalgo, D.N.I. N° 10.702.470 y manifestó que lo hace en carácter de inquilino, juntamente con su familia. También se aclara que se accede a la propiedad por una entrada que hace las veces de cochera ubicada con frente a calle Coronel Rodríguez N° 946. Avalúo Fiscal Año 1998: \$ 45.786,00. Base de venta: \$ 32.050,20, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña a cuenta de precio, 2,5% de impuesto fiscal y el 3% de comisión del martillero actuante. El saldo de precio deberá depositarse una vez aprobado el remate. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Para visitas a la propiedad concertar entrevista al 4964606 en horas de la tarde. In-

formes: Juzgado u oficina martillero, calle Gutiérrez 789, 6º piso Of. 8 Ciudad, Mendoza. Bto. 52709
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 237,50

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, rematará por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. el 15 de abril, próximo, hora 10:30 en calle Pedro Molina N° 127 Ciudad, Mendoza; de conformidad con lo, dispuesto en la ley 12962 art. 39 y art. 5to., inc.a) por ley 21412 y lo, determinado por el art. 585, del Código de Comercio, un automotor marca Peugeot, modelo Boxer 320M 2.5D, carrozado minibus blanco, año 1.998, con motor y chasis marca PEUGEOT N° 10FZ710220399 y VF32 32B52W5521408 respectivamente. Anotado en el Registro del Automotor N° 2 de San Martín, Mendoza, con placa de dominio N° BYF 994, a nombre de: Suárez Juan Carlos. Gravámenes: registra prenda 1er. grado a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. por U\$S 22.000.- (20-07-98). Deudas por Impuesto del Automotor \$ 475,90 (24-03-99) Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación. Base: \$ 11.000, el 50% del crédito que se reclama, mejor postor acto dinero efectivo 50% seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 19 de abril, en horario de 17 a 20 hs., en la oficina de asuntos legales del banco, sito en calle Colon N° 460, piso 3º, Of. B, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto el Dr. escribano Gilberto Félix Suárez Lagos. Informes en la oficina citada pre-

cedentemente y martillero Pedro Molina 127 Ciudad. El automotor fue secuestrado por Exp. N° 39.352, del 1º Juzgado Civil de San Martín, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S. A. c/ JUAN CARLOS SUAREZ p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS».

Bto. 52701
9/12/13/4/99 (3 Pub.) \$ 68,40

(*)

Jorge Luis Bottini, martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal, de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2, Mendoza, Autos N° 12.658/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/SUCESION DE ENRIQUE BERTONA P/EJ. PRE.» Rematará el día 26 de abril de 1999 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal, en Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza. Bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra y que consisten en una lavadora enceradora de 22 cepillos, con motor Cerweny de 1,5 HP s/número con reductor Félix Dininno N° 2578, modelo H 57; un ventilador marca Ercelle Marelli n° 179897 de 1.425m rpm.; una bomba centrífuga accionada por motor Cerweny n° 8882193; una mesa de selección a rodillos de 5 m. de largo accionada con un motor Motormech n° 1089479, serie 51-077 de 1.420 R.P.M., y reductor Félix Dininno n° 2899; un primer cuerpo de 14 tambores de 1 mts. de diámetro accionado por un motor Electromac n° 507 de 1,5 HP y reductor Félix Dininno; un segundo cuerpo de 16 tambores de 1 mts. de diámetro accionado por motor ACTC, n° 376-56 T/de 1,5 HP de 1.420 rpm. con reductor Félix Dininno n° 2212, un motor Cerweny serie N° 783-670 de 1,5 HP y 1.420 rpm y reductor pulsar N° 1131. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 50.000.- El Bien se exhibirá en Calle Uruguay y Güemes Tunuyán Mendoza el día 23 de abril de 1999 de 16 a 18 horas. -El Desarme y traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta.-Base de remate: \$ 12.000.-. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste se aceptarán ofertas en sobre cerrado hasta 48 horas antes de la subasta, debien-

do el ofertante encontrarse presente en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el Remate.-No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la Subasta.-Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 52688
9/12/4/99 (2 Pub.) \$ 30,40

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2 Mendoza, Autos N° 12.895/2, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/SALLEMI, GRACIELA ESTER P/Ej. Hip.», rematará el día 29 de abril de 1999, a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal Juzgado Federal Mendoza, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza: un inmueble rural y la fracción indivisa del callejón comunero de propiedad de la demandada. Ambos ubicados en calle Florida S/N° Los Campamentos Departamento Rivadavia - Mendoza, tiene acceso a calle Florida por el callejón comunero, ver en detalle en copia de plano que se encuentra en autos. Superficie: Inmueble rural de 41 Hectáreas 1.844,70 m2 según Título y 40 Hectáreas 6.321,75 m2 según mensura propiedad de la demandada. Límites y medidas perimetrales: Norte: Elso Daniel Rosso en 478 mts. 97 cmt.; Sud: Fracción C en 489 mts. 94 cmt.; Este: Enio Calzetti S.A. y Bodegas y Viñedos Bernasconi S.A. en 801 mts.38 cmt.; y Oeste: Fracción D Callejón en 915 mts. 60 cmt. Inscripciones: Inscripta al N° 19.718, Fs. 189, T° 49 D, de Rivadavia; Padrón Territorial N° 15.308/10; Nomenclatura Catastral N° 10-99-00-1000-335378; Irrigación Pozos N° 167/611, 77/77;166/613; y 76/76.-Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 918,37 al 11-2-99; Irrigación \$ 5.472,10 al 18-2-99, las deudas son reajustables fecha efectivo págo. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado a favor Banco de la Nación Argentina por U\$S 100.000.- al 4-5-93; Hipoteca 2do.grado a favor Banco de la Nación Argentina por U\$S 100.000.- al 6-6-94, juntamente con el callejón comunero.- Embargo estos autos \$ 150.000.- juntamente con pasillo comunero al 01-12-95; Embargo autos N°

12.894/2 caratulados «Banco de la Nación Argentina c/SALLEMI Graciela E. p/Ej. Hip.» \$ 36.595.- juntamente con pasillo comunero al 01-12-95.- Mejoras: Se encuentra cultivada en toda su extensión con parrales en producción y existe sobre el costado este al comienzo de la finca unas pocas hileras de viña baja, la variedad es lambrusco 7 has., sangioretto 9,5 has. y resto tempranilla, todas las medidas son aproximadas, está dividida en 9 cuarteles y existe en cada uno un cartel que indica la variedad y la cantidad de has., se encuentra en buen estado de conservación y laboreo; no tiene derecho de riego, registra aprovechamiento de aguas subterráneas, de los cuatro pozos mencionados, sólo funcionan tres con excelente caudal, el N° 77/77 no funciona, todos los pozos se ubican en la fracción «A» del plano, y riegan la fracción «A»; «B» que es la que se subasta y «C» de la copia del plano que se encuentra en autos.- Fracción Indivisa del Callejón Comunero, Inscripto a nombre de Graciela Ester Sallemi y Margarita Ema Sallemi se subasta la parte indivisa 50% de Graciela Ester Sallemi, Superficie: 6.732,08 m2 según título y 6.641,85 m2 según mensura. Límites y medidas perimetrales: Norte: Elso Daniel Rosso en 7 mts. 30cms. Sud: Fracción C parte destinada a servidumbre de paso en 7 mts. 44 cmt.; Este: Fracción B en 915 mts 60 cmt. 38 dmt. y Oeste: Fracción A en 917 mts 37 cmt. Inscripciones: Inscripta al N° 19.727, Fs.193 T° 49 D de Rivadavia.- Padrón Territorial N° 15.310/10 Nomenclatura Catastral N° 10-99-00-1000-337348. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 21,48 al 11-2-99 la deuda será actualizada efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en 2do. grado a favor del Banco de la Nación Argentina por u\$s 100.000.- al 6-06-94 juntamente con fracción «B». Embargo estos Autos por \$ 150.000.- al 01-12-95 juntamente con Fracción «B».- Embargo Autos 12.894/2 caratulados «Banco de la Nación Argentina c/ Sallemi Graciela E. p/Ej. Hip.» por \$ 36.595.- juntamente con Fracción «B» al 01-12-95- Mejoras: se encuentra limpio de malezas y bien llaneado, transitible. Base de remate: \$ 75.816.-Para el Inmueble Rural y la Parte Indivisa del Pasillo Comunero. El Remate será al

contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 10 por ciento a cuenta de precio y la comisión del 1,5 por ciento para el martillero en manos de éste.- El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Títulos agregados a expediente, no admitiéndose reclamos posteriores subasta, por falta o defecto de los mismos. Exhibición: Día 27 de abril de 1999 de 16 a 18 horas en la finca.- Informes Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624 Ciudad-Mendoza, teléfono 4203012.- Bto. 52689
9/12/4/99 (2 Pub.) \$ 76,00

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 72.615 caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ RICARDO JOSE BATAGLIA p/ EJEC. HIPOT.», rematará el 23 de abril próximo a las 10 horas, frente a los Estrados del Tribunal, tercer piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano propiedad del demandado, ubicado en la Ciudad de Tunuyán, sobre la calle 25 de Mayo esquina Yapeyú N° 249 del Departamento homónimo, con superficie s/t y s/p 250,23 m2, superficie cubierta aproximada 150 m2. Límites: Norte: con calle 25 de Mayo en 8,08 mts.; Sud: con José A. Zalazar en 11 mts.; Este: calle Yapeyú en 20,14 mts.; Oeste: con Arnaldo J. Osorio en 22,69 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 1.133, fs. 269, T° 39 Impar de Tunuyán, a nombre de Mario Alberto Bataglia en el 100%, (fs. 108); NC N° 15-01-03-0043-000004-0000-9, avalúo fiscal \$ 27.395; Padrón Territorial N° 15-05638; Padrón Municipal N° 0796, OSM cuenta N° 138-0000834-000-7. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 50.000 a fv. Banca Nazionale del Lavoro S.A., del 5-2-93 (fs. 108); 2º) Embargo: \$ 52.987, estos autos, del 8-10-98, (fs. 108). Deudas: Por Impuesto inmobiliario \$ 650,98 (fs. 115); Por Tasas y Servicios \$ 606,29 (fs. 122); OSM no registra (fs. 113). Mejoras: Vivienda construida con materiales de primera. Frente de ladrillo visto, piedra laja y revoques pintados. Dos puertas de entrada de madera. Tres habitaciones, una con baño en suite,

completo con bañadera y placard, pisos alfombrados, paredes empapeladas, placares. Baño principal con artefactos de primera y cerámicos en piso y paredes, receptáculo para lluvia, living de estar y comedor, pisos cerámicos decorados, paredes empapeladas, cielorraso yeso y machimbre con vigas a la vista. Comedor de diario con piso cerámico, zócalo corlok. Cocina piso cerámico, mesada mármol reconstituido, muebles y alacenas de chapa. Lavandería con batea, cemento. Patio totalmente embaldosado. Churrasquera y horno, garage con portón corredizo de madera, paredes ladrillo visto, abierto en un costado. Pieza para depósito. Techos de losa en habitaciones, living, depósito y cochera. Techo de madera machihembrada, con vigas a la vista, recubierta con membrana plástica en el resto. Dos tanques elevados para el agua. Estado de conservación muy bueno. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas y teléfono en funcionamiento. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base: U\$S 56.980,50, monto reclamado (fs. 119); en caso de fracasar por falta de postores se realizará una segunda subasta media hora más tarde con base U\$S 28.490,25, el 50% menos que la anterior; si también fracasara la segunda se realizará treinta minutos después la tercera subasta sin base y al mejor postor (fs. 17 vta. cláusula segunda incisos d) y e). Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.
Bto. 52703

9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 172,80

(*)

Roberto Rubén Molina, martillero público 1890, Orden Primera Cámara del Trabajo, Mendoza, Expediente N° 26.239, caratulado «ISUANI DIANA MABEL c/OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE MICROS Y OMNIBUS, OSPEMON, por ORD.». Rematará 21 de abril próximo, nueve y treinta horas, en el domicilio del Tribunal, sito en calle Rioja 1165, primer piso, Ciudad, Mendoza, en el estado y condiciones en que se encuentra, un inmueble perteneciente al demandado sito en calle Catamarca 382, Ciudad, Mendoza, compuesto de Planta, Planta subsuelo, Entrepiso y Planta Primer Piso, que consta de una superficie según títulos de trescientos setenta metros doce decímetros cuadrados, y según plano archivado en Catastro bajo el N° 25.225 de trescientos setenta metros ochenta y un decímetros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Industrias Chirino SA en 14,76 metros, Sur: calle Catamarca en 14,70 metros, Este: Carlos Aquiles Ferraresi y otro en 25,29 metros, y Oeste: Raquel Mirta Carretero y otro en 24,06 metros. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza en Folio Real al N° 11.006/1-A-6, Nomenclatura Catastral 01-01-11-0017-00014. Dirección General de Rentas anotado en el Padrón Territorial de Capital con N° 3914/01, registra deuda por Impuesto Inmobiliario al 15/9/98 de \$ 27.082,26. Municipalidad de la Capital: inscripto a nombre de la demandada con el domicilio de Catamarca 382, registra deudas por Servicios Municipales al día 15/7/98 de \$ 2.836,93 y por Derechos Generales al 15/7/98, de \$ 5.567,64. Obras Sanitarias Mendoza SA N° cuenta 080-0000966-000-5, registra deuda al 16/9/98 de \$ 61,13. Gravámenes y/o Hipotecas 1) Hipoteca en fecha 3/8/94 de \$ 483.000 por saldo a favor de María Magdalena Guariendo y otros. 2) Embargo \$ 448.306,25 por Oficio del 8/8/95 en J. 2514 «Dción. General Impositiva c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mendoza p/ Ejec. Fiscal» 2º Juzg. Federal Mza. 3) Embargo de \$ 45.000 oficio 7/8/97 en J. 138.903 «Varas Horacio Florián y ot. c/Obra Social del Per-

sonal de Micros y Omnibus de Mendoza p/Camb» 2º Juzg. Civil Mza. 4) Embargo de 51.000 por oficio 4/12/97 de estos Autos. 5) Embargo Preventivo de \$ 25.000 en J. Sevald Teresa del Carmen c/ Obra Social del Personal de Micros y Omnibus OSPEMON p/Emb. Prev.» 3ª Cámara del Trabajo Mza. 6) Inscripción definitiva Embargo Prev. Relacionado al asiento B 5 por oficio 3/7/98 en J. 25366 3ª Cámara del Trabajo. 7) Embargo de \$ 18.000 por Oficio del 3/12/98 en J. 20.786 «DGI c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mza. p/Ejec. Fis.» Juzg. Federal N° 2, Mza. 8) Embargo de \$ 4.000 por Oficio 11/2/99 en J. 22461/T «A.F.I.P. c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mendoza p/Ej. Fis.», Juzgado Federal N° 2, Mendoza. Mejoras: Se trata de un inmueble de aproximadamente 20 años de construcción en excelente estado de conservación y uso, está edificado en cuatro plantas: subsuelo: consta de 307,19 m2 de superficie cubierta en él se encuentran salón actividades múltiples, cisterna, antecámara, tesoro, sala de máquinas para ascensor y/o montacargas. Planta baja: 320 m2 de superficie cubierta en él encontramos un salón amplio que ha sido tabicado formando siete consultorios, espacio para recepción, atención de público, sala de espera, baños de damas y de caballeros y patio. Entre piso: de 210 m2 superficie cubierta con salón tabicado para oficinas, sala de recepción, baños, y Primer piso: con 187,90 m2 de superficie cubierta con salón tabicado para cinco oficinas, recepción, cocina comedor, baño, y tiene balcón terraza hacia el frente, y terraza en la parte de atrás, Hay tres escaleras que comunican las plantas. La superficie total cubierta de acuerdo al plano es de 1.024,70 m2. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, Títulos, planos, y demás documentación agregada en Autos, no aceptándose reclamos por falta o defectos en los mismos posteriores a la subasta. Base del remate \$ 206.339 equivalente al 70% del Avalúo Fiscal año 1999, que es \$ 294.770. Comprador abonará acto de Remate 10% Seña, 3% Comisión, y 2,5% Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes en 1ª

Cámara de Trabajo o Martillero, San Juan 1006, Mendoza.
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Oscar Alberto Alvaro, Martillero Mat. 2.462, Autos N° 17.000/T, « A.F.I.P. - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ PANIFICADORA LA ESPAÑOLA S.R.L. p/EJECUCION FISCAL », orden Juez Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, rematará día catorce de abril de 1999 a las once y treinta horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de la Ciudad, bien de propiedad del demandado, en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos; consistente en: Lote Uno: automóvil marca Ford, dominio VTO 512, modelo F-100, año 1993, tipo pick-up, Número motor NNAE24159, número chasis 8AFETNLZ8 NJ057306. Embargos: de estos actuados con fecha 24/10/97 por \$ 5.000. Embargo 1: Autos N° 18.087/T caratulados Fisco Nacional Dirección General Impositiva c/ Panificadora La Española S.R.L. p/Ejecución Fiscal», con fecha de inscripción 14/4/98 por \$ 6.000. Deudas: En la Dirección General de Rentas por \$ 110,50 al 29/3/99. Lote Dos: Automóvil marca Renault, dominio VTO-510, modelo Traffic Rodeo, año 1993, TIPO pick-up, número motor 5529971, número chasis 8A1TA8CZZP5 000053. Prenda: inscrita el 20/12/95, por un monto de U\$S 18.000, siendo su acreedor prendario el Banco de Previsión Social S.A. Embargos: de estos actuados con fecha 24/10/97 por \$ 5.000. Deudas: En la Dirección General de Rentas por \$ 526,43 al 29/3/99. Multas en la Dirección de Tránsito por \$ 1.110,40 al 29/3/99. Lote Tres: automóvil marca Ford, dominio VLT-038, modelo F-100, año 1993, Tipo pickup, número motor PYAE12749, número chasis 8AFETNL26PJ013047. Prenda: de 1er. grado de fecha 20/12/95 por U\$S 21.000. siendo su acreedor prendario Banco de Previsión Social S.A.. Embargos: de estos actuados con fecha 24/10/97 por \$ 5.000. Deudas: En la Dirección General de Rentas por 526,43 al 29/3/99. Multas en la Dirección de Tránsito por \$ 356,98 al 29/3/99. Condiciones de venta: Sin base,

dinero de contado, mejor postor, acto de subasta el 30% de seña, más el 10% de comisión Martillero en manos de éste. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero, Tels.: 4294426, 4295452.

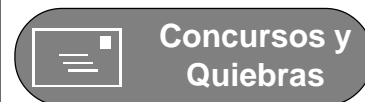
Bto. 52737
9/4/99 (1 P.) \$ 20,90

(*)

María Haydée Ciccioli, martillera pública, mat. 2067, por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mendoza, Autos N° 80.776, Caratulados: «SURCRED S.R.L. C/BOVINO, RICARDO OSCAR P/ CAMBIARIA», rematará día veintisiete de abril próximo a las once y treinta horas, en la sede de este Juzgado sito en calle Ingeniero Lange N° 83, ciudad, General Alvear, Mendoza; con la base del 70% del Avalúo Fiscal vigente, en dinero efectivo y al mejor postor: un Inmueble Urbano ubicado con frente al Sud sobre calle Pública Paso de los Andes, entre la de 26 de Julio e Ingeniero Lange, que consta de una superficie según título de ciento veintitrés metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, y que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas lineales y linderos: al Norte en ocho metros cuarenta y siete centímetros con más terreno de Ricardo Oscar Bovino; al Sud, en ocho metros cuarenta y siete centímetros con calle Paso de los Andes; al Este en catorce metros sesenta y tres centímetros con Pilar S. De Sáez, y al Oeste en catorce metros cincuenta y cuatro centímetros con Elena A. Bovino de Salice. Inscripciones: Inscripto al N° 19.872, Fs. 453, T° 36 A de General Alvear, Mza. Dirección Gral de Rentas: Padrón N° 18-02916. Nomenclatura Catastral: 18-01-01-0034-000012 - Municipalidad: Padrón N° 3290-1, Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cta. N° 051-0001054-0001. Avalúo Fiscal, año 1999 \$ 9.603. Gravámenes: Embargo, en Autos N° 80.776, Caratulados: «SURCRED S.R.L C/ BOVINO RICARDO OSCAR P/ CAMB.» del Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, hasta cubrir la suma de pesos tres mil seiscientos ochenta y ocho con setenta y cinco centavos (\$ 3.688,75) con más la suma de

pesos trescientos cincuenta (\$ 350,00), registrado a Fs. 145 del T° 39 de General Alvear, en fecha 07/08/1.998. Se hace constar que el Inmueble embargado esta inscripto a nombre de Ricardo Oscar Bovino Sánchez y que el mismo reconoce un derecho de usufructo vitalicio y de uso y habitación, los que se comunica a V.S. a sus efectos. El presente informe N° 3.873, se expide en San Rafael (Mza.), el 16 de setiembre de 1998. Deudas: no registra. Mejoras: En el inmueble descripto pisa una casa habitación compuestas de dos dormitorios, cocina comedor, living, baño con cerámicos color crema con todos sus accesorios, lavandería, garage y patio con baldosa color rojo; sobre el costado Norte existe una habitación de servicio en planta alta con piso de baldosa color rojo. Posee paredes de material cocido vigas de vinculación, techos de zinc con cielorraso de yeso. Los pisos de los dormitorios, living, baño y cocina comedor son de baldosa color claro estampado y el del garage de mosaico color crema. Cierre perimetral: Costados Norte, Este, Oeste con tapial de material y casa y costado Sur calle asfaltada Paso de los Andes. Estado de ocupación: se encuentra ocupada actualmente por el Sr. Ricardo Oscar Bovino y su madre Emilia Sánchez vda. de Bovino. Servicios: Posee agua, luz eléctrica, municipales, gas instalado y línea telefónica N° 25803. El comprador depositará en el acto del remate el 10 % de seña, el 3% de comisión, y el 2,5 % de impuesto Fiscal por compra de bienes en Subasta Pública. Saldo aprobada la Subasta. Hágase saber a los posibles compradores que el inmueble a subastarse esta afectado por Derecho Real de Usufructo, Uso y habitación con carácter vitalicio y gratuito a favor de los Sres. Santos Juan Bovino y Emilia Sánchez de Bovino. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conforme lo dispuesto por el art. 250 Inc. 7 del C.P.C.-Títulos, deudas y gravámenes, podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamos algunos por causas o defectos de los mismos después de la Subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael Orozco o en el domicilio de la martillera en Intendente Mora-

les N° 455 de Gral. Alvear, Mendoza. T.E. 02625-425069.
Bto. 51071
9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.)
\$ 199,50



Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos N° 34.194 **SABOT S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**, notifica adaptación proceso a Ley 24.522 con las siguientes fechas: 7-5-99 se presente propuesta categorización; 21-5-99 sindicatura presente ampliación informe general; 7-5-99 resolución de categorización; 4-8-99, 10 horas, audiencia informativa; 11-11-99 fin de periodo de exclusividad. Juan C. Sáez, secretario.
Bto. 51053
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 19,00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos caratulados «**COP PETROL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**» la apertura de este Concurso Preventivo, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. Síndico Carlos Saccone, con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 10°, dpto. 109 de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 17 de junio de 1999. Se fijan los días 13 de agosto de 1999 y 27 de setiembre de 1999, para que el señor síndico presente los informes previstos en el Art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se fija el día 13 de diciembre de 1999 a las 11 hs. a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa. Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Bto. 52458
5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 52,25

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, de la Primera Circunscripción Judicial. Autos N° 30.107 caratulados «**GANDIA JUAN A. (h) p/CONCURSO PREVENTIVO**». Concursado: Gandia Juan Alfredo (hijo), D.N.I. N° 12.726.067, comerciante no

inscripto en el Registro Público de Comercio, mayor de edad, casado, domicilio real en calle Blanco Encalada N° 241, Dorrego, Guaymallén, Mendoza y con domicilio legal en calle Av. España N° 1248 cuarto piso, of. 58, Ciudad, Mendoza. Síndica: señora María Angélica Menghini De Doello, con domicilio legal en calle San Lorenzo N° 712, Ciudad, Mendoza. Fijar el día 30 de abril de 1999 como fecha en la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico en el domicilio legal de calle San Lorenzo N° 712, Ciudad, Mendoza, los días lunes, miércoles, jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs.

Bto. 52545

6/7/8/9/12/4/99 (5 P.) \$ 38,00

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 393/395 de los autos N° 38.037, caratulados: «**QUIROGA MARIA PAULA POR CONC . PREV. HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 26 de marzo de 1999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... II) Decretar el estado de quiebra de la Señora María Paula Quiroga, argentina, divorciada, mayor de edad, DNI 23.409.404, con domicilio real en calle Comandante Salas 120 de esta Ciudad de San Rafael. V) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determina el Art. 108 de la Ley 24.522 Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. VI) Emplazase a la fallida para que en el término de un día entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII) Prohíbese a la fallida, que realice todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XII) Fijar

el día dieciocho de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día dos de junio próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdr. Omar Luis Pasquier, domiciliado en Coronel Suárez 323 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza.

7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 47.896 caratulados «**BRONCES NADAL S.C.I.F. y de sus int. Sres. JOSE NADAL ANDREZ, JOSE MIGUEL NADAL, MIGUEL ARTURO NADAL y EDUARDO NADAL p/QUIEBRA «A»**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 5 de marzo de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Bronces Nadal S.C.I.F. y de sus int. Sres. José Nadal Andrez, L.E. N° 3.313.076; José Miguel Nadal, L.E. N° 6.833.871; Miguel Arturo Nadal, L.E. 6.843.383 y Eduardo Nadal, L.E. N° 6.875.648. XII- Fijar el día treinta de abril de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación. XIII- Fijar el día dieciséis de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIV- Fijar el día dieciséis de agosto de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XV- Fijar el día uno de julio de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiese. Fdo. José E. G. Arcanán - Juez Síndico. Ctdor. Francisco Ramón Quinteros, con domicilio en calle Av. España 1.248, 3 Piso, Of. 40, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Martes y Miércoles de 18.00 a 21.00 horas, Jueves de 18.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.

7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 288/289 de los autos N° 2.423 caratulados «**ARRANZ TEODORO ROMAN p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de marzo de 1999. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Teodoro Román Arranz, L.E. 3.352.171, con domicilio en Belgrano 502, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Ctdor. Carlos Eduardo Gancia, con domicilio en Maipú N° 90, Godoy Cruz, Mendoza.

7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Conforme a lo prescripto por el Art. 28 de la Ley de Concursos y Quiebras y de conformidad a lo ordenado en Expte. N° 1236/98 caratulados «ARDEOL S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO» se solicita la publicación edictal por cinco (5) días del siguiente edicto: «El Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de San

Lorenzo, Dra. Liliana G. Pasquinelli, por resolución N° 720 de fecha 18 de diciembre de 1998, ha declarado abierto el concurso preventivo de Ardeol S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 54, fojas 1545, N° 152 y estatuto inscripto al Tomo 73, F° 6422, N° 210 -Sección Estatutos-, con domicilio comercial en Ruta 11 y 175 de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. En autos N° 1236/98 caratulados «ARDEOL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO», síndico designado el C.P.N. Hugo Marcos Sáenz, domiciliado en Avenida San Martín 887 de la Ciudad de San Lorenzo; y por resolución N° 112 de fecha 2 de marzo de 1999, se fija el día 28 de mayo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos en domicilio del síndico. Dra. Liliana G. Pasquinelli, juez. Héctor R. Fragapane, secretario.

Bto. 52663

8/9/12/13/14/4/99 (5 Pub.)

\$ 52,25

(*)

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. Hugo Asensio, Secretaría de la Dra. Lucía Sosa, a fs. 19/20 de los autos N° 30.205 intitulados «**SUCESORES de VICTORIO JUAN MAZZOLO p/CONCURSO PREVENTIVO**» ha resuelto: «Mendoza, 19 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo del patrimonio de la Sucesión del Sr. Victorio Juan Mazzolo. 2º) Fijar el día diecisiete de marzo próximo, a las nueve y treinta horas a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Fijar el día treinta de abril próximo, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día once de junio próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º) Fijar el día dos de julio próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 de la L.C. 6º) Fijar el

día seis de agosto próximo, como fecha en la cual la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C. fijándose el día veinte de agosto próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7º) Fijar el día treinta de julio próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y al Tribunal propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles. 8º) Fijar el día tres de setiembre próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 de L.C. 9º) Fijar el día veintidós de octubre próximo, como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 de la L.C. 1º) Fijar el día dieciocho de octubre próximo, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c. de la L.C. 11º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno. 12º) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiése. Requierase asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 21 y 25 L.C.Q. 13º) Decretar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 14º) Intimar a la presentante para que deposite en el lapso de tres días de notificada fictamente esta resolución la suma de Pesos diez (\$ 10) para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8º L.C.). 15º) Ordenar que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente, la concursada ponga a disposición del Tribunal, los libros referidos a su situación económica. Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. Hugo Asensio, Juez. Síndico designado: Cdor. Enrique Alejandro Sánchez. Domicilio: 9 de Julio 648 - P.A. - Ciudad. Días y horario de atención: Lunes, Martes y Jueves de 17 a 21 hs.
52691
9/12/13/14/15/4/99 (5 Pub.)
\$ 161,50



Títulos Supletorios

Nº 38.858 «**URBANO VDA. DE CASADO MARIA c/DIFABIO DOMINGO ANTONIO y/o S. HER. p/ SUM. TITULO SUPL.**», Segundo Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, cita por término de diez días, posteriores a la última publicación a Domingo Antonio Difabio y/o herederos, y a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Sarmiento y en El Palomar, Distrito Cuadro Nacional, San Rafael, una superficie 4 hectáreas 9.914,08 m2, inscripto a nombre de Domingo Antonio Difabio, 2ª inscripción al Nº 10716 fs. 170 Tº 75 San Rafael. Sec. Juan Carlos Sáez.
Bto. 42451
5/10/15/18/23/26/31/3 y 6/9/14/4/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Civil Rvía. Expte. Nº 6157 «**CUELLO FLORENCIO POR TITULO SUPLETORIO**» notifica a posibles herederos de Fructuoso Irueta y a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble cuya usucapación se demanda, ubicado en calle Sarmiento s/n, Medrano, Junín, Mza., constante de una superficie según plano de 897,51 m2 y según título 900 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción bajo el Nº 2007, fs. 135, Tº 15 de Junín; Rentas al Nº 1605/09; Municipalidad de Junín al Nº 2190; con derecho de agua por Río Tunuyán, Canal Medrano, Desagüe Cañada del Moyano, PP 43, PG 64 382, Cód. 2431. Límites: Norte: Severo Guillermo Baldo Bendini en 60 mts. Sud: Roberto Echegaray en 60,00 mts. Este: Abelardo Cuello en 15,00 mts. y Oeste: calle Sarmiento en 14,92 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 39683
12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Décimo Civil, Expte. Nº 29.967 caratulado «**ARGUELLO JOSE BERNABE c/AZOCAR NIBALDO SATURNINO y OTS. p/ PRESC. ADQUISITIVA**», hace saber a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Huarpes s/n, Manzana A Casa 12, Bº Azo-

car, Gral. Gutiérrez, Maipú, que el Juzgado con fecha 27-5-98 dictaminó lo siguiente: De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales y/o sus sucesores por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 52185
25/31/3 - 6/9/14/20/23/28/4 y 3/7/5/990 (10 P.) \$ 66,50

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 111.771 «**WILLINK Y CIA. S.A. p/ TIT. SUPLETORIO**», notifica a los que se consideren con derecho sobre loteo Willink y Cia. S.A. «Balcones de la Carrodilla» - Manzana «A» lotes 1, 2 y 3 sito en calle Juan José Paso s/n, Distrito La Carrodilla - Luján de Cuyo - Mendoza; comprensivos de 632,41 m2 de dicho Loteo. Límites: al Norte con calle Nº 2 en 22 mts.; al Oeste con Emilia Scatolon de Bolcatto en 28,69 mts; al Este con calle Nº 1 en 16 mts. y al Sur con Calle Juan J. Paso en 22 mts. Inscripito al dominio Nº 33.128, Fs. 809 - Tº 60 «D»; Asiento A-1, Matrícula 91.098/6 del Folio Real del Registro Público de la Propiedad, proveído fs. 41 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de Mayo de 1998. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del CPC). Notifíquese. Se cite a los que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión por medio de edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, debiendo explicitarse en la publicación los datos completos de la porción que se intenta usucapir. Cítese a la Municipalidad de Luján de Cuyo y al Sr. Fiscal de Estado. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Juan Carlos Pierre, secretario.
Bto. 52679
9/12/14/16/20/22/28/4 y 3/6/11/5/99 (10 P.) \$ 152,00



Notificaciones

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos 105.637 «**GONZALEZ DE GALES JUANA F. POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica y emplaza a Fernando López y Raúl Martínez y todo interesado que se considere con derecho al inmueble que pretende usucapir la actora, ubicado en Independencia 1095, Las Heras, Mendoza. Superficie según título de 400,50 m2 y según mensura 403,85 m2. Inscripción de dominio a nombre de Fernando López y Raúl Martínez al Nº 10193 fojas 264 Tomo 42-B de Las Heras, del 24-1-52. Se hace saber que el Tribunal a fojas 11 bis vuelta y 12, proveyó: «/// doza, noviembre 5 de 1997. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Agréguese al plano acompañado. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado al señor Fiscal de Estado de la Provincia, Gobierno de la Provincia, titular de dominio y/o terceros interesados, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Recábese informe del Registro de la Propiedad Raíz, sobre los antecedentes de dominio del inmueble de referencia. Oficiése. Igualmente recábese informe a la Municipalidad de Las Heras. Departamento de Irrigación y Dirección de Rentas, sobre las deudas que registra la propiedad. Oficiése. Cítase a la Municipalidad de Las Heras, a efectos de lo dispuesto por el Art. 214 inc. 1º del C.P.C. Notifíquese. Oportunamente córrase traslado de la Demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes (Art. 214 inc. 3º del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Doctor Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, prosecretaria.
Bto. 50971
8/12/18/23/26/30/3 y 5/9/14/16/4/99 (10 P.) \$ 180,50

Juez del 13° Juzgado Civil Primera Circunscripción Judicial en los autos N° 108.710, caratulados: SOLUCIONES FINANCIERAS S.A. P/CANCELACION DOCUMENTOS, hace saber que a fs. 23 dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 31 de Julio de 1998. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1-Disponer la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98; cheques del Banco Almafuerde, Sucursal Rodeo del Medio, N° 00944661, firmante Mincar S.R.L., vencimiento 5/6/98, \$ 583,00, endosante Oliva y Grinalt; cheque del Bco Almafuerde, Suc. Villa del Parque N° 823077, firmante Lloping SRL, vencimiento 5/6/98, \$ 1.195,92, endosante Auila Arcenio; cheques del Banco Bansud, Suc. Mendoza, N° 09983580, firmante Belgrano S.A., vto. 6/7/98, \$ 700, endosante Estancias Argentinas S.H. N° 09983581, firmante Belgrano S.A., vto. 13/7/98, \$ 799,30, endosante Estancias Argentinas S.H., Sucursal V.Delfina, N° 70775539, firmante Schwaneck Autor. S.A. vto. 9/6/98, \$ 320, endosante Vitar Jorge; cheque del Banco Bisel, Suc. Mendoza, N° 23397634, firmante Distribuidora San José, vto. 4/6/98, \$ 800, endosante Guerci Mauricio; N° 466478, firmante Multitex S.A., vto. 9/6/98, \$ 546,56, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheques del Banco Boston, Suc. Mendoza, N° 57755863, firmante Ojeda María Laura, vto. 6/6/98, \$ 1.776,66, endosante Estancias Argentinas S.H., N° 58737964, firmante Ojeda María Laura, vto. 3/7/98, \$ 1.329,64, endosante Estancia Argentinas S.H.; N° 516-55508509, firmante Marín Damian, vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Calderone Luis; Suc. Neuquén N° 2835343, firmante Don Javier S.A., vto. 5/6/98, \$ 3.000, endosante Aparicio Carlos; cheques del Banco Citibank, Suc. Mendoza, N° 82387008, firmante Mauri Hugo, vto. 8/6/98, \$ 1.020, endosante Bonifase Emilio; N° 81733832, firmante Fernández Pedro Eduardo, vto. 2/7/98, \$ 4.790, endosante Fernández Pedro E.; N° 282841004, firmante Mauri Hugo C., vto. 21/7/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; N° 82618171, firmante Rossi Agustin, vto. 5/8/98,

\$ 900, endosante Di Rocco Domingo; N° 81431887, firmante Ferrigno Benedicto, vto. 6/6/98, \$ 425, endosante Ocelli Daniel; N° 48945042, firmante Saucedo Jose, vto. 5/6/98, \$ 520, endosante Vitar Jorge; N° 282841005, firmante Mauri Hugo C., vto. 5/8/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; cheques del Corp Banca, Sucursal Mendoza, N° 99007656, firmante Bonnet Fanny, vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderone Luis; Suc. San Martín N° 13002563, firmante Enocap SRL, vto. 18/6/98, \$ 744,88, endosante Química Mendoza SAIC; cheques Banco Credicoop, Sucursal Abasto, N° 31845857, firmante Edezu SRL, vto. 8/6/98, \$ 1.000, endosante Raiola Reynaldo; Suc. Dorrego, N° 1636822, firmante Agrinda S.A., vto. 30/6/98, \$ 1.166,22, endosante Química Mendoza SAIC; N° 1636820, firmante Agrinda S.A., vto. 31/7/98, \$ 1.200, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Maipu, N° 02736172, firmante Segar S.A., vto. 5/6/98, \$ 1.800, endosante Vangieri Roberto; Suc. Mendoza, N° 00590693, firmante Sigal Raúl, vto. 5/6/98, \$ 1.900, endosante Chalub Natalio; cheques del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche, N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; Suc. Mendoza, N° 4739, firmante Méndez Pablo, vto. 5/6/98, \$ 2.500, endosante Marín Damián; Suc. San Martín N° 27212215, firmante Comensa S.A., vto. 8/6/98, \$ 1.500, endosante Palazzo Jorge; cheques del Banco Crédito de Cuyo S.A., Suc. Barraquero, N° 3239331, firmante Gómez y Grima, vto. 5/6/98, \$ 1.200, endosante Frandlich Julio; Suc. Godoy Cruz, N° 50125674, firmante Imdec S.A., vto. 4/6/98, \$ 540, endosante Aciar Gregorio; Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; N° 50157104, firmante Ocelli Fco. y Daniel, vto. 4/6/98, \$ 937, endosante Ocelli Daniel; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosí, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel; N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Banco Exprinter, Suc.

Mendoza, N° 232854, firmante Dos Ruedas S.A., vto. 9/6/98, \$ 1.000, endosante Copia Juan Carlos; cheques del Banco Frances, Suc. Mendoza, N° 85014971, firmante Baras Lilian, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Pinturería Rodeo; Suc. San Juan, N° 72553514, firmante Fuente Luis, vto. 7/6/98, \$ 700, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Galicia, Suc. Maipú, N° 1096038, firmante Arturo Astie, vto. 7/6/98, \$ 3.345,53, endosante Di Rocco Domingo; Suc. Mendoza, N° 01953682, firmante Vicari Gerardo, vto. 7/6/98, \$ 550, endosante Ocelli, Daniel; Suc. Palmares Mendoza, N° 04798653, firmante Cáceres Bernardo, vto. 20/8/98, \$ 527,31, endosante Aciar Gregorio; Suc. San Martín, N° 2544289, firmante Sánchez Arturo, vto. 15/6/98, \$ 2.230, endosante Di Rocco Domingo; N° 2544290, firmante Sánchez Arturo, vto. 19/7/98, \$ 2.000, endosante Di Rocco Domingo; cheque del Banco La Pampa, Suc. Santa Rosa, N° 625249, firmante Maldonado Héctor, vto. 6/6/98, \$ 842,16, endosante Currenti Vicente; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A. vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheques del Banco Mendoza, Suc. Gutierrez, N° 931295, firmante Tinsa, vto. 20/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz SRL; Suc. Mendoza, N° 301076, firmante Mallar Juan, vto. 8/6/98, \$ 950, endosante Chalub Natalio; N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; N° 00392173, firmante Pedro López e Hijos S.A., vto. 3/7/98, \$ 2.034,42, endosante Dattola Francisco; cheque del Banco Mercantil, Sucursal Liniers, N° 80899060, firmante Multienvase S.H., vto. 4/6/98, \$ 2.400, endosante Fernández Gerardo; cheques del Banco Nación, Suc. Godoy Cruz, N° 667284, firmante Cubemart S.A., vto. 27/6/98, \$ 741,85, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Lavalle, N° 4201191, firmante Cicarelli Pedro, vto. 6/6/98, \$ 595, endosante Orts. Ramón; cheque del Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. San Antonio de Padua, N° 61791309, firmante Nicodemo Victorio, vto. 5/6/98, \$ 2.419, endosante Auila Arsenio;

cheques del Banco de Previsión Social, Suc. Acceso Este, N° 00332358, firmante Trend S.A., vto. 5/6/98, \$ 785, endosante Estancias Argentinas S.H.; N° 00332407, firmante Trend S.A., vto. 5/6/98, \$ 689,70, endosante Parronchi Orlando; Sucursal Godoy Cruz, N° 185290, firmante Vicino de Malmot, vto. 8/6/98, \$ 910, endosante Guerci Mauricio; N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A.; N° 00481423, firmante Maqui-bo, vto. 30/7/98, \$ 1.628, endosante Pavoni Roberto; N° 00481422, firmante Maqui-bo, vto. 20/9/98, \$ 1.422, endosante Pavoni Roberto; Suc. Las Heras, N° 0153993, firmante Prodin S.A., vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Vigazzola Miguel; Suc. Trapiche, N° 178887, firmante Delicat S.A., vto. 9/6/98, \$ 447,80, endosante De Orsi Horacio; cheque del Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Cruz del Eje, N° 23655006, firmante Peral Hnos. vto. 5/6/98, \$ 758,20, endosante Oliva Juan José; cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; N° 200/00043, firmante Rua Carlos Angel, vto. 6/8/98, \$ 1.252, endosante Pavoni Roberto; N° 200/00044, firmante Rua Carlos Angel, vto. 1/9/98, \$ 1.377, endosante Pavoni Roberto; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheque del Banco Río, Suc. Neuquén, N° 2434338, firmante Pride Internacional S.A., vto. 6/6/98, \$ 980,10, endosante El Naciente S.A.; Suc. Mendoza N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José; N° 438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón; N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A.; cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Marín Damián; cheque del Banco de Salta, Suc. Catamarca, N° 0522234931, firmante Bascope Carmen, vto. 5/6/98, \$ 850, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheque del

Banco San Juan, Suc. San Juan, N° 50082840, firmante Castro Claudia, vto. 5/6/98, \$ 745,03, endosante Estancias Argentinas S.H.; cheque del Banco Sudameris, Suc. Mendoza, N° 6008871471, firmante Primo Meschini S.A., vto. 27/6/98, \$ 2.353, endosante Parronchi Orlando; cheque del Banco Supervielle, Suc. Buenos Aires, N° 77765, firmante Auca Alfredo, vto. 6/6/98, \$ 637,50, endosante El Naciente S.A.; cheques del Banco Tornquist, Sucursal Mendoza, N° 02308324, firmante Muñoz M. Francisco, vto. 4/6/98, \$ 1.850, endosante Transp. S. Muñoz SRL; N° 19393216, firmante Manso Esteban, vto. 5/6/98, \$ 460, endosante Parlanti Silvio; cheque del Banco Transandino, Suc. San José, N° 20042737, firmante Cortes y Conti, vto. 1/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz S.R.L.... Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 30 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 2 de octubre de 1998.... Téngase presente lo expuesto y por desistido de la presente acción con respecto a: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98. Cheque del Corp Banca Suc. Mendoza, N° 99007656, firmante Bonet Fanny vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderón Luis; cheque del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche N° 53265991, firmante Exert-Ingén. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; cheque del Banco Credito de Cuyo, Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosi, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel, N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A., vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheque del Banco Mendoza, Suc. Mendoza, N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; cheque del Banco de Previsión Social, Suc. Godoy Cruz, N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A., che-

ques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheques del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José, N° 4438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón, N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A. y cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300 endosante Marín Damian, efectuado por la parte actora. Notifíquese el presente decreto juntamente con la resolución de fs. 23/27 de autos. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 92: Mendoza, 10 de febrero de 1999. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Aclarar la resolución de fs. 23/27, en su parte resolutive, respecto de los siguientes títulos: 1) Respecto del cheque perteneciente al Banco Bansud, Suc. V. Delfina, el mismo pertenece a «Sucursal Valentin Alsina». 2) Respecto del cheque perteneciente al Banco Crédito Argentino, Suc. Mendoza, el mismo, debe agregarse como «primer endosante: Julio A. Cabañez, D.N.I. N° 5.266.044». 3) Respecto del cheque Banco Frances, Suc. Mendoza, debe agregarse que el endosante es Pinturería Rodeo de María Cecilia Sánchez, D.N.I. N° 10.275.965. 4) Respecto del cheque del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 18625, deberá completarse su número el cual completo es «87118625». 5) Respecto del cheque del Banco de Salta, deberá aclararse que el endosante es: «Plásticos Montecaseros de Antonio Ibsen». 6) Respecto del cheque del Banco Transandino, aclarar que el «primer endosante es Francisco Muñoz Morales y el Segundo endosante es Transportes Secundino Muñoz e Hijos S.R.L. II- Publíquese edictos por quince días con intervalos regulares en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. III- Publíquese la presente juntamente con la resolución de fs. 23/27 y el Decreto de fs. 30/31. Regístrese y Notifíquese. Firmado:

Dr. Pedro Fos Zúñiga. (Juez). Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50921
4/10/12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/13/15/19/4/99 (15 Pub.)
\$ 1.410,75

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos N° 116.665 «LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 122.269 caratulados «MARCHEVSKY NAUM c/SOFIA MARCHEVSKY DE WEISTAWN p/P. ADQ.», notifica a la Sra. Sofía Marchevsky de Weistawn, demandada, de ignorado domicilio, que a fs. 176/78 de estos autos, el Juzgado resolvió: «Mendoza, 9 de noviembre de 1998. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por usucapión instada por Naum Marchevsky y en consecuencia otorgarle título supletorio de dominio sobre 7,14% del inmueble ubicado en calle 9 de Julio 1957 de la Ciudad de Mendoza, que pertenecía a Sofía Marchevsky de Weistawn, debiéndose en consecuencia comunicarse al Registro de la Propiedad Raíz mediante oficio de estilo y con remisión de estos autos, previa conformidad profesional. II- Difiéranse los honorarios hasta que se aporten elementos sobre el valor del bien (Art. 9 inc. b) Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). Reg. y not. Fdo. Dr. Mario Evans, juez». Lilitana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 54654
18/23/25/29/3 y 5/9/12/16/22/28/4/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez del Segundo Juzgado Civil, Secretaría Dos, en los autos N° 141.652 caratulados «CONSTANTINO CATALINA CARMEN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» a fs. 32 ordena notificar por edictos a María Dominga Ana Battistelli de Constantino, de domicilio desconocido y terceros interesados, el proveído de la fojas referidas que dice: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. De la de-

manda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Cítase a la Municipalidad que corresponda y Fiscalía. Publíquese edictos 10 veces a intervalos regulares, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario local. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Francisco Evans, juez - Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Lilitana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 54669
18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/20/23/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez del Segundo Juzgado Civil, Secretaría Dos, en los autos N° 141.651 caratulados «CONSTANTINO CATALINA CARMEN c/ p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» a fs. 30 ordena notificar por edictos a Antonio Constantino Furfuri, de domicilio desconocido y terceros interesados, el proveído de fs. 30 vta. de autos que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Cítase a la Municipalidad que corresponda y Fiscalía. Publíquese edictos 10 veces a intervalos regulares durante 40 días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario local. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Francisco Evans, juez. Lilitana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 54670
18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/20/23/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Dra. María Alejandra Llarena, liquidadora judicial en autos N° 123.186 caratulados «RIOS RAUL Y OTRO c/MIGUEL DISCEPOLO p/DISOLUCION DE SOCIEDAD», cita a acreedores del Instituto de Nefrología y Hemodiálisis, propiedad de los Dres. Ríos, Castro y Discépolo Sociedad de Hecho en liquidación, a presentarse desde el día 19 de marzo de 1999 y hasta el día 19 de abril de 1999, a presentarse en 25 de Mayo N° 760 de Ciudad, Mendoza.
Bto. 54719
19/31/3 y 9/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a Antonia Elizabeth Carrizo, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan término diez días, autos N° 16.873 «CARRIZO NOELIA VERONICA p/ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.
Bto. 44957
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 Pub.)
\$ 14,25

Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3 de la Ciudad de Mendoza, autos N° 147.619 «DIAZ ANTONIO c/DOMINGO ALBERTO VILLALBA y OTS. p/COB. ALQ.», notifica a Domingo Alberto Villalba, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 4 de diciembre de 1996. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por preparada la vía ejecutiva. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de \$ 1.802,24 a Domingo Alberto Villalba, Carlos Dalmacio Capurro y Juana Beatriz Marovich de Chipont, que le reclama el actor con más la de \$ 817,76 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y los intereses punitivos y pactados a criterio del Tribunal. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de \$ 2.620, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María P. de Romano, secretaria.
Bto. 52342
30/3 y 6/9/4/99 (3 P.) \$ 39,90

Segundo Juzgado Civil, autos N° 142.001 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/MAFERRA LUIS p/EXPROPIACION, cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado

en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. La Puntilla, sobre calle Ugarte N° 1203, superficie total 2.464,42 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 32.074, fs. 625, Tomo 50 B de Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
30/3 y 5/7/9/13/15/19/21/23/27/4/99 (10 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BELERMINA CARRERA o CARRERAS OLIVARES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 52464
5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAUL DANTE CUNIETTI TRABATTONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 52468
5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA SUSANA CHAMPEAU CAILLY para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 52474
5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALIDA AVALOS MURUA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 52483
5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho habientes de CARLOS NARCISO GOMEZ, por pago indemnización por fallecimiento, Art. 1° - Punto 4 - Decreto 2178/93, bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Carlos Becerra.
Bto. 52455
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que CECILIA VON MATUSCHKA, D.N.I. 13.806.532,

tramita su inscripción como martillera pública y corredor de comercio. Autos N° 4535. Secretaría: Dr. Héctor Fragapane.
Bto. 52487
5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que ROLANDO RUIZ, D.N.I. 16.816.446, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 4536. Secretaría: Dr. Héctor Fragapane.
Bto. 52487
5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que MARGARITA LABAY, D.N.I. 11.413.254, tramita su inscripción como martillera pública y corredor de comercio. Autos N° 4539. Secretaría: Dr. Héctor Fragapane.
Bto. 52487
5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que ELIZABETH ABREGO, D.N.I. 17.463.651, tramita su inscripción como martillera pública y corredor de comercio. Autos N° 49.096. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.
Bto. 52487
5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que SONIA BUENANUEVA, D.N.I. 16.783.332, tramita su inscripción como martillera pública y corredor de comercio. Autos N° 49.098. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.
Bto. 52487
5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que ERICA FURIASSE, D.N.I. 22.405.661, tramita su inscripción como martillera pública y corredor de comercio. Autos N° 49.100. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.
Bto. 52487
5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que MANUELA FUENTES, D.N.I. 10.729.335, tramita su inscripción como martillera pública y

corredor de comercio. Autos N° 49.094. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.
Bto. 52487
5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que WALTER PEDROZA, D.N.I. 26.626.752, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 49.102. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.
Bto. 52487
5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JACINTO PILAR NUÑEZ LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 52536
6/7/8/9/12/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, autos N° 72.885 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/LO GIUDICE STELLA MARIS p/CAMB.», notifica a Lo Giudice Stella Maris, L.C. 5.674.752 de ignorado domicilio, lo siguiente: fs. 44 Mendoza, 4 de noviembre de 1997. Vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que la Sra. Stella Maris Lo Giudice (L.C. N° 5.674.752) es persona de ignorado domicilio. 2- Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C. notificando lo dispuesto precedentemente y lo resuelto a fs. 15, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3- Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. A fs. 15 el Juzgado resolvió: Mendoza, 7 de noviembre de 1996. Autos y vistos... Resuelvo: I- Tener al Dr. Eduardo D. Sibecas por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a Stella Maris Lo Giudice, demandada por el cobro de la suma de Dólares quince mil (US\$ 15.000) que le reclama B.U.C.I. S.A., actora, con más la de Pesos siete mil ochocientos (\$ 7.800) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de pro-

piedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A sus efectos, se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de que sea necesario. III- Cítase a Stella Maris Lo Giudice, demandada, para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52534

6/9/14/4/99 (3 P.) \$ 59,85

Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 7, autos 203.621 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ DELIA LEONOR RABEL p/P.V.E.», notifica Delia Leonor Rabel la resolución recaída a fs. 20, que transcripta en su fecha y parte dispositiva dice: «Mendoza, 6 de junio de 1996. Autos y vistos... Resuelvo: Tener por reconocido contenido y firma de la documentación acompañada. I- Ordenar se requiera de pago a la demandada Delia Leonor Rabel por el cobro de la suma de Pesos tres mil setecientos treinta y nueve con 63/100 que le reclama el actor con más la de Pesos dos mil doscientos cuarenta y cinco de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. II- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos cinco mil novecientos ochenta y cinco (\$ 5.985) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Hágase saber que el actor solicita los intereses de la Ley 3939 desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago, con más los intereses punitivos pactados. Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. (Firmado) Dra. Elda

Scalvini (juez subrogante). Camilo Nallim (Secretario)». A fs. 33 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 5 de marzo de 1977. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar a la demandada, Delia Leonor Rabel, como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique a los demandados mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente... (firmado) Dra. María T. A. de Mattiello (Juez). Raquel I. Mendoza, secretaria.

Bto. 52533

6/9/14/4/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Sec. 8, autos Nº 194.824 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VICENTE VENDOLA p/CAMB.», notifica a Vicente Vendola, D.N.I. Nº 12.162.380 de ignorado domicilio, lo siguiente: fs. 45 «Mendoza, 11 de diciembre de 1996. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos. 2- Ordenar se notifique la demanda de fs. 9, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el Diario Uno y Boletín Oficial. 3- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattienzo, juez». A fs. 9 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 16 de junio de 1995. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a Vicente Vendola, demandado por el cobro de la suma de \$ 462,00 que le reclama el actor, con más la de \$ 638,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de demandado. A tal efecto, facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de \$ 1.100,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita intereses pactados desde la emisión del documento hasta la fecha del protesto y desde allí intereses de la Ley 3939, hasta su efectivo pago. Téngase presente las boletas de gastos que se adjuntan en cuanto por derecho correspondan

y las personas autorizadas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, juez.

Bto. 52532

6/9/14/4/99 (3 P.) \$ 59,85

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANDRA NOEMI PUEBLA MENESES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52526

6/7/8/9/12/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Dr. Jorge A. Alvarez, presidente de la Segunda Cámara de Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 25.938 caratulados «CHICON, JOSE ANTONIO EN J. 20.637 c/ JOSE A. BALDOMERO MARCH y OTRO p/EJECUCION DE SENTENCIA» notifica al Sr. José A. Baldomero March y/o Carpas San José de domicilio ignorado y le hace saber que el Tribunal a fs. 27 proveyó: «Mza. 2 de febrero de 1999. ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por José Antonio Chicón, contra José Antonio Baldomero March (Propietario de Carpas San José), ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente Juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de \$ 7.648,88, con más sus intereses y costas, desvalorización monetaria. 1) Regulando los honorarios profesionales de Edith María del Carmen Raysón, en la suma de \$ 1.104,00; Lidia Vega de Salinas en la suma de \$ 1.104,00 y Nora Marajofsky en la suma de \$ 276,00 a los términos de los arts. 2, 7 y 31 de la Ley 3641 y dec. modif. 1.304/75. 2) Regular los honorarios por el embargo preventivo a la Dra. Nora Marajofsky en la suma de \$ 368,00 y María del Carmen Raysón en la suma de \$ 736, los cuales han sido calculados sobre el monto del embargo y a la fecha del mismo, a los términos del art. 9 inc. a de la Ley 3641.- Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge A. Alvarez, Presidente, Dr. José Pedro Usomano, Dr. José

Javier Balducci, Jueces de Cámara. Y a fs. 30 proveyó: «Mza. 9 de marzo de 1999. ...Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado JOSE ANTONIO BALDOMERO MARCH propietario de Carpas San José debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificado el emplazamiento para contestar demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán notificadas conforme lo dispone el art. 66 del C.P.C. Notifíquese y Regístrese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Alvarez, Presidente, Dr. José Pedro Usomano, Dr. José Javier Balducci, Juez de Cámara. Felipe O. Romano, secretario.

6/7/8/9/12/4/99 (5 Pub.) A/cobrar

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil en autos Nº 145.416, caratulados, «CORIA, ORLANDO WALTER Y OT. c/JULIAN BRICEÑO Y OTS. p/TIT. SUP.», notifica a Faustino Sarmiento, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Concetto Bucolo, Valentín Tonetto, Patricio Manzano y Fernando Figueroa, todos de ignorado domicilio, sus sucesores y/o terceros interesados a fs. 115 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. De la demanda por Título Supletorio instaurada y su ampliación córrase traslado a: Faustino Sarmiento, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Concetto Bucolo, Valentín Tonetto, Patricio Manzano y Fernando Figueroa por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75. 212 y 214 del CPC)... Fracción 20 de un inmueble rural sito en calle Valle Hermoso (hoy Flores), parámetro Santa Blanca, Fray Luis Beltrán, Maipú, inscrita en el Registro de la Propiedad Raíz Nº 1, inscripción Nº 16837 fs. 585 Tº 79 D de Maipú. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, Juez. Secretario Dr. Gustavo A. Colotto. Bto. 52556

6/9/14/4/99 (3 P.) \$ 31,35

Segundo Juzgado Paz, Secretaría Nº 4, Mendoza, conforme ordenado autos Nº 153.142, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PEDRO FELIX MONTAÑO y OTRO p/EJ. CAMB.», ha dispuesto: Ordenar se requiera de pago a Manuel Pedro Beerli, de ignorado domicilio, para que pague la suma de Pesos Cuatrocientos treinta y ocho con 73/100 (\$ 438,73) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos Seiscientos ochenta y dos con 27/100 (\$ 682,27), que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos un mil ciento veintiuno (\$ 1.121), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Dra. Susana Miri de Heras. Juez».

Bto. 52521

6/9/14/4/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, notifica a Petronila Emperatriz Puebla, L.C. Nº 3.054.152, de ignorado domicilio, resolución de fs. 14 de los autos Nº 138.976, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PETRONILA EMPERATRIZ PUEBLA p/EJEC.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de marzo de 1998. I- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos cinco mil treinta y tres con 88/100 (\$ 5.033,88), que le reclama el actor, con más la de Pesos tres mil doscientos (\$ 3.200), que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida que se encuentren en propiedad de los demandados susceptibles de tal medida, y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos doce mil setecientos cincuenta (\$ 12.750) fijada provisoriamente para responder a capital y costas e intereses. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona au-

torizada. Cítase a la demandada, para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 y cc. del C.P.C.). Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 52520

6/9/14/4/99 (3 P.) \$ 34,20

Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 3 de Mendoza, en autos Nº 149.983, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SILVIA BEATRIZ MIGONE Y SILVIA NARVAEZ DE CORNEJO p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a la demandada señora Silvia Beatriz Migone (DNI 11.486.510), de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 29 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de Febrero de 1998. Autos, Vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos SA contra Silvina Beatriz Migone y Silvia Narvárez de Cornejo, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos mil quinientos cuarenta y seis con 33/100 (\$ 1.546,31) con más sus intereses, costas y más IVA. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Mariano Marzari, María Eugenia Lafuente y Guillermo Urrutigoity, en la suma de \$ 463,89 en forma conjunta, Arts. 19 y 31 de la Ley 3641 Dec. Ley 1341/75. Declarar rebeldes a los demandados en los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese y notifíquese. Fdo. Susana Miri de Heras, Juez». María R. P. de Romano, secretaria.

Bto. 52561

6/9/14/4/99 (3 P.) \$ 22,80

El Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 3, en autos 150.185, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS SA. c/JUAN A. SOSA p/EJEC. CAMB.», notifica al demandado señor Juan A. Sosa (DNI 13.843.421) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 70 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 1 de Marzo de 1999. Autos y Vistos... Fallo:... Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos SA contra Sr. Juan A. Sosa ordenando en consecuencia

prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos novecientos setenta y tres con 88/100 (\$ 973,88) con más sus intereses y costas, e intereses pactados, morigerados a criterio del Tribunal, más I.V.A. Regulando los honorarios profesionales de Dres. Guillermo Urrutigoity, Mariano Marzari y María E. Lafuente en la suma de (\$ 97,38) a cada uno de ellos, Arts. 19 y 31 de la Ley 3641. Regístrese y notifíquese. Fdo: Dra. Susana Miri de Heras, juez». María R. P. de Romano, secretaria.

Bto. 52560

6/9/14/4/99 (3 P.) \$ 19,95

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 1166-U-98, notifica a la COOPERATIVA FRUTIHORTICOLA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «PRODUCTORES ANDINOS - COPRAN» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 1153-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS y CONSUMO

«GENTE JOVEN» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 1151-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS y CONSUMO «BARRIO PARQUE LUJAN» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 1158-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS y CONSUMO «NAHUEL PUÑÓN» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 002-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION, VIVIENDA, CONSUMO, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «BET-EL» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente.

te. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 026-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS y CONSUMO «SOBERANIA» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 1222-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS y CONSUMO «LOS AZAHARES» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº

20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 1169-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS y CONSUMO «GUAYMARE» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 1157-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PARA «EL PERSONAL DE SUPERMERCADOS» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcio-

nar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 1156-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS, CONSUMO, FORESTAL «VALLE ANDINO» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 010-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «TRAFU» LIMITADA,

que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 006-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «LIMPICOOP» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 008-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «ZEUS» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 007-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «AGUARIBAY» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas,

dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 1167-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «MI LUCERITO» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 009-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «BALCARCE» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 1029-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «ICIM» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 005-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO «COTRAGRAF» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María

del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 003-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE VIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «SANTA ELENA» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 126-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «INTEPORT» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trá-

mite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 1223-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «MARANATHA» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 1162-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS ELECTRODOMESTICOS «COTEZI» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las

disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 012-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «CAHUIN» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expte. E-00-Nº 1182-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «EL VOLCAN» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en

el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

Juez Decimosexto Juzgado Civil, autos Nº 75.398 «VEGA NELIDA YOLANDA p/INF. SUMARIA», notif. al Sr. Antonio Arnaldo Gómez, L.E. Nº 8.149.652, de ignorado domicilio del proveído de fs. 30: «Mendoza, 16 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Antonio Arnaldo Gómez, L.E. 8.149.652, es persona de ignorado domicilio. 2- Notifíquese el presente resolutive en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 25 ap. II, mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notif. Reg. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez. Secretaria: Elena Canessa de Caruso.
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) A/Cobrar

A herederos de GOMEZ JOSE FELIX, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.167. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 41830
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Número Décimo Sexto, Sec. Nº 16. Autos Nº 77.117 caratulados «GARAY MONICA BEATRIZ y OT. c/BAUTISTA EDUARDO ECHEVARRIETA s/DAÑOS Y PERJUICIOS», se sita y emplaza a Elena Ortega Subia de ignorado domicilio, conforme a las siguientes providencias: «Mendoza, 24 de febrero de 1999... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que

la Sra. Elena Ortega Subia, es persona de ignorado domicilio... Notifíquese. Regístrese. Firmado: Dr. Ricardo Mirábile, juez». Y «Mendoza, 5 de junio de 1998... De la demanda interpuesta dése traslado por diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y conc. del C.P.C.M.). Notifíquese... Firmado: Dr. Ricardo Mirábile, juez.

7/9/13/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMELIA RODRIGUEZ PARRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52615

7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERMAN TOTTER BOLFA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52637

8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CUPRIANO o CIPRIANO o CIPRIANO SERAPIO o SERAPIO CIPRIANO GOMEZ ROSALES o ROSALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52648

8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAURA ALEJANDRA CARMONA MARTINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52650

8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS ENRIQUE CABRERA NUÑEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52660

8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JOSE PALACIN, cita la Caja de Jubila-

ciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 52677

8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

**Policía de Mendoza
División Procesos
Administrativos de la Policía
Departamental de Seguridad
Gran Mendoza -**

Sumario Administrativo N° 047-1/99. «Mendoza, 5 de abril de 1999. Visto: El estado procesal en que se encuentra el presente sumario administrativo instruido a la Agente C.C. GRISELDA BEATRIZ ROJAS D. y; Considerando: Que... Conforme lo expuesto, la Instrucción Sumaria Administrativa que suscribe, seguidamente; Resuelve: Art. 1° - Dar por decaído el tiempo legal otorgado oportunamente a la Agente C.C. Griselda Beatriz Rojas para que hiciera uso del beneficio previsto en el artículo 427° de la Ley 4747/83. Art. 2° - Conceder a la Agente C.C. Griselda Beatriz Rojas D. a partir del día 19-4-99 el beneficio previsto en el artículo 428° de la Ley 4747/83, consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presente escrito de alegato tiempo durante el cual tendrá vistas del presente sumario. Art. 3° - Mediante nota de estilo solicitar al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza la publicación durante tres días consecutivos del contenido de la presente resolución. Art. 4° - Por Secretaría de Instrucción dése cumplimiento a lo ordenado precedentemente. Firmado: Jorge Félix ramos, Crio. Inspector C.C. (instructor). Alejandro Osvaldo Sandoval, Oficial Ayudante C.C. (secretario).

9/12/13/4/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos N° 30.320 caratulados «FLORES OSCAR y OTS. c/GUTIERREZ ALBERTO y OTS. ORD.» notifica a codemandado Sr. Alberto Gutiérrez, de ignorado domicilio, de la resolución dictada a fs. 34 de autos y que dice: «Mendoza, 23 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelve: 1- Desglóse el proveído de fs. 31 de autos, dejándose la debida

constancia por Mesa de Entradas. 2- Por presentados, partes y domiciliados. De la demanda de fs. 2/27 de autos y de su ampliación de fs. 30, traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dres. José Luis Cano - Luis César Salassa - Jueces de Cámara Primera del Trabajo.

9/12/13/14/15/4/99 (5 Pub.)

A/Cobrar

(*)

Juez Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, hace saber que JORGE ALFREDO SERRANO, D.N.I. N° 12.291.871, tramita inscripción como corredor de comercio. Autos N° 39.804/2. Enrique Gustavo Pelayes, juez. Juan C. Sáez, secretario.

Bto. 51072

9/13/15/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EMILIO CARLOS SORIANO LORCA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52717

9/12/13/14/15/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Cuarto Juzgado de Menores, en autos N° 44346/4 caratulados «ZORAT ALVAREZ CINTHIA POR AUT. VIAJAR» cita y emplaza a estar a derecho, por diez días a: María Cristina Alvarez, de ignorado domicilio. Dra. Adriana Gurgui de Nacif, secretaria.

Bto. 52705

9/13/15/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

PEGASUS GOLD INTERNATIONAL - Ha decidido el cierre definitivo y liquidación de Pegasus Gold International Inc. Sucursal Argentina y ha designado como liquidador al Lic. Luis Osvaldo Arballo con domicilio en

Ing. Cipolletti 1725, Las Heras, Mendoza (5539). Mendoza, 7 de abril de 1999.

Bto. 52704

9/4/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 15, autos 84.107 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ BISQUERT ALFREDO POR EJ. C.A.M.B.», notifica a Alfredo Bisquert, de ignorado domicilio, el auto mandamiento de fs. 20, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos un mil treinta (\$ 1.030) que le reclama el actor, con más la de Pesos quinientos veintiséis (\$ 526) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados... Il-Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase y notifíquese. (Fdo.) Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 52713

9/14/19/4/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Menores, en autos N° 99.301/3, notifica a ANA CRISTINA PACINI, de ignorado domicilio, que se ha hecho lugar a la autorización incoada en favor de su hija menor para viajar a la República de Chile en compañía de la abuela paterna, por el término de un año a partir del 5 de marzo de 1999, por el término de ley. Ismael Jadur, juez. Herminia Guevara de Guevara, secretaria.

Bto. 52722

9/4/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 40.702/5 caratulados «ROMERA ANA LAURA POR PRIVACION DE PATRIA POTESTAD», cita, emplaza al progenitor de la menor Ana Laura Romera, con D.N.I. N° 36.418.657, Sr. Rodolfo Ricardo Romera, con D.N.I. N° 12.435.302 para que en el término de diez días

contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este Tribunal a fin de tomar conocimiento de la acción instaurada por pérdida de patria potestad, instaurada en su contra, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. y Ley 6.354. Secretaría: 22 de marzo de 1999. María Fontemachi de Bianchi, juez. Graciela Suárez García, secretaria. 9/14/19/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Buenos Aires, hace saber en los autos «STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F. y A. s/ CONCURSO PREVENTIVO», que se ha abierto con fecha 18 de marzo de 1999, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados, con domicilio en Montevideo 373 piso 6º of. «65», Buenos Aires, hasta el día 3 de junio de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de julio de 1999 y 9 de septiembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1999, a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Buenos Aires, 5 de abril de 1999. Claudia de Merenzon, secretaria.

Bto. 52720

9/12/13/14/15/4/99 (5 Pub.)

\$ 57,00

(*)

Juez del Primer Juzgado Civil Comercial y Minas a cargo de la Dra. Mirta Susana Sar Sar de Pani, notifica a Alcojor, Pablo Aniceto de ignorado domicilio el siguiente proveído de fs. 17 de autos Nº 156.615, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES C/ALCOJOR, PABLO ANICETO P/EJEC. CAMB.» que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de septiembre de

1998. AUTOS Y Vistos:... FALLO: Haciendo lugar a la demanda de autos instada por BANCO DE GALICIA y BS. AS. contra PABLO ANICETO ALCOJOR, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos siete mil ochocientos treinta y seis con 50/100 (\$ 7.836,50.-) con más sus intereses Ley 3939, I.V.A. sobre intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Podestá Castro y Ricardo Podestá von der Heyde, en la/s suma/s de \$ 705,28 y \$ 352,64 respectivamente. (Arts. 2, 7, 28, y 31 de Ley 36/41 Dec. 1304). Regístrese, notifíquese. Dra. Mirta Susana Sar Sar de Pani, Jueza.

Bto. 52707

9/4/99 (1 Pub.) \$ 10,45

(*)

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas a cargo de la Dra. Silvia Elena Latino, notifica a Sergio Daniel Avila de ignorado domicilio el siguiente proveído de fs. 15 de autos Nº 113.603, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ AVILA SERGIO D. p/EJE. CAMB.», que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de octubre de 1998. AUTOS VISTOS Y Considerandos... Resuelvo: Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado. 2. Ordenar se requiera de pago al demandado SERGIO DANIEL AVILA, por el cobro de la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL CIEN (u\$s 5.100) que le reclama el actor con más la de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (u\$s 2.550) que se fija provisoriamente, para intereses y costas del juicio e IVA sobre intereses.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (u\$s 7.650) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. 3. Cítese al demandado para la defensa por el término de

seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro de radio de Juzgado. (art. 21, 74, 75, 230, 259, 260 del CPC). Regístrese. Notifíquese. Dra. Silvia Latino de Molina, juez.- Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 52706 9/14/19/4/99 (3 Pub.) \$ 37,05

Sucesorios

Juez Cuarto Civil, autos Nº 107.872 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTINA o ALBERTINA ESTEFANIA SERVANT, al comparendo del día once de mayo próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 51569 9/16/23/30/3 y 9/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 107.814 cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUSTIN PINCOLINI, al comparendo del día siete de mayo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 52134 24/26/30/3 y 5/9/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 77.880 «MANASERO EUGENIO LUIS p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veintidós de abril próximo, a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 52140 24/26/30/3 y 5/9/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Rafael Olguín el 7-4-99 a las 10 hs. Autos 24.129 OLGUIN RAFAEL p/SUCESION. Secretario: Juan Ernesto García, secretario. Bto. 25740 24/26/30/3 y 5/9/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.022 caratulados «GIMENEZ TRINIDAD p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Trinidad Giménez, al comparendo día treinta de abril próximo a las

ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 52127

24/26/30/3 y 5/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 11.920 «VELAZCO VICENTE p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invocan comparendo día diez de mayo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 52170

24/26/30/3 y 5/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 107.726 cita y emplaza a herederos y acreedores de SALATINO CARLOS ALBERTO al comparendo del día doce de abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 52167

24/26/30/3 y 5/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 77.860 «GIORDANO DOMINGO JUAN p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo doce de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52157

24/26/30/3 y 5/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PALACIO, comparendo 19-4-1999 once hs. Expte. Nº 109.458. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52152

24/26/30/3 y 5/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 113.929 «ROMERA HILDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día quince de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario Juan Carlos Pierre.

Bto. 52145

24/26/30/3 y 5/9/4/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.193 cita y emplaza a herederos y acreedores de STOCCO y/o STTOCCO ITALO AMERICO,

comparendo día siete de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 52148
24/26/30/3 y 5/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 77.813 «KING MARIA LUISA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el diecinueve de abril próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 52144
24/26/30/3 y 5/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.411 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ROMANA GUDIÑO comparendo día nueve de abril próximo a las ocho quince. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 52297
29/31/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.107 «PEÑA JUAN JOSE por SUCESION TESTAMENTARIA», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día catorce de abril próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 52338
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.671 cita y emplaza herederos y acreedores de COSIMO BUTA al comparendo el día 26-4-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.
Bto. 52347
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LIVELLARA ALEJANDRO JOSE AGUSTIN, al comparendo del día quince de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 76.955 y su acumulado N° 77.460. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 52358
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.289 «MARCHETA ANA p/SUCESION», comparendo tres de mayo próximo a las doce horas.

Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 52362
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.013 caratulados «SALCEDO ISABEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Isabel Salcedo, al comparendo día cuatro de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 52364
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ALBERTO FABIAN SANTANA, comparendo día veintiuno de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.037. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 52387
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 105.870 «AHUMADA PETRONA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de abril próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 52382
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 4.144 «RUIZ o RUIS HILDA FILOMENA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invocaben comparendo día diecinueve de mayo próximo a las nueve horas. María S. Barcenilla, prosecretaria.
Bto. 52351
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.046 cita herederos y acreedores de ARTURO VICTOR DURICH, comparendo quince de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 52344
30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.257 caratulados «COGLIATI HUGO JOSE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo doce de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 52368
30/3 y 5/7/9/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.278 «RAIMONDO LUIS ANTONIO y CAGGIA CARMEN POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diez de mayo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 52384
30/3 y 5/7/9/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARCELO ABELARDO PACHECO, comparendo día veintisiete de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.280. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 52386
30/3 y 5/7/9/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de LUISA MARIN, comparendo 27-4-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109322. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 52466
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.539 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON PEREZ, al comparendo del día veinte de mayo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 52467
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.315 caratulados «BALLESTER VICENTE WALTER por SUCESION», cita herederos y acreedores de Vicente Walter Ballester, comparendo dieciocho de mayo próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 44962
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 100.388 «VELA JOSE MANUEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo quince de abril próximo, once treinta horas. Secretaria: Elba Moyano de Porcari.
Bto. 51062
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.331 cita y emplaza a herederos

ros y acreedores de BARTOLO BAUTISTA TORRES, comparendo día veintiséis de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 52476
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 11° Civil, autos N° 146.782 «JURADO ANTONIO ORLANDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos sobre bienes dejados por el causante, a la audiencia de comparendo de herederos del día veintiséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 52473
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de GABRIEL MILCIADES ESCOBEDO, comparendo ocho de junio próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.436. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 52485
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 23.861 «ULLOA CARLOS FLORENTINO y HAIDEE RODRIGUEZ p/SUCESION», comparendo diecinueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 52484
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de SALIMENI ADELINA CLARICE, comparendo 21-4-1999, 12.00 hs. Expte. N° 109.345. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 52482
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.324 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA ARANCIBIA o ARANSIBIA, comparendo día quince de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 52494
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.032 «TOHME,

ROBERTO y MONTIVEROS ANTONIA IRMA p/SUCESION», comparendo trece de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52493
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de OSVALDO RIVAROLA, comparendo cuatro de mayo próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 39.334. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 52498
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de Otilia Guirado comparendo día veintidós de abril próximo a las once cuarenta horas. Autos N° 89.988 «LORENZO JUAN PEDRO p/SUCESION». Fdo. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 52591
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JORGE BASA y MARIA RODRIGUEZ, comparendo veintiséis de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.127. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 52600
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de HUMBERTO MATEO GARCIA, comparendo día veintinueve de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.261. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52592
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS JAVIER SOSA, al comparendo del día veintiocho de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.790. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 52583
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.270 caratulados «AVILA JUAN y GARAY SATURNINA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos com-

parendo veintiocho de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 52584
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.629 «MONTAÑO LEOPOLDO DAVID p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintinueve de abril próximo, a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 52577
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.341 «VILLARREAL LAURA MIRIAN POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cuatro de mayo próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 52575
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.423 «ILLANES VELAZCO RICARDO POR SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ricardo Illanes Velazco, comparendo veinte de abril próximo a las doce horas. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 52575
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.822 «ESPADA MANUEL p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veinte de abril próximo, a las once y treinta horas. Fdo. R. Miráble, juez. Elena C. de Caruso, secretaria. Bto. 52580
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CECILIO CERRONI, comparendo día veintiocho de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.999. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52618
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.969 «NOGUES ENRIQUE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día cuatro de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia

Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 52619
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Sexto Civil, autos N° 122.022 caratulados «LACON MANUEL OSCAR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel Oscar Lacón, al comparendo día treinta de abril próximo a las ocho horas y quince minutos. Bto. 52696
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Civil, Expte. 30.807 cita y emplaza herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO GODOY, al comparendo el día 26-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 52694
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ROCHA HUMBERTO al comparendo del día ocho de junio próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.799. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. 9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) S/Cargo

(*)
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Lauriente Elcira, comparendo 5 de mayo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109418 LAURIENTE ELCIRA SUCESION. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 52730
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROBERTO OLSINA, comparendo once de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.134. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 52711
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Civil, Expte. 30.623 cita y emplaza herederos y acreedores de LUISA BARRANCO LAFUENTE, al comparendo el día 27-4-99 a las 8.15 hs. Secretaría: Carla Zanichelli. Bto. 52721
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUIS FELIZ EDUARDO CONTE, comparendo diez de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.058. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 52712
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Sexto Civil, autos N° 112941 caratulados «VARGAS AMELIA y MIGUEL ZARANDON p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Amelia Vargas y Miguel Zarandón, al comparendo día veintiocho de abril a las ocho horas y quince minutos. Bto. 52716
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de NORBERTO LORETO VALLE, comparendo día veinte de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.974. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52719
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.125 caratulados «CUHEITO, CARLOS DANIEL POR SUCESION», cita a herederos y acreedores de Carlos Daniel Cuheito, comparendo diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 52732
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Séptimo Civil, autos 76.389 cita y emplaza a herederos y acreedores de KEITH ROY SUTTILL, comparendo día veintiocho de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 52740
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUANA RIOS y de JUAN RAMON JARA, comparendo diecisiete de mayo próximo

mo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.249. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 52738
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ERNESTO JUAN VALDERRAMA, comparendo día veintiuno de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.132. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52736
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO SOTO, comparendo cuatro de mayo próximo a las once hs. Expte. N° 109419. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 52746
9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de GUMERSINDO MERCURI, comparendo 29 de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.176. Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 52745
9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Mensuras

Carlos Enrique Guerra, Agrimensor, fraccionará 1.579,75 m2 propiedad de Daniel Esteban Cardone, ubicación calle Periodistas Mendocinos s/n y callejón comunero a 207 mts. al este de calle Darragueira, costado norte, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Abril 14, hora 18. Bto. 52620
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Moltisanti, Agrimensor, mensurará 197,90 m2 de Sallustio Rizzi. Ubicación: Martín Güemes 3199, Panquehua, Las Heras. Abril 14, hora 15. Bto. 52620
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 7797,41 m2 parte propiedad Estado Nacional Argentino, Las Heras 99,89 mts. este de Polígamo. Uspallata. Las Heras.

Abril 17, hora 10. Bto. 52620
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos soto, mensurará 170,70 m2 propietario Felipe Correnti, Yapeyú 272, Ciudad, Capital. Abril 14, hora 8. Bto. 52620
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Hugo Arrieta, Agrimensor, mensurará para gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, 3.000,00 m2 de Antonio Abad Mulero y 4531 m2 aproximadamente del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Artículo 2342 inciso 1° Código Civil), pretendidos por Eva Nuncia Lentini de Gatica. Callejón Paraguay costado este a 430 mts. norte Ruta Provincial 50, Palmira, San Martín. Límites: Norte: Blas Salinas y Martín Fernández. Sur: Juan Amprino y Adolfo Fraigrien. Este: Adolfo Fraigrien. Oeste: callejón Paraguay. Abril 14, hora 10.30. Bto. 52622
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, 99.455,03 m2 de Salvador Armando Aldoma, Filomena Rosa Arcangeli de Aldoma y Dominga Gutiérrez; 19.495,67 m2 de Isidro Malagón y 21.433,37 m2 aproximadamente del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Artículo 2342 inciso 1° Código Civil) pretendidos por Salvador Armando Aldoma y Filomena Rosa Arcangeli de Aldoma. Ubicación y punto de reunión: Carril Costa Canal Montecaseros y Balzarini, esquina noroeste, Chapanay, San Martín. Límites: Norte: Reimar S.R.L. y Valentín Valdivieso. Sur: Salvador Aldoma, Filomena Arcangeli y calle Balzarini. Este: Valentín Valdivieso y Carril Costa Canal Montecaseros. Oeste: Salvador Aldoma, Filomena Arcangeli y calle Vargas. Abril 14, hora 9. Bto. 52622
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 294 m2 propiedad Ernesto Domingo Fernández, ubicada Martínez de Rozas 2603, Ciudad, Capital. Abril 14, hora 17. Bto. 52623
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará aproximadamente parte mayor extensión 243,80 m2 de Bodegas y Viñedos Ricardo Ciancio Sociedad de Responsabilidad Limitada, pretendidos por Francisco Ramón Pérez, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Alem y Laprida esquina SE, Maipú, Ciudad. Abril 14, hora 17. Límites: Norte: calle Laprida. Sur: Cesare Mancinelli. Este: Carlos Rodríguez. Oeste: calle Alem. Bto. 52623
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará 205,65 m2 propiedad de Valentín Torres, pretendida por Ricardo Omar Torres, para gestión título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Fundo enclavado con salida provisoria por pasillo comunero a calle Roque Sáenz Peña 1118, Ciudad, Las Heras. Limita: Norte: María López de Etcheverry. Sur: Mario Aníbal Díaz y Pasillo Comunero propiedad de Mario Aníbal Díaz y Esteban Mendoza. Este: Matilde Aguado Vda. de Arijon. Oeste: Ferrocarriles Argentinos. Abril 14, hora 15. Bto. 52623
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Luis Lucero, Agrimensor, mensurará 400,50 m2 José Biondo, calle España 3450, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 14, 16 hs. Bto. 52623
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, mensurará 198,85 m2 propiedad Luis Gerónimo Sita, calle José Ingenieros N° 134, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Abril 15, hora 17.00. Bto. 52623
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Francisco Espinosa, Agrimensor, mensurará 355,01 m2 propiedad Heriberto Jesús Del Corso, Patricias Mendocinas 2491/93, Nueva Ciudad, Guaymallén. Abril 14, hora 16. Bto. 52623
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará aproximadamente 210 ha. Sociedad Argentina de Colonización Sociedad de Responsabilidad Limitada. Pretendida por

José Podadera gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada al este de calle Las Margaritas 1444,90 mts. por calle Sarmiento y de este punto 394,92 mts. sur por calle pública sin nombre, Fray Luis Beltrán, Maipú. Límites: Norte: José Domingo Peña y calle pública; José Luis Femenías. Sur: con Banamerica S.A. y Allub Hnos. S.R.L. Este: José Luis Femenía. Oeste: Pardo y Cía. S.R.L. y Banamerica S.A. Abril 14, hora 16. Bto. 52623
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 17,10

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 380,05 m2 propietario Rodolfo Ciacara, en calle 20 de Junio N° 152, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 14, hora 16. Bto. 52623
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 60.081,94 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietarios Alejandro Guillermo Baro, John Perry Pruitt, Celso Soliz y José Pozo Fernández, pretendida por José Pozo Fernández. Límites: Norte: Alejandro Guillermo Baro. Sur: Manuel Martín Castillo. Este: El Veleta S.A. Oeste: Alejandro Guillermo Baro. Ubicación: calle Cochabamba (costado oeste) 877 mts. al sur de callejón Zarandón, desde aquí, por callejón de servidumbre, 450 mts. al oeste, Agrelo, Luján de Cuyo. Abril 14, hora 9. Bto. 52623
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 309,05 m2 propietario Domingo Zambrano y señora, ubicación callejón de servidumbre 32 mts. al norte de calle Lamadrid N° 267, Ciudad, Luján de Cuyo. Abril 14, hora 11. Bto. 52623
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 231,00 m2 propiedad Ruperta Olimpia Nievas y otro, Eusebio Blanco 910, Coronel Dorrego, Guaymallén. Abril 14, hora 15. Bto. 52623
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará 200,13 m2 Juan Messina, Alpatocal N° 1.391 esq.

Juan B. Justo N° 584, Ciudad, Capital. Abril 14, hora 18.00.
Bto. 52623
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Martínez, Agrimensor, mediará aproximadamente 546 m2 propiedad Víctor García, Julia García, Aurora García de Diez, Juan García, Basilio García, Julio García y Isidra García de González, pretendida por Nancy Edith García, título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Norma y Josefa Díaz. Sur: Josefa Arias de Díaz. Este: José Pesce. Oeste: Gran Líbano, calle Gran Líbano N° 255, Palmira, San Martín. Abril 15, hora 18.00.
Bto. 52623
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Roberto Carbonell, Agrimensor, mediará y fraccionará 1.651,05 m2 propiedad Eduardo Martín González Santamaría y otros. Ubicación: El callejón comunero se encuentra a 248,07 mts. sur calle Pueyrredón, por calle Río Blanco y por ésta 87,00 mts. al oeste por calle Río Grande. Cito condóminos de callejón comunero en la intersección de calle Río Grande y callejón comunero. Abril 17, hora 12.00.
Bto. 52680
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Roberto Carbonell, Agrimensor, mediará 571,94 m2 propiedad GAL Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicada Cornelio Saavedra N° 406, Guaymallén, San José. Abril 19, hora 12.00.
Bto. 52680
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Claudia López, Agrimensora, mediará 196,40 m2 de Bernardina Fraga de Sappag, en Pedro Molina 499, Rodeo del Medio, Maipú. Abril 14, hora 8.
Bto. 52682
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Adolfo Riofrío, mediará 140,27 m2 propietario Lucía Juárez de Barreiro, calle Carlos María de Alvear N° 979, San José, Guaymallén. Abril 17, hora 17.30.
Bto. 52682
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Adolfo Riofrío, mediará 550,80 m2 propietario José Coniglione Inserti, ubicada

Bandera de Los Andes 6565, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Abril 17, hora 18.30.
Bto. 52682
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Villafañe, Agrimensor, mediará 250 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad de Julio César Dilello y Antonia Dilello o Antonia Dilello Arangez. Calle Rastreador Fournier 960, El Plumerillo, Las Heras. Abril 17, hora 15.
Bto. 52682
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Eduardo Sisinni, Agrimensor, mediará 229,66 m2 propiedad de Domingo Faustino Beggi y Antonio Olivo, ubicada calle Rivadavia 656, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 17, hora 18.
Bto. 52682
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Claudia López, Agrimensora, mediará 189,11 m2 de Elsa Mirta Cecilia García Bauer, pretendida por Ana María Mácola para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 en Carlos Darwin 1093, Coronel Dorrego, Guaymallén. Límites: Norte: calle Carlos Darwin. Sur: IPV y Federico Riquelme. Este: Elviro Balloni y Oeste: Enrique Corralini. Abril 14, hora 13.
Bto. 52682
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Oscar Martina, Ing. Agrimensor, mediará 273,30 m2 propietario Abdo Nozar, Viamonte 280, Ciudad, San Martín. Abril 17, hora 16.
Bto. 52682
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Martina, Ing. Agrimensor, mediará 80200,00 m2 y 5215,02 m2 propietario Abdo Nozar, calle Lavalle 1.700 mts. sur calle Ñango, costado oeste, Distrito Montecaseros, San Martín. Abril 17, hora 17.
Bto. 52682
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Gustavo Suárez, Agrimensor, mediará 1.000,00 m2 propiedad de Lucas López Teruel y otra, ubicada en calle Godoy Cruz 281, Ciudad, Rivadavia. Abril 17, 8 horas.
Bto. 52682
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Gustavo Suárez, mediará 670994,44 m2 propiedad de Camila Susana Del Rosario Alvarez Herrera De Molina, ubicada a 810 metros al este por servidumbre de paso de calle Lavalle y está a 1.110 metros al norte de calle El Ñango, Montecaseros, San Martín. Hora 12.00. Abril 17.
Bto. 52682
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Gustavo Suárez, Agrimensor, mediará 272,00 m2 propiedad de Aniello Oliva Sociedad de Responsabilidad Limitada, pretendida por Fructuosa Odilia Alaniz obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada en calle Uruguay N° 454, La Colonia, Junín. Límites: Norte: calle Corrientes. Sur: Roberto Lorca. Este: José Toledo. Oeste: calle Uruguay. Abril 18, 12 horas.
Bto. 52682
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Julio Arranz, Agrimensor, mediará 188,16 m2 propiedad Horacio Armando Sosa, ubicada O'Higgins 347, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 17, hora 16.30.
Bto. 52682
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Romero, Agrimensor, mediará 40 ha. 2.691,34 m2 propiedad Sociedad Furlotti Setien Hermanos Vitivinícola, Industrial y Comercial. Ubicada en costado este de calle Furlotti s/n, 3.500 metros al sur de calle Del Campo. La Consulta. San Carlos. Abril 17, hora 15.
Bto. 52682
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Enrique Bonilla, agrimensor, mediará 1579,02 m2. Pablo Gabriel Lescano y otro, propiedad enclavada. San Martín 847,60 m este Ciudad Las Heras. Abril 17. Hora: 17.00.
Bto. 52.680
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Franklin Estrella, agrimensor, mediará 155,76 m2, propiedad Ramona Victorina Zornoza y Otra. Lencinas 739, San José, Guaymallén. Abril 17. Hora: 10.00.
Bto. 52.682
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Máximo Rodríguez, agrimensor mediará 247,74m2 aproxi-

madamente parte mayor extensión obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Propietario Lorenzo Bautista Bertolino, pretendiente Alejandro Ramírez, ubicación calle Paula Albarracín de Sarmiento 1495, esquina Gomensoro, General Belgrano, Guaymallén. Límites: Norte: Calle Gomensoro; Sur: Eulogio Bejaramo; Este: Lorenzo Bautista Bertolino; y Oeste: Calle Paula Albarracín de Sarmiento. Abril 18. Hora: 10.00.
Bto. 52.682
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Raimundo Betancourt, agrimensor, mediará 230 m2 de Humberto Forconesi, en Alsina 2426, Ciudad de Mendoza. Abril 19. Hora: 9.00.
Bto. 52.682
8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Leycester Carbonell, Agrimensor, mediará 262,57 m2 propiedad Karla Elsa Federica Rathje de Friedrich, calle Pedro J. Godoy 916, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 14, hora 09.00.
Bto. 52683
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Rubén Carrascosa, Agrimensor, mediará 3242,29 m2 propiedad Marquez de Pardo Haydeé Rosalía y otros, Ruta 50 s/n costado sur 200 mts. al oeste de calle San Pedro, San Roque, Maipú. Abril 18, hora 9.00.
Bto. 52741
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

José Di Pietro, mediará 3654,61 m2 propiedad Juan Bautista Bertetto, calle San Martín N° 8521, La Carrodilla, Luján. Abril 19, hora 17.00.
Bto. 52741
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Juan Antón, Agrimensor, mediará 295,55 m2 propietario Ernesto Piulats, Neuquén 181, Ciudad, Las Heras. Abril 19, hora 9.
Bto. 52741
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mediará propiedad horizontal 108,40 m2 de Mónica Gabriela

Sánchez y otra, calle Adolfo Calle 610, Coronel Dorrego, Guaymallén. Abril 18, hora 12.30.
Bto. 52741
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Enrique Bosch, Agrimensor, mensurará 15.412,55 m2 propiedad Agustín Orlando Marini, Roberto Marini y José Marini ubicada José N. Lencinas 1099, El Plumerillo, Las Heras. Abril 18, hora 14.
Bto. 52741
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 50.000,00 m2 propiedad Ricardo Real y Ofelia Blanco de Real, calle La Legua costado oeste 910 metros al sur calle Correas, Medrano, Junín. Abril 19, hora 17.30.
Bto. 52741
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 44,65 m2 propiedad Emiliano Leoncio Lorca, ubicada Avenida Salta Nº 169, Ciudad, San Martín. Abril 20, hora 16.30.
Bto. 52741
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Marcelo Bugarín, Agrimensor, mensurará 451,90 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Rolando Rapali y Mosablock S.R.L. pretendida por Mosablock S.R.L. Pedro Vargas 57, Coronel Dorrego, Guaymallén. Límites: Norte: calle Pedro Vargas. Sur: María Sánchez y Francisco Hernández. Este: Vicente Mazziotti. Oeste: Mosablock S.R.L. Abril 19, hora 17.30.
Bto. 52741
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Gerardo Guarnieri, Agrimensor, mensurará 1233,00 m2 propiedad Antonio Eugenio Morassutti y otro, Serpa 1589, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Abril 18, hora 15.
Bto. 52741
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Roberto Moltisanti, Agrimensor, mensurará 214,42 m2 de

Olindo Galeotti y otros. Ubicación: Santiago del Estero 137, Ciudad, Capital. Abril 18, hora 15.
Bto. 52739
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 532,92 m2 propiedad de Lucio Tobares, pretendida por Serapio Almazán, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en callejón Tobares 120 mts. al oeste de calle Buen Orden, Buen Orden, San Martín. Límites: Norte: Andrés Talquenca. Sur: Callejón Tobares. Este y Oeste: Lucio Tobares. Abril 18, 16 horas.
Bto. 52739
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 51694,30 m2 propiedad de Antonio Alejo Spoggi, ubicada en calle Buen Orden 250 mts. al sur de Carril Norte, Buen Orden, San Martín. Abril 18, 18 horas.
Bto. 52739
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará aproximadamente 7646 m2 Gobierno de la Provincia de Mendoza, Art. 2342 inc. 1º Código Civil, pretendida José Ramón Agustín, para obtención título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, calle Buchardo s/n, costado este, 305 mts. al norte de calle Avellaneda, entrando 138 mts. por la propiedad del pretendiente. Ciudad, Rivadavia. Abril 19, hora 15.00. Límites: Norte: Cayetano Valenzuela. Sur: Coop. Atamiski. Este: Carolina de Colombo. Oeste: José Ramón Agustín.
Bto. 52739
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Rafael Ferreyra, Agrimensor, mensurará 61.762,06 m2. Propietarios: Dolores Carames de Fernández, Haydeé Fernández Carames, Manuel Fernández Carames y Rinaldo Carlos Fernández Carames. Pretendida por Víctor Cabrera, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Ortubia s/n, costado sur 450 mts. oeste calle El Chañaral, El Toledano, Las Paredes, San Rafael. Límites: Polígono I: Norte: calle Ortubia y Beatriz

Habanec. Sur: Beatriz Habanec y F.F.C.C.G.S.M. Este: Beatriz Habanec y Gobierno de la Nación. Oeste: Carlos Ureña, Carlos Sotomayor. Polígono II: Norte: F.F.C.C.G.S.M. Sur: Roberto Zingaretti y Otero Fernández. Este: Omar García. Oeste: Pedro Peletay. Abril 19, hora 9.00.
Bto. 52739
9/12/13/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Avisos Ley 11.867

Se comunica que Adriana Elgueta, D.N.I. 22.392.233, domiciliada en Taboada Nº 3.796, Bº San Eduardo, Luzuriaga, Maipú, Mza., transfiere fondo de comercio «**FARMACIA MATER DEI**» sita en Godoy Cruz Nº 4720, Villa Nueva, Gllén., Mza., a Juan Carlos Mosconi, L.E. 8.147.379, domiciliado en Santa Fe 878, Las Heras, Mendoza. Reclamos de ley: Escribanía S. M. Grispo de Isoler, San Martín 1063, 1er. P. Of. 5 y 8, G. Cruz, Mza., lunes a viernes de 18.30 a 20.30 horas.
Bto. 52670
8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 23,75

Avisos Ley 19.550

(*)

MILLENIUM S.R.L. - Se comunica que en asamblea del 30 de noviembre de 1998, los socios resolvieron dejar sin efecto el punto a) del artículo tercero del contrato social, quedando excluidas las actividades inmobiliarias del objeto social.
Bto. 52695
9/4/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

DISTRIBUIDORA EL SOL S.R.L. - El Sr. Eduardo Marcos Sapunar cede y transfiere por venta, cuarenta cuotas sociales de capital, con valor nominal \$ 100 c/u, de Distribuidora El Sol S.R.L. cuya inscripción tramita en el Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza en Autos Nº 96.765 carat. «Distribuidora El Sol S.R.L. p/inscripción», de acuerdo al siguiente detalle: A la Sra. Alicia Noemí Sapunar veinticinco cuotas y al Sr. Ernesto Ludovico Alejandro Braga una cuota y a la Srta. María Cristina Sapunar catorce cuotas. La pre-

sente cesión de cuotas se formaliza por la suma de Pesos dos mil quinientos que abona la Sra. Alicia Noemí Sapunar, Pesos cien que abona el Sr. Ernesto Ludovico Alejandro Braga y Pesos un mil cuatrocientos que abona la Srta. María Cristina Sapunar; al Sr. Eduardo Marcos Sapunar. Los socios convienen en modificar la cláusula segunda del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: «Segunda - Domicilio Legal: La sociedad fija su domicilio legal en la ciudad de San Rafael, Mendoza, sin perjuicio de establecer sucursales, depósitos o agencias en otros puntos del país o del extranjero. Los socios convienen en modificar la cláusula séptima del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: «Séptima - Administración y Representación: Estará a cargo de un gerente, socio o no, designado o removido por la asamblea por simple mayoría y tendrá a su cargo la firma social.
Bto. 52693
9/4/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

LA SOLUCION SACIFA - Constitución. Subsanación de observaciones. Se hace saber que el objeto quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Transporte: Realizar por cuenta propia o de terceros los siguientes servicios o actividades: transporte de carga o pasajeros, público o privado, transporte escolar, en general de corta media o larga distancia, pudiendo realizar servicios de transportes locales, interprovinciales o transporte internacional, ya sea en el país o en el exterior, como actividad primordial; b) Comerciales: La compra, venta, comercialización, industrialización, faena, distribución de mercaderías del rubro alimentación, chacinados, embutidos, quesos, carnes, verduras, lácteos; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a personas para negocios realizados o a realizarse, la constitución o transferencias de prendas o hipotecas y demás derechos reales; la compra y venta de inmuebles, muebles registrables, títulos, ac-

ciones y otros valores mobiliarios; y el otorgamiento de créditos en general con las garantías reales y personales permitidas por la Ley; d) Exportación: Negociar en operaciones de exportación e importación. Para el cumplimiento de sus fines tendrán facultades y capacidad legal para realizar dentro y fuera del país, por cuenta propia, de terceros, de terceros asociados y en sociedad con terceros, toda clase de operaciones, contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto. 2) El artículo quinto queda redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: Capital Social y Aumento: El capital Social queda fijado en la suma de Pesos cuarenta y siete mil cuatrocientos (\$ 47.400) representados por 70 acciones, ordinarias nominativas clase A no endosables, valor nominal de Pesos cien cada una con derecho a un voto por acción y 404 acciones nominativas clase B no endosables valor nominal Pesos cien cada una con derecho a un voto por acción. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta un quintuplo de su monto conforme con el Art. 188 de la Ley 19.550. El Título segundo, Capital Social, Suscripción e Integración quedará redactado de la siguiente manera: Capital Social, Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de Pesos cuarenta y siete mil cuatrocientos (\$ 47.400) formado por setenta (70) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una (Clase A) y cuatrocientos cuatro (404) acciones ordinarias nominativas con derecho a voto con valor Nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una (Clase B). El Capital se suscribe totalmente en este acto de la siguiente forma: El Señor Carlos Daniel Ceballos: suscribe la suma de Pesos Dieciséis mil (\$ 16.000) por veinte acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A y de un voto cada una y ciento cuarenta acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B con derecho a un voto por acción; la señora María Isabel Ramos suscribe la suma de Pesos Tres mil Seiscientos (\$ 3.600) por veinte acciones ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a un voto por acción

y dieciséis acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B con derecho a un voto por acción; el Señor Raúl Héctor Ganu suscribe la suma de Pesos Un mil ochocientos (\$ 1.800) por diez acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A con derecho a un voto por acción y ocho acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B con derecho a un voto por acción y el señor Edilberto Francisco Lombino suscribe la suma de Pesos veintiséis mil por veinte acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A con derecho a un voto por acción y doscientas cuarenta acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B con derecho a un voto por acción. El Capital se integra en un cien por ciento en este acto de la siguiente manera: la suma de Pesos Cuarenta y siete mil trescientos ochenta (\$ 47.380) en especie y la suma de Pesos veinte (\$ 20) en efectivo, según inventario de aportes certificado por Contador Público que se adjunta al final de la presente escritura.

Bto. 52727

9/4/99 (1 P.) \$ 34,20

Licitaciones

EJERCITO ARGENTINO CDO. CPO. EJ. III

«EJERCITO DEL NORTE»

Aviso de llamado a licitaciones públicas

**Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III
«Ej. del Norte».**

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos para las guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2º semestre 99.

Licitación Pública Nº 3/99 - Víveres secos. Apertura: 21-4-99 - 10.00 horas.

Licitación Pública Nº 7/99 - Productos cárnicos y fiambres. Apertura: 23-4-99 - 9.00 horas.

Venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba. Valor del pliego:

Licitación Pública Nº 3/98: \$ 2.511,00.

Licitación Pública Nº 7/99: \$ 3.965,00.

Lugar de presentación de las ofer-

tas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba. Venta de pliegos: Días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. Bto. 52535
6/7/8/9/12/13/14/15/4/99 (8 P.) \$ 68,40

(*)

EJERCITO ARGENTINO RIM 11

Lugar de consulta: Serv. Fin.

Rim 11 «Gral. Las Heras».

Horario de consulta: 8.00 a 13.00 hs.

Tipo Nº LP 2/98.

Acto licitatorio queda anulado por no cumplir con algunos de los requisitos del pliego de especificaciones técnicas.

Bto. 52604

9/12/4/99 (2 P.) \$ 7,60

(*)

EJERCITO ARGENTINO RIM 11

Tipo de contratación:

Licitac. Privada Nº 2/99.

Rubro del Acto licit.: Central Telefónica con mantenimiento e instalación.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle Independencia s/n, Localidad: Tupungato, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 200,00.

Lugar de presentación de ofertas: SAF RIM 11 «Gral. Las Heras».

Apertura (lugar, día y hora): Tupungato, 14 abril 1999, 10.00 hs. Bto. 52602

9/12/4/99 (2 P.) \$ 11,40

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan: Apertura: 13 de abril de 1999, hora: 10.

Licitación Privada: Nº 24/99 Expte. 3.744-D-99. Resol. 138-SA-99, de fecha: 05/04/99. Contratación de servicio de transporte para la Esc. Nº 4-099 y 4-105 de Gral. Alvear, Dirección General de Escuelas. Pliego de Condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en las Subdirección de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2º piso ala Este Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo).
7/8/9/12/4/99 (4 Pub.) s/cargo

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Licitación Pública Nº 36

Expediente Nº 1480-M-99

Objeto: Alquiler de un inmueble de 200 metros cuadrados de construcción antisísmica, ubicado lo más cerca posible al Municipio. Destino: Instituto Municipal de Vivienda - I.MU.VI.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de Apertura: 23 de abril de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 10,00 (Pesos diez).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 52654

8/9/12/4/99 (3 P.) \$ 17,10

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan: Apertura: 13 de abril de 1999, hora: 10. Licitación Privada: Nº 24/99 Expte. 3.744-D-99. Resol. 138-SA-99, de fecha: 05/04/99. Contratación de servicio de transporte para la Esc. Nº 4-099 y 4-105 de Gral. Alvear, Dirección General de Escuelas. Pliego de Condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en las Subdirección de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2º piso ala Este Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo).

7/8/9/12/4/99 (4 Pub.) s/cargo

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD DI.N.A.A.D. Y F.

Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresa:

Apertura: 12 de abril a las 10.00 hs.

s/Contratación de mano de obra y materiales para trabajos varios en inmueble de Casa soñada.

Expte. Nº 12.878 -P -99.

Pliego de Condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani Nº 1800 - Godoy Cruz (los pliegos son sin cargos). Tel. 427-2000 Interno 228.
8/9/4/99 (2 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**Llamado a licitación privada**

1- Llámase a licitación privada para la adquisición de asfalto caliente tipo EM1 y ER2, destinados a calles del Barrio Los Carrizales y calle Chañar.

Apertura: 9 de abril de 1999. Hora: 10.00.

Expte. N° 10855-8-S-98. Resolución N° 373/99.

Valor de pliegos: Pesos quinientos sesenta (\$ 560).

Recursos extrapresupuestarios: Decreto N° 1299/98, según convenio.

2- Llámase a licitación privada para la ampliación de la construcción de la Escuela N° 4-040 «Mohamed Did El Musri».

Apertura: 12 de abril de 1999. Hora: 10.00. Expte. N° 14011-4-0-98. Resol. N° 346/99.

Valor pliego: Pesos trescientos veintidós (\$ 322).

Recursos extrapresupuestarios: provenientes del Fondo Fiduciario para la Ampliación y Construcción de Escuelas.

Informes: Of. Compras y Suministros - Tel. 444544 - 444549 Int. 216. Bto. 52699

9/4/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**Licitación Pública**

Objeto: Compra de uniformes para el personal correspondiente al ejercicio 1999. Expte. 563-E-99.

Fecha de apertura: 22 de abril de 1999 a las 10.00 hs. Valor del pliego: \$ 30. Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda - Calle Lavalle y San Juan, Mendoza. Sección Compras y Suministros.

Nota: Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados para consulta y/o adquisición en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros, en horario de 8 a 13 hs.

9/12/13/4/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN**Aviso Licitación Pública N° 51-99**

Llámase a licitación pública, para

el día 16 de abril de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de que se realice la compra de módulos alimentarios para personas sin recursos en el Departamento; conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 382.871-DAS-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M. Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos doscientos (\$ 200).

Bto. 52710

9/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE PARQUES Y ZOOLOGICO

Para la concesión del servicio de transporte público de pasajeros en el Parque «Gral. San Martín».

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión la explotación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el Parque «Gral. San Martín».

Licitación Pública N° 5365

Apertura: día 22 de abril de 1999, a las 11 horas. Expediente N° 325-A-1999.-03838-

Objeto: Dar en concesión la explotación del servicio de transporte público de pasajeros en el ámbito del Parque «Gral. San Martín».

Los pliegos de condiciones de licitaciones, de oferta y de condiciones particulares, deberán ser retirados por los interesados de la Dirección de Compras y Suministros - Departamento Contratos y Concesiones, sito en Casa de Gobierno, Ala Este, 1er. piso, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 50.00.

9/12/4/99 (2 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD HOSPITAL CENTRAL Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, por los motivos que se expresan: Apertura: 16 de abril de 1999, Expte. N° 1.723-H-99, hora: 14,30. «Insumos para el Serv. de ropería para un cuatrimestre del año 1.999».

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 141.184,14
Entrada día 08/04/99	\$ 1.833,65
Total	\$ 143.017,79

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Renglones Desiertos y Rechazados, Lic. Pública Expte. 303-H-99. Los detalles y pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en Oficinas de Compras - Hospital Central p. baja, sito en calles Salta y Alem, Mendoza.

9/4/99 (1 Pub.) s/cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION Licitación Pública

Proyecto de Modernización y Refuncionalización

Edificio Administración Central

Expte.: N° 223.227

Presupuesto Oficial: \$ 142.046 -

Precio de la Carpeta: \$ 150

La documentación podrá ser consultada y adquirida en la Sede Central del Departamento General de Irrigación, Barcala y Avda. España, Dcción. Estudios y Proyectos, 1° piso, ciudad, Mendoza, donde se realizará el acto licitatorio el lunes 26 de abril de 1999, a las 10:00 hs.

Bto. 52774

9/4/99 (1 Pub.) \$ 6,65

Convocatoria

(*)

EL PELICANO, CLUB DE PESCA, CAZA Y NAUTICA - Convocatoria, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1999 a las 21,30 horas en la sede de calle French 58, San Martín, Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Elección de dos socios para que junto con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de esta Asamblea. 2° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al 32 ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998. 3° Tratamiento de la Asamblea fuera de término. 4° Nombramiento del Tribunal de Honor. 5° Elección de: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 3 Vocales titulares, 1 Vocal suplente. Horacio J. Roggeron, presidente Bto. 52775

9/4/99 (1 Pub.) \$ 7,60